

# Evaluación en Materia de Diseño

Ejercicio fiscal 2022

## Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)



## **1. INDICE**

1. Índice .....	2
2. Introducción .....	5
3. Características del Fondo .....	7
4. Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo .....	12
5. Análisis de la Contribución del Fondo a las Metas y Objetivos Estatales .....	26
6. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad .....	34
6.1. Población Potencial y Objetivo .....	34
6.2. Mecanismos de elegibilidad .....	41
7. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención .....	46
7.1. Padrón de beneficiarios .....	46
7.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo .....	48
8. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados .....	53
8.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados .....	53
8.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados .....	69
8.3. Valoración final de la MIR .....	105
9. Presupuesto y rendición de cuentas .....	107
9.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales .....	107
9.2. Rendición de cuentas .....	109
10. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o federales .....	112
11. Valoración del diseño del programa .....	114
12. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas .....	117
12.1 Recomendaciones .....	124
13. Conclusiones .....	126
14. Bibliografía .....	130
15. Anexos .....	131
15.1. Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo .....	131
15.2. Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios .....	132

15.3. Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa.....	133
15.4. Anexo 4. Indicadores.....	142
15.5. Anexo 5. Metas del programa .....	146
15.6. Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados .....	150
15.7. Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación .....	152
15.8. Anexo 8. Complementariedades y coincidencias entre programas estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social.....	153

### **Índice de Tablas**

Tabla 1. Características del FISE. ....	7
Tabla 2. Población en Situación de Pobreza 2018 – 2022. ....	21
Tabla 3. Población en Situación de Pobreza Extrema 2018 – 2022.....	22
Tabla 4. Carencia por calidad y espacios de vivienda 2018-2022.....	23
Tabla 5. Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda 2018-2022.....	24
Tabla 6. Vinculación del objetivo Sectorial con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche. ....	29
Tabla 7. Vinculación del FISE con los Objetivos de Desarrollo Sostenible .....	30
Tabla 8. Definición y Cuantificación de la Población Potencial y Objetivo .....	35
Tabla 9. Plazo de actualización de la Población Potencial y Objetivo .....	38
Tabla 10. Correspondencia entre el nivel Componentes y Actividades del FISE .....	53
Tabla 11. Presupuesto del Pp 026 por capítulo de gasto. ....	108
Tabla 12. Valoración Final del programa. ....	114
Tabla 13. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones. ....	117
Tabla 15. Matriz de indicadores para Resultados.....	133
Tabla 16. Indicadores del FISE. ....	142
Tabla 17. Metas del FISE.....	146

Tabla 18. Presupuesto del FISE por capítulo de gasto. .... 152

Tabla 19. Complementariedades y/o Coincidencias del FISE. .... 153

**Índice de Figuras**

Figura 1. Árbol de problemas del FISE ..... 15

Figura 2. Definición de las poblaciones o el área de enfoque potencial, objetivo y atendida. .... 35

Figura 3. Sintaxis de los Componentes ..... 57

## 2. INTRODUCCIÓN

La Evaluación en materia de Diseño es un instrumento dirigido, fundamentalmente, a los programas de nueva creación o con cambios significativos. La información que brinda la evaluación de diseño permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema público para el cual fue creado, dicha evaluación se realizó al *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal* para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo con las especificaciones del Programa Anual de Evaluación 2023 del Estado de Campeche, lo anterior en apego al Modelo de Términos de Referencia para este tipo de evaluación publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y avalado por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche.

Es importante mencionar que la evaluación gubernamental ha tenido resultados positivos para una creciente transparencia en la acción gubernamental, así como la mejora en la rendición de cuentas por parte de las instituciones que administran recursos públicos, entre otros.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2008, es que se comenzó a hablar de la instrumentación de un Presupuesto basado en Resultados (PbR), además de emitirse el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en apego a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) que define al SED como una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Para el *"Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal"* (FISE), la fuente de financiamiento, está clasificada como *"Aportaciones Federales del Ramo 33 de ejercicio actual"*, las cuales provienen de la Federación, y son destinados específicamente a las Entidades Federativas y los Municipios, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, por concepto de aportaciones, así como convenios de recursos federales etiquetados y fondos distintos de aportaciones.

Dicho lo anterior, y considerando el cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, se determinó realizar una evaluación externa en materia del *"Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal"* de los principales objetivos que se pretende abarcar con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados del fondo, es analizar la justificación de su creación y diseño, identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal, así como sus poblaciones y mecanismos de atención, posteriormente analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, hacer un análisis de consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable y por último identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, así como, posibles complementariedades y/o coincidencias con

otros programas estatales y/o federales. Con ello, identificar la manera en que este contribuye a los objetivos de la Secretaría de Bienestar.

Cabe mencionar que dentro de los beneficios esperados de la evaluación se encuentra el desarrollo del análisis del árbol de problemas para asegurar que se cumple con la MML, así mismo, la revisión de la Lógica Vertical y Horizontal del fondo y con esto, asegurar su relación de causalidad, en cuanto a la valoración de los indicadores de desempeño, se realizará un análisis con la finalidad de asegurar si cumplen con los criterios CREMA, y en su caso, proponer aquellos que lo cumplan.

El *“Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal”* tiene como Propósito *“Población que supera su situación de carencias, a través del acceso a vivienda digna, servicios básicos, infraestructura básica, productiva y espacios comunitarios”*, y presta los siguientes servicios (Componentes):

- Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo.
- Ampliación y mejoramiento de vivienda
- Proyectos de Infraestructura Social Básica realizados

En línea con los TdR publicados para este tipo de evaluación, el presente informe de evaluación se encuentra integrado por siete apartados específicos: 1. Justificación de la creación y del diseño del programa; 2. Contribución a las metas y objetivos estatales; 3. Poblaciones potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; 4. Padrón de beneficiarios y mecanismo de atención; 5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); 6. Presupuesto y rendición de cuentas; 7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o federales, y para concluir se valora el proceso de planeación estratégica que da origen al fondo, se identifican sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, con la finalidad de formular las conclusiones y recomendaciones que permitan fortalecer la orientación a resultados del FISE.

### 3. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

**Tabla 1. Características del FISE.**

<b>Características del FISE</b>		
<b>Identificación del problema</b>	Nombre	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)
	Clave	026
	Modalidad	I – Gasto Federalizado
	Dependencia y/o entidad Coordinadora	Secretaría de Bienestar del Estado de Campeche
	Año de inicio de operación	2013
<b>Justificación de la Creación del FISE</b>		
<b>Problema o necesidad que busca atender</b>	La población en pobreza extrema, en localidades con un alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria tienen deficiente infraestructura social básica.	
<b>Contribución a los Objetivos Nacionales, Estatales y Sectoriales</b>		
<b>Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027</b>	<b>Misión 3 “Inclusión, bienestar y justicia social”</b>	
	<b>Objetivo 5</b> Contribuir a garantizar el acceso al ejercicio de los derechos, con eficiencia, transparencia y legitimidad para el bienestar social.	
	<b>Estrategia 1</b> Bienestar y reducción de la pobreza.	
	<b>Línea de acción 2</b> Brindar apoyos enfocados a la reducción de las carencias y/o privaciones sociales.	
<b>Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022– 2027.</b>	<b>Objetivo 1</b> Fortalecer el acceso al ejercicio de los derechos sociales para el bienestar de la población.	
	<b>Estrategia 4</b> Contribuir al desarrollo social y humano optimizando la infraestructura social y comunitaria.	

**Características del FISE**

**Línea de acción 1.4.1**

Acondicionar espacios comunitarios con equipamiento de inmuebles para su correcta operación.

**Línea de acción 1.4.2**

Realizar acciones en beneficio de las personas y los servicios orientados a atender las carencias relacionadas con los espacios de alimentación, alojamiento o residencia.

**Línea de acción 1.4.3**

Realizar proyectos de infraestructura social básica en el rubro de vivienda que contribuyan a la disminución de la pobreza extrema, rezago social y marginación en zonas de atención prioritaria (ZAPS).

**Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**

Objetivo	Meta
<p><b>1: Fin de la Pobreza</b></p>	<p><b>1.4</b> Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.</p> <p><b>1.a</b> Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.</p>
<p><b>2: Hambre Cero</b></p>	<p><b>2.a</b> Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.</p>
<p><b>6: Agua Limpia y Saneamiento</b></p>	<p><b>6.1</b> De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos</p> <p><b>6.2</b> De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre,</p>

<b>Características del FISE</b>	
	<p>prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p> <p><b>6.3</b> De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial</p> <p><b>6.a</b> De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización</p>
<b>7: Energía Asequible y No Contaminante</b>	<b>7.1</b> De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
<b>9: Industria, Innovación e Infraestructura</b>	<b>9.1</b> Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
<b>11: Ciudades y Comunidades Sostenibles</b>	<p><b>11.1</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p> <p><b>11.3</b> De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p> <p><b>11.7</b> De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad</p>
<b>Descripción de los Objetivos del FISE, así como de los servicios que ofrece</b>	
<b>Objetivo del Programa (nivel Propósito de la MIR 2023)</b>	Población que supera su situación de carencias, a través del acceso a vivienda digna, servicios básicos, infraestructura básica, productiva y espacios comunitarios

Características del FISE		
Servicio(s) que ofrece (Componentes de la MIR 2023)	0041 Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo	
	0159 Ampliación y mejoramiento de vivienda	
	0157 Proyectos de Infraestructura Social Básica realizados	
Identificación de la Población potencial, objetivo y atendida		
Población Potencial (PP) <sup>1</sup>	Población en situación de pobreza.	
Población Objetivo (PO) <sup>2</sup>	Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP.	
Población Atendida (PA) <sup>3</sup>	Población registrada en la MIDS	
Principales metas de Fin, Propósito y Componentes (MIR 2021)		
Nivel	Indicador	Meta Aprobada (%)
Fin	2029 Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	21%
Propósito	033 Porcentaje de beneficiarios con proyectos de infraestructura social básica	100%
Componentes	0313 Porcentaje de apoyos de obras de infraestructura realizadas en beneficio del sector agropecuario	100%

<sup>1</sup> **Población Potencial.** Entendida como el universo global de la población o área referida. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.* SHCP. 14 de octubre 2016.

<sup>2</sup> **Población Objetivo.** Definida como la población que el Fondo pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.* SHCP. 14 de octubre 2016.

<sup>3</sup> **Población Atendida.** Se refiere a la población objetivo que ya fue atendida por el Pp. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.* SHCP. 14 de octubre 2016.

<b>Características del FISE</b>			
	1467 Porcentaje de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento		100%
	1595 Porcentaje proyectos de infraestructura social básica realizados		100%
<b>Cobertura</b>			
<b>Estrategia de Cobertura</b>	La estrategia de cobertura se determina a partir de la definición de población objetivo establecida en el numeral 2.2 del Título Segundo de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.		
<b>Presupuesto (cifras en pesos)</b>			
<b>2020</b>	<b>Aprobado:</b>	113,304,067 <sup>4</sup>	Aportaciones Federales
<b>2021</b>	<b>Aprobado:</b>	110,463,127 <sup>5</sup>	Aportaciones Federales
<b>2022</b>	<b>Aprobado:</b>	124,008,274 <sup>6</sup>	Aportaciones Federales

<sup>4</sup> Periódico Oficial del Estado (2019). Presupuesto de Egresos para el año 2020.

<sup>5</sup> Periódico Oficial del Estado (2020). Presupuesto de Egresos para el año 2021.

<sup>6</sup> Periódico Oficial del Estado (2021). Presupuesto de Egresos para el año 2022.

#### 4. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL FONDO

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Fondo está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
  - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
  - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta,</li> </ul>

El fundamento metodológico para dar respuesta a la presente pregunta es la *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, publicada por la SHCP en donde se establece que los elementos mínimos para la definición del problema son: *i) población objetivo; ii) descripción de la situación o problemática central y, iii) la magnitud del problema*. Con base en lo anterior, se procede a presentar el siguiente análisis.

De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Bienestar del Estado de Campeche, se identificó que el FISE cuenta con un documento de Diagnóstico, donde se identificaron los elementos metodológicos del problema que pretende atender, como es la población objetivo, descripción de la problemática central y la magnitud del problema, sin embargo, su última actualización es del 2021.

Derivado de lo anterior se procede al análisis de la presente pregunta, como se muestra a continuación:

El problema definido en el documento de Diagnóstico está redactado de la siguiente manera: **"La población en pobreza extrema, en localidades con un alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria tienen deficiente infraestructura social básica"**, esta formulación cumple con estar

planteada como un hecho negativo, al mencionar que las localidades *"tienen deficiente infraestructura social básica"*. Por lo que, se cumple con el inciso a).

Con relación al inciso b), sobre si en la definición del problema se identifica a la población objetivo, la cual se define como aquella que el Fondo ha determinado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad, el equipo evaluador identificó en el apartado 5.2 *"Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo"* del documento de diagnóstico que la definición de la población objetivo viene dada de la siguiente manera: ***"Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP"***, la cual se identificó dentro de la definición del problema, por lo que se le da cumplimiento al inciso. No obstante, se debe hacer mención que, aunque esta definición es consistente con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos del FAIS, la unidad es medida no es homogénea ya que se refiere tanto a población como a localidades, lo que puede implicar dificultades para el cálculo de la cobertura.

En cuanto al inciso c), el equipo evaluador identificó en el apartado 5.4.2 *"Revisión y actualización del diagnóstico"* que la actualización del documento señalado *debe realizarse de manera anual y/o en los casos que sea necesario justificar la permanencia, ampliación o modificación sustancial* del Fondo; de la misma manera, se hace saber que su actualización se realizará *toda vez que se tenga una actualización en su área de enfoque potencial y objetivo, o se emitan nuevos lineamientos de operación del Fondo y se requiera hacer un ajuste en la población objetivo del mismo*. De acuerdo con lo anterior, se cumple con este inciso.

En conclusión, se identificó que el *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal*, en su documento de diagnóstico incluye la definición del problema formulada como un hecho negativo identificando dentro de su redacción a la población objetivo. De la misma manera, a pesar de no contar con un documento de diagnóstico actualizado, se definen los plazos para su revisión y actualización. Por lo tanto, le corresponde una valoración de **CUATRO**.

***Se recomienda la actualización del documento de Diagnóstico, tal como se establece en el apartado 5.4.2 de dicho documento publicado en 2021.***

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el Fondo que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema.
  - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
  - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
  - El plazo para su revisión y actualización del diagnóstico.

**Respuesta**

**SÍ**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Fondo cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el Fondo.</li> <li>El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Fondo cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el Fondo.</li> <li>El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Fondo cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el Fondo.</li> <li>El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Fondo cuenta con un diagnóstico de los problemas que atiende el Fondo.</li> <li>El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

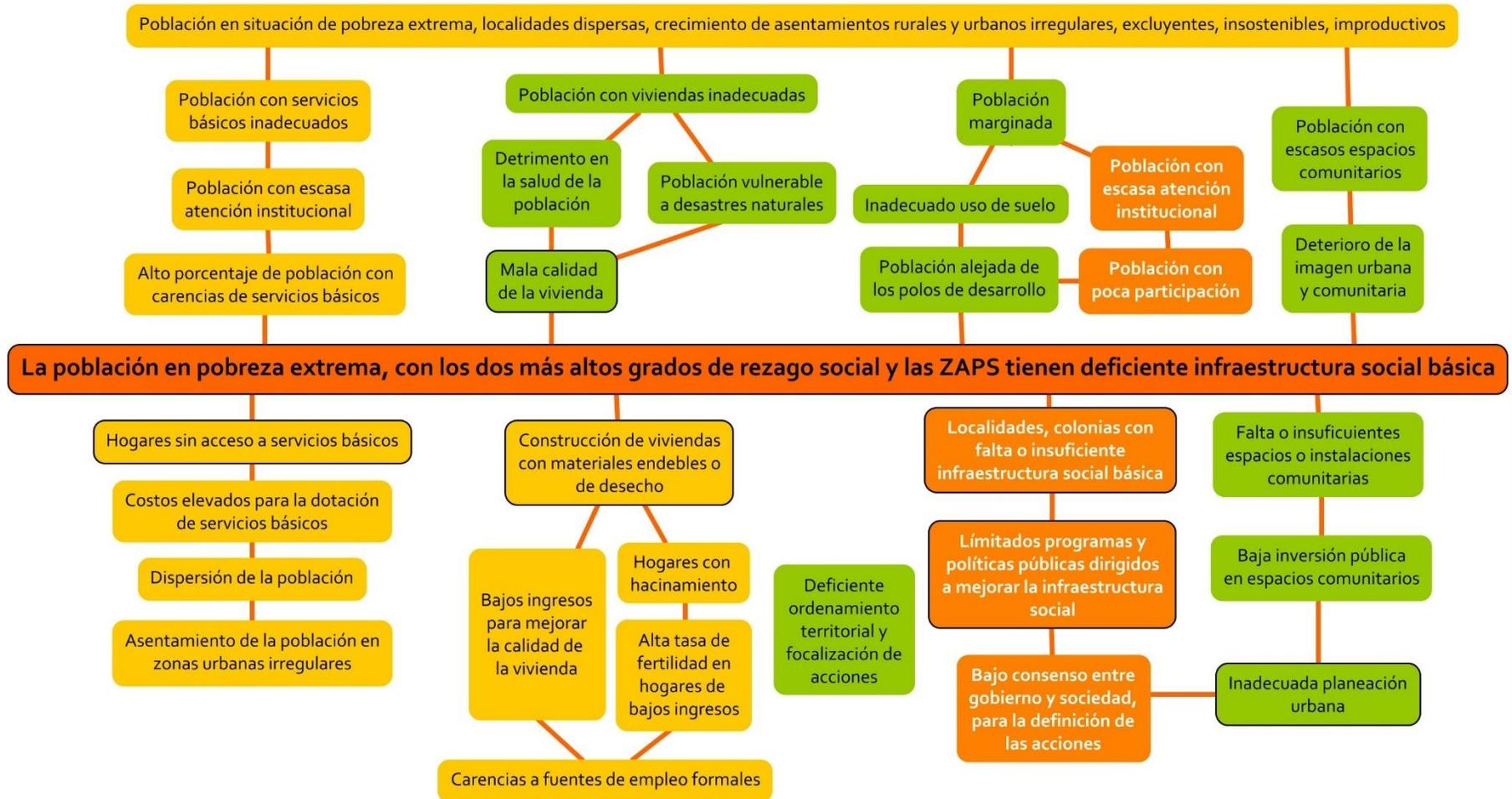
El FISE cuenta con un documento de diagnóstico en el que se muestra su árbol de problemas de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.

El Árbol de Problemas es utilizado para conocer la naturaleza y entorno del problema, es decir, se establecen las acciones para solventar cada causa que lo origina, tiene tres principales características:

- El problema se ubica en el tronco del árbol.
- Las causas se desprenden del tronco hacia abajo (son las raíces del árbol).
- Los efectos, se desprenden del tronco hacia arriba (son las ramas del árbol).

Con base en lo establecido en el documento de Diagnóstico del FISE, se replica el Árbol de Problemas como se muestra a continuación:

Figura 1. Árbol de problemas del FISE



Fuente: Diagnóstico del Pp l156 FISE, 2021

A partir del árbol de problemas expuesto en la figura anterior, se identificaron 4 causas del problema de primer orden: a) *hogares sin acceso a servicios básicos*; b) *construcción de viviendas con materiales endebles o de desecho*; c) *localidades, colonias con falta o insuficiente infraestructura social básica* y d) *falta o insuficientes espacios e instalaciones comunitarias*.

Como parte de la Metodología del Marco Lógico se tiene que, las causas de primer orden establecidas en el Árbol de problemas deben permitir la explicación del problema que el Fondo pretende atender. Como primera impresión, no se identifica la relación entre los distintos niveles, lo cual se logra a partir de la vinculación a través de flechas ascendentes, sin embargo, se realizó el análisis asumiendo los niveles establecidos, por lo que, se identificó que la primera de estas causas no cumple con dar una explicación del problema, es decir, los hogares sin acceso a servicios básicos no son la causa de la deficiencia de la infraestructura social básica que presenta la población objetivo; sino una característica. Con relación a la segunda causa, los materiales endebles o de desecho puede ser la causa de que la población en pobreza extrema tenga una deficiente infraestructura básica. En cuanto a la tercera causa, se identificó que esta no explica el problema público más bien es parte del problema público. Por último, la cuarta causa que se muestra en el árbol de problemas presenta ambigüedad en cuanto a su relación de causalidad, por lo que tampoco cumple con explicar el problema que el Fondo pretende atender.

Continuando con el análisis y siguiendo la estructura del árbol de problemas se identificaron las siguientes causas de segundo orden:

- Para la causa de primer orden que refiere a los *hogares sin acceso a servicios básicos* se identificaron las siguientes: i) *costos elevados para la dotación de servicios básicos*, ii) *dispersión de la población* y iii) *asentamiento de la población en zonas urbanas irregulares*. Así, se considera que las tres causas de segundo orden señaladas cumplen con estar relacionadas, sobre todo, con el problema principal.
- Con respecto a la segunda causa de primer orden que se define como: *construcción de viviendas con materiales endebles o de desecho*, se identificó una relación con las siguientes causas de segundo orden: i) *bajos ingresos para mejorar la calidad de la vivienda*, ii) *hogares con hacinamiento*, iii) *alta tasa de fertilidad en hogares con bajos ingresos* y iv) *carencias a fuentes de empleos formales*. Con base en lo anterior, se determina que todas con excepción de la causa de alta tasa de fertilidad en hogares de bajos ingresos, son causas atribuibles a la de primer orden. Del mismo modo se considera que la tasa de fertilidad refiere a un factor externo al Fondo, por lo que no debería de considerarse como una causa, sino como un supuesto.

La tercera de las causas de primer orden que se refiere a las *localidades, colonias con falta o insuficiente infraestructura social básica* presenta una redacción similar a la propia definición del problema, por lo que no puede ser considerada como una causa. A su vez, las causas de segundo orden que se le relacionan

son las siguientes: *i) limitados programas y políticas públicas dirigidas a mejorar la infraestructura social, y ii) bajo consenso entre el gobierno y sociedad por la definición de las acciones.* De esta manera se identificó que la primera causa de segundo orden permite la explicación de la causa principal, sin embargo, la segunda presenta ambigüedad en su redacción, por lo que, no cumple con esta característica.

Finalmente, la cuarta causa de primer orden se define como: *falta o insuficiente espacios e instalaciones comunitarias* y tiene como causas de segundo orden las siguientes: *i) baja inversión pública en espacios comunitarios, y ii) la inadecuada planeación urbana.* Por lo anterior, se concluye que ambas causas permiten la explicación de la causa principal.

Una vez establecido el análisis referente a las causas, se procede a la revisión de los efectos contenidos en el árbol de problemas, tal como se muestra a continuación:

Se identificó que para cada causa de primer orden se le relaciona un efecto, es decir, la causa *hogares sin acceso a servicios básicos* se asocia como efecto de corto plazo el *alto porcentaje de población con carencias de servicios básicos*, de la misma manera se identificó como efecto de largo plazo el siguiente: *población con servicios básicos inadecuados*. Es preciso señalar que no necesariamente existe una relación directa entre cada causa y efecto y menos aún que el sentido del efecto coincida con el de la causa. En el caso de la segunda sucesión de efectos, en el largo plazo se establece que, como consecuencia del problema, la *población tiene viviendas inadecuadas*, lo cual coincide con el problema público "(...) *deficiente infraestructura básica*". Por su parte la tercera sucesión de efectos señala en el largo plazo a la *población marginada*, lo que claramente cumple con ser una causa del problema definido. Finalmente, la cuarta sucesión señala que en el largo plazo como consecuencia del problema la población contará con *escasos espacios comunitarios*.

En lo referente al inciso a) de la pregunta, el equipo evaluador identificó que, a pesar de las áreas de oportunidad halladas, el FISE cuenta con un árbol de problemas en el que se establecen las causas, efectos y características del problema definido. Es por lo anterior que se cumple con el inciso señalado.

En cuanto al inciso b), se identificó en el apartado 5.2 "*Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo*" del documento de diagnóstico que la definición de la población objetivo viene dada de la siguiente manera: "***Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP***" y de acuerdo con el apartado 3.1 "*Definición del problema*" del mismo documento, la PO se cuantifica de la siguiente manera:

- *Población en pobreza extrema: 12,578*
- *Localidades con un alto y muy alto grado de rezago social: 10,301*
- *Población en ZAP Rurales: 232,051*
- *Población ZAP Urbanas: Población de 32 ZAP con AGEB's Urbanas*

A partir de lo anterior, se concluye que el Fondo proporciona una identificación y cuantificación de la PO, por lo que se le da cumplimiento al inciso b). Es importante mencionar que, esta cuantificación puede tener implicaciones negativas en la focalización de los apoyos, ya que puede duplicarse, es decir, la población en pobreza extrema se puede encontrar en zonas de atención prioritaria o en localidades de alto o muy alto grado de rezago.

Con relación al inciso c), se identificó dentro del mismo apartado de la definición del problema del documento de diagnóstico que la ubicación geográfica refiere a *localidades con un alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria del Estado de Campeche*. Por lo que se le da cumplimiento al inciso.

Finalmente, en cuanto al inciso d), se establece en el apartado 5.4.2 "*Revisión y actualización del diagnóstico*" que la actualización de dicho documento *debe realizarse de manera anual y/o en los casos que sea necesario justificar la permanencia, ampliación o modificación sustancial* del Fondo; de la misma manera, se hace saber que su actualización se realizará *toda vez que se tenga una actualización en su área de enfoque potencial y objetivo, o se emitan nuevos lineamientos de operación del Fondo y se requiera hacer un ajuste en la población objetivo del mismo*. De acuerdo con lo anterior, se cumple con el inciso.

En conclusión, el FISE cuenta con un documento de diagnóstico que contiene un árbol de problemas en el cual se describen de manera específica las causas, efectos y características del problema principal, sin embargo, se identificaron áreas de oportunidad en cuanto a su focalización; de la misma manera, el documento contiene las características y la cuantificación de la población objetivo, así como su ubicación territorial. Finalmente se determina que cuenta con un plazo para la definición y actualización del diagnóstico, por lo que le corresponde una valoración de nivel **CUATRO**.

***El equipo evaluador, recomienda en primera instancia la actualización del documento de Diagnóstico, ello con el fin de contar con información vigente que permita conocer la situación actual del problema que se pretende atender con el Fondo. En segundo lugar, se recomienda fortalecer el árbol de problemas integrando las flechas de conexión ascendentes para conseguir claridad y seguir un orden de causalidad en su estructura. Finalmente, se hace la observación en cuanto a la revisión de la definición y cuantificación de la Población Objetivo, recomendando que se pueda partir de la definición de una variable que permita cuantificar sin duplicidades la PO.***

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo?

Respuesta

SÍ

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

Con base en la definición del problema que viene dada por: ***"La población en pobreza extrema, en localidades con un alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria tienen deficiente infraestructura social básica."***, se identificaron los siguientes elementos:

De acuerdo con la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México elaborada por el CONEVAL la cual menciona que el *entorno físico en el que habitan las personas tiene una influencia determinante en su calidad de vida, en especial el espacio donde se desarrolla la vida cotidiana y social más próxima, es decir, la vivienda. Tanto los componentes físicos de la vivienda, su dimensión, equipamiento, infraestructura y materiales, como los relacionales familiares, culturales y ambientales constituyen factores decisivos del proceso de formación personal y de su adaptación al entorno sociocultural y económico en donde se desenvuelven (Tello i Robira, 2003).*

Por su parte, dentro del documento de diagnóstico se localizó el siguiente fundamento normativo:

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**Artículo 134.-** *Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.*

### **Ley General de Contabilidad Gubernamental**

**Artículo 75.-** *Los municipios enviarán a las entidades federativas información sobre la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en las obras y acciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal que beneficien directamente a la población en rezago social y pobreza extrema para que por su conducto se incluya en los informes trimestrales a que se refieren los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 46 y 47 de esta Ley.*

### **Ley de Coordinación Fiscal**

**Artículo 33.-** *Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. (...)*

### **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche**

**ARTÍCULO 35.-** *A la Secretaría de Bienestar le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:*

**XXX.** *Definir la política estatal de vivienda, , así como promover y realizar los programas y acciones para reducir el rezago social, a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y del fomento a la adquisición de vivienda nueva, observando las disposiciones legales y reglamentarias en materia de asentamientos humanos, uso de suelos, construcción, desarrollo urbano y servicios públicos, considerando la disponibilidad de agua que determinen las instancias correspondientes; y considerando la opinión de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas, conforme a su ámbito de competencia.*

En cuanto a la justificación empírica, se identificaron los siguientes resultados:

La carencia social de un individuo se determina cuando una persona se ve restringida para ejercer uno o más de los indicadores definidos en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social: *I. Ingreso corriente per cápita; II. Rezago educativo promedio en el hogar; III. Acceso a los servicios de salud; IV. Acceso a la seguridad social; V. Calidad y espacios de la vivienda digna y decorosa; VI. Acceso a los servicios básicos en la vivienda digna y decorosa; VII. Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad; VIII. Grado de cohesión social y IX. Grado de Accesibilidad a carretera pavimentada.*

De acuerdo con la Medición Multidimensional de la Pobreza que establece el CONEVAL, los resultados de los indicadores de pobreza del Estado de Campeche reflejan una disminución de su población en situación de pobreza, dicha contracción corresponde a un total de 43.4 mil personas el periodo de 2020 – 2022, tal como se muestra a continuación:

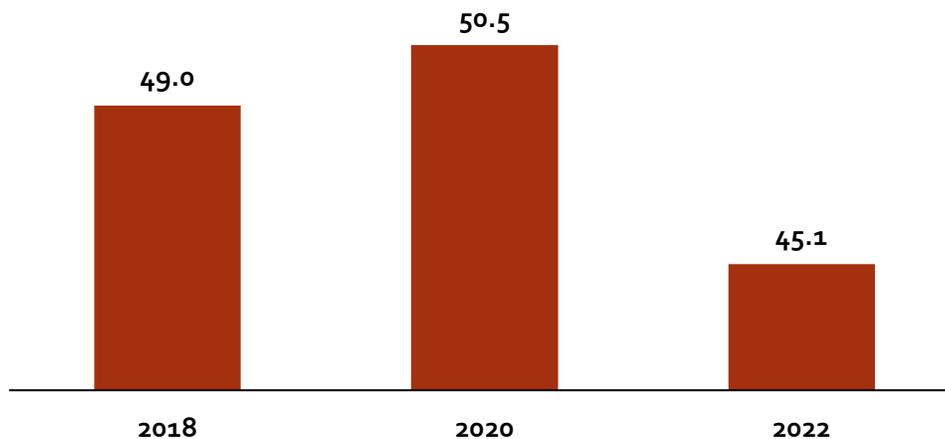
**Tabla 2. Población en Situación de Pobreza 2018 – 2022.**

Entidad Federativa	Porcentaje			Miles de Personas			Carencias promedio		
	2018	2020	2022	2018	2020	2022	2018	2020	2022
Campeche	49.0	50.5	45.1	430.9	472.4	429.0	2.5	2.5	2.7

*Fuente: CONEVAL (2018 - 2022). Medición Multidimensional de la Pobreza.*

Con relación a la tabla 2, el indicador de población en situación de pobreza en el Estado de Campeche refleja que para el 2020 472.4 mil personas se encontraban en situación de pobreza, lo que representaría un aumento en comparación del año 2018, donde se registra un total de 430.9 mil personas en esta condición; sin embargo, para el año de 2022 el indicador muestra una disminución en comparación de ambos años, ya que la población en situación de pobreza corresponde a un total de 429 mil personas. A continuación, se presenta esta información de manera gráfica:

**Gráfica 1. Porcentaje de la Población en Situación de Pobreza (2018-2022).**



*Fuente: Elaboración propia con base en la Medición Multidimensional de la Pobreza 2018-2022.*

Como puede observarse en la gráfica 1, el Estado de Campeche refleja una tendencia descendente en cuanto a su indicador de pobreza, siendo que para el 2018 el indicador de personas en situación de pobreza correspondía al 49 por ciento mostrando un aumento para el 2020 con un 50.5 por ciento, sin embargo, para el 2022, se registró el 45.1 por ciento correspondiente al indicador, lo que refleja una proporción menor a la que se mostraba en el 2018.

Por otra parte, los resultados correspondientes al indicador de pobreza extrema del CONEVAL reflejan que en el Estado de Campeche se registró una disminución del 2.4 por ciento de población en pobreza extrema en el periodo de 2020 – 2022, lo que implica que actualmente 91.7 mil personas se encuentran en esta condición; esta cifra representa el 9.8 por ciento de la población total del Estado.

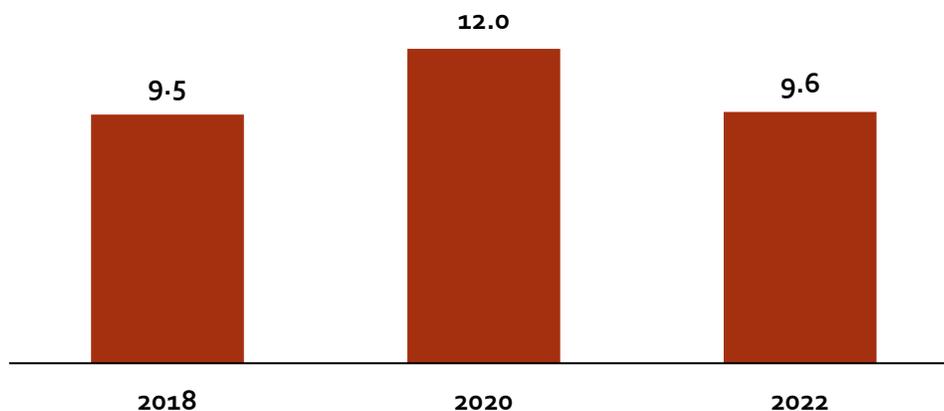
**Tabla 3. Población en Situación de Pobreza Extrema 2018 – 2022.**

Entidad Federativa	Porcentaje			Miles de Personas			Carencias promedio		
	2018	2020	2022	2018	2020	2022	2018	2020	2022
Campeche	9.5	12.0	9.6	83.4	112.6	91.7	3.6	3.6	3.8

*Fuente: CONEVAL (2018 - 2022). Medición multidimensional de la pobreza.*

Con relación a la tabla 3 y en comparación con la tabla 2, se observa que el promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema es mayor, de tal modo que para este indicador se tiene un registro del 3.6 por ciento en los años de 2018 y 2020, lo que para el indicador de personas en situación de pobreza le corresponde el 2.5 por ciento en los mismos periodos. Por su parte, para el periodo de 2022, las carencias promedio en el indicador de pobreza se sitúa en 2.7 por ciento, lo que en el indicador de pobreza extrema se registra un 3.8 por ciento en ese periodo. A continuación, se muestra la proporción de personas en situación de pobreza extrema en los periodos de 2018, 2020 y 2022:

**Gráfica 2. Porcentaje de población en situación de Pobreza Extrema (2018-2022)**



*Fuente: Elaboración propia con base en la Medición Multidimensional de la Pobreza, 2018-2022.*

Como se observa en la gráfica 2, el porcentaje del indicador de la población en situación de pobreza extrema del Estado de Campeche se situaba en 9.5 por ciento, siendo que para 2020 se registró un aumento que corresponde al 12 por ciento del indicador; sin embargo, para el 2022 se contrajo 2.4 puntos porcentuales finalizando en 9.6 por ciento.

Siguiendo con la justificación empírica se toman como referencia los indicadores definidos en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social y de acuerdo con el problema público que el FISE pretende atender, se consideró el indicador de carencia por calidad y espacios de vivienda, de los cuales se obtuvo información de los últimos 5 años.

Se identificaron los criterios formulados por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) para medir el indicador de calidad y espacios de vivienda que son:

1. *El material de los pisos de la vivienda es de tierra*
2. *El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.*
3. *El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.*
4. *La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.*

Con base en lo anterior, el CONEVAL considera dichos criterios para medir el indicador de carencia por calidad y espacios de vivienda por entidad federativa, mismo que fue retomado para analizar la situación actual del Estado de Campeche identificando los siguientes resultados:

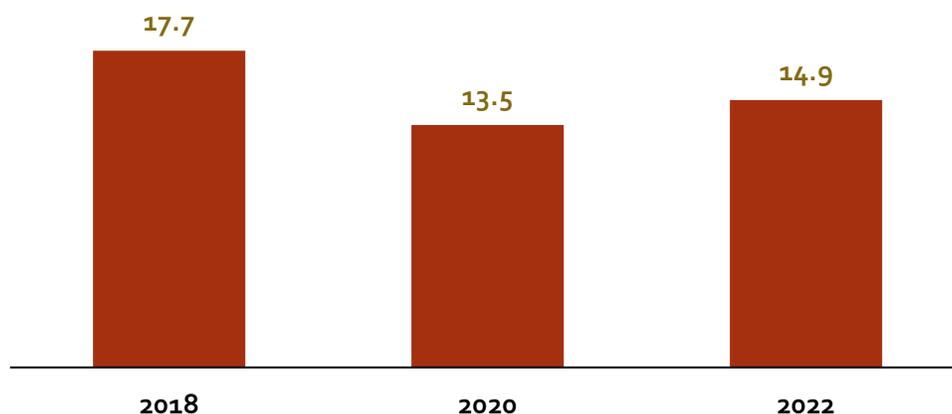
**Tabla 4. Carencia por calidad y espacios de vivienda 2018-2022.**

Entidad Federativa	Porcentaje			Miles de Personas			Carencias promedio		
	2018	2020	2022	2018	2020	2022	2018	2020	2022
<b>Campeche</b>	16.5	13.5	14.9	145.5	126.3	141.7	3.2	3.4	3.4

*Fuente: CONEVAL (2018 - 2022). Medición multidimensional de la pobreza, Campeche.*

Como se observa en la tabla 4, el registro de la población del Estado de Campeche para 2020 que corresponde a la carencia por calidad y espacios de vivienda es del 13.5 por ciento, dicho porcentaje aumentó en 1.4 puntos porcentuales en 2022, por lo que, si bien fue menor que en 2018, se identificó que, en vez de reflejarse un mejoramiento en las condiciones señaladas, resulta tener mayor afectación para la población del Estado. Esta información puede visualizarse de manera gráfica a continuación:

**Gráfica 3. Porcentaje de carencia por calidad y espacios de vivienda (2018-2022).**



*Fuente: elaboración propia con base en la Medición Multidimensional de la Pobreza, 2018-2022.*

En cuanto al indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, se identificó que el CONEVAL considera que una persona presenta la carencia por acceso a los servicios básicos si reside en una vivienda con al menos una de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada se adquiere por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

En la Medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL para el Estado de Campeche se tuvo evidencia de los siguientes resultados:

**Tabla 5. Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda 2018-2022.**

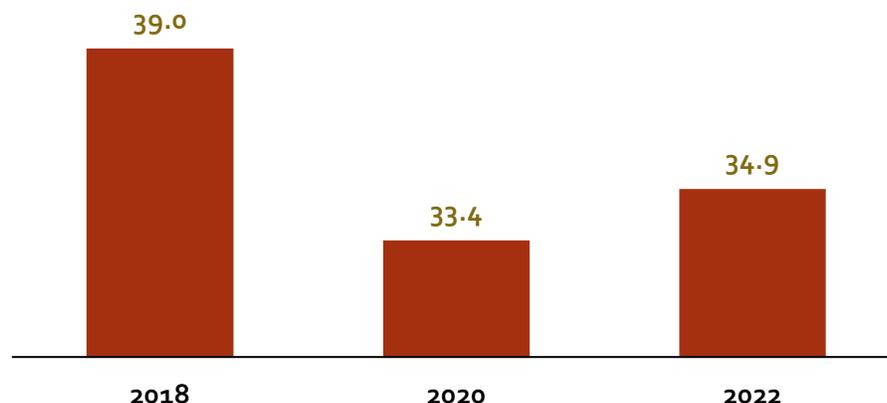
Entidad Federativa	Porcentaje			Miles de Personas			Carencias promedio		
	2018	2020	2022	2018	2020	2022	2018	2020	2022
Campeche	39.0	33.4	34.9	343.1	312.2	331.5	2.9	3.0	3.1

*Fuente: CONEVAL. Medición Multidimensional de la pobreza 2018-2022.*

Con relación en la información contenida en la tabla anterior, se identificó que para el 2018 el 39 por ciento de la población presentaba carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda, sin embargo, en el año de 2020 se reflejó una disminución de 5.6 puntos porcentuales, lo cual se asumiría que el acceso a los servicios básicos estaba mejorando en la población, sin embargo, para el 2022 se vio afectado el indicador, aumentando en 1.5 puntos porcentuales con respecto al 2020, y actualmente 331,500 personas

presentan dichas carencias, lo que corresponde a un 35.7 por ciento de la población total del Estado de Campeche.

**Gráfica 4. Porcentaje de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (2018-2022).**



*Fuente: Elaboración propia con base en la Medición Multidimensional de la Pobreza 2018-2022.*

Con relación a la información presentada anteriormente, se concluye que el FISE cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta la intervención que lleva a cabo en la población objetivo, puesto que presenta estadísticas referentes a la población del Estado de Campeche que se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema, lo que a su vez conlleva a concluir que esta información resulta ser consistente con el diagnóstico del problema. Sin embargo, no se tuvo evidencia acerca de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, por lo anterior, se le asigna una valoración de **DOS**.

***De acuerdo con lo anterior, se recomienda actualizar el documento de Diagnóstico, así como documentar e integrar los efectos atribuibles a la ejecución del programa con base en los indicadores de la Medición Multidimensional de la Pobreza y las carencias sociales publicados por CONEVAL.***

## 5. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL FONDO A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTATALES

4. El Propósito del Fondo está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
  - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y</li> <li>No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y</li> <li>Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y</li> <li>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y</li> <li>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.</li> </ul>

En conformidad con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, el nivel propósito se define como “*el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque*”, es por lo que este nivel de la MIR debe estar relacionado con la planeación estratégica estatal y para el caso del FISE en el ejercicio fiscal 2022, con los objetivos sectoriales.

Conforme a lo anterior, el objetivo del nivel Propósito de la MIR del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal en el ejercicio fiscal 2022 es el siguiente: ***“Población que supera su situación de carencias, a través del acceso a vivienda digna, servicios básicos, infraestructura básica, productiva y espacios comunitarios”***.

Una vez establecido el objetivo del Fondo, se procede a presentar su vinculación con la planeación estatal, misma que la Secretaria de Bienestar del Estado de Campeche proporcionó al equipo evaluador.

La alineación correspondiente al *Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027*, se muestra a continuación:

### **Misión 3 "Inclusión, bienestar y justicia social"**

- **Objetivo 5:** *Contribuir a garantizar el acceso al ejercicio de los derechos, con eficiencia, transparencia y legitimidad para el bienestar social.*
  - **Estrategia 1:** *Bienestar y reducción de la pobreza.*
    - ✓ **Línea de acción 2:** *Brindar apoyos enfocados a la reducción de las carencias y/o privaciones sociales.*

A continuación, se presenta la alineación correspondiente con el *Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022 – 2027*:

- **Objetivo 1:** *Fortalecer el acceso al ejercicio de los derechos sociales para el bienestar de la población.*
  - **Estrategia 4:** *Contribuir al desarrollo social y humano optimizando la infraestructura social y comunitaria.*
    - ✓ **Línea de acción 1.4.1:** *Acondicionar espacios comunitarios con equipamiento de inmuebles para su correcta operación.*
    - ✓ **Línea de acción 1.4.2:** *Realizar acciones en beneficio de las personas y los servicios orientados a atender las carencias relacionadas con los espacios de alimentación, alojamiento o residencia.*
    - ✓ **Línea de acción 1.4.3:** *Realizar proyectos de infraestructura social básica en el rubro de vivienda que contribuyan a la disminución de la pobreza extrema, rezago social y marginación en zonas de atención prioritaria (ZAPS).*

Al mencionarse la "atención y reducción de carencias" dentro de la alineación con el PED y con el Programa Sectorial, se concluye que existen elementos comunes con el objetivo del FISE, tomando en cuenta que la alineación hace referencia a la reducción de la pobreza y a la implementación de infraestructura social básica, por lo que cumple con el inciso a).

Por otra parte, el logro del nivel Propósito de la MIR del FISE contribuye al cumplimiento de los objetivos de la planeación estatal y sectorial, considerando la vinculación mostrada anteriormente, por lo que se le da cumplimiento al inciso b).

En resumen, el equipo evaluador identificó que el FISE cuenta con un documento en el que se establece la vinculación correspondiente del nivel Propósito con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y el Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022 – 2027, de tal modo que existen conceptos comunes entre estos elementos y a su vez, el objetivo del FISE contribuye con el logro de algunos de los objetivos planteados en ambos instrumentos de planeación, por lo que se considera que es suficiente para el cumplimiento de los objetivos mostrados anteriormente.

Por lo anterior, le corresponde una valoración de **CUATRO**.

***Se recomienda la actualización del documento de Diagnóstico con el fin de contar con información actual que coincida con la vinculación a la planeación vigente.***

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o estatal relacionado con el Fondo?**

***No procede valoración cuantitativa.***

De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Bienestar, desde la perspectiva estatal el FISE se encuentra vinculado con el *Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027* y a su vez, desde la perspectiva sectorial, existe una vinculación con el *Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022 – 2027*, tal como se muestra a continuación:

**Tabla 6. Vinculación del objetivo Sectorial con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche.**

Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022 – 2027	Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2021 - 2027
	<i>Misión 3 "Inclusión, bienestar y justicia social"</i>
<b>Objetivo 1</b> Fortalecer el acceso al ejercicio de los derechos sociales para el bienestar de la población.	<b>Objetivo 5</b> Contribuir a garantizar el acceso al ejercicio de los derechos, con eficiencia, transparencia y legitimidad para el bienestar social.
<b>Estrategia 4</b> Contribuir al desarrollo social y humano optimizando la infraestructura social y comunitaria.	<b>Estrategia 1</b> Bienestar y reducción de la pobreza.
<b>Línea de acción 1.4.2</b> Realizar acciones en beneficio de las personas y los servicios orientados a atender las carencias relacionadas con los espacios de alimentación, alojamiento o residencia	<b>Línea de acción 2</b> Brindar apoyos enfocados a la reducción de las carencias y/o privaciones sociales.

*Fuente: Elaboración propia con base en el Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social 202-2023 y al Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027*

Como se observa en la tabla anterior, el FISE se encuentra vinculado con la misión 3 del PED, específicamente con el objetivo 5 y a su vez, se encuentra vinculado con el objetivo 1 del programa sectorial correspondiente. Ambos objetivos están dirigidos a la contribución del ejercicio de los derechos para el bienestar de la población, por lo que se considera que existe una vinculación entre ambos instrumentos de planeación; de la misma manera, se identificó que la línea de acción 1.4.2 del programa sectorial y la línea de acción 2 del PED, se enfocan en la reducción y atención de las carencias sociales, por lo que se vinculan entre sí.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Fondo con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

*No procede valoración cuantitativa.*

En septiembre de 2015, se adoptaron un conjunto de objetivos globales, para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. De esta manera, el Propósito de la MIR 2022 del FISE se define como: "Población que supera su situación de carencias, a través del acceso a vivienda digna, servicios básicos, infraestructura básica, productiva y espacios comunitarios". Tomando en cuenta lo anterior y de acuerdo con el diagnóstico proporcionado por la Secretaría de Bienestar del Estado de Campeche, se identificó la siguiente alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

**Tabla 7. Vinculación del FISE con los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

ODS	META	INDICADOR
<b>1: Fin de la Pobreza</b>	<b>1.4</b> Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.	<b>1.4.1</b> Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos
	<b>1.a</b> Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.	<b>1.a.1</b> Proporción de los recursos generados a nivel interno que el gobierno asigna directamente a programas de reducción de la pobreza
<b>2: Hambre Cero</b>	<b>2.a</b> Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.	<b>2.a.1</b> Índice de orientación agrícola para el gasto público

ODS	META	INDICADOR
<p><b>6: Agua Limpia y Saneamiento</b></p>	<p><b>6.1</b> De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos</p>	<p><b>6.1.1</b> Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos</p>
	<p><b>6.2</b> De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p>	<p><b>6.2.1</b> Proporción de la población que utiliza: a) servicios de saneamiento gestionados sin riesgos y b) instalaciones para el lavado de manos con agua y jabón</p>
	<p><b>6.3</b> De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial</p>	<p><b>6.3.1</b> Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada</p> <p><b>6.3.2</b> Proporción de masas de agua de buena calidad</p>
	<p><b>6.a</b> De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización</p>	<p><b>6.a.1</b> Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada al agua y el saneamiento que forma parte de un plan de gastos coordinados por el gobierno</p>
<p><b>7: Energía Asequible y No Contaminante</b></p>	<p><b>7.1</b> De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.</p>	<p><b>7.1.1</b> Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad</p>
<p><b>9: Industria, Innovación e Infraestructura</b></p>	<p><b>9.1</b> Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano,</p>	<p><b>9.1.1</b> Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año</p>

ODS	META	INDICADOR
	haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	
<b>11: Ciudades y Comunidades Sostenibles</b>	<b>11.1</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	<b>11.1.1</b> Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas
	<b>11.3</b> De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	<b>11.3.2</b> Proporción de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas y funcionan con regularidad y democráticamente
	<b>11.7</b> De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	<b>11.7.1</b> Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios abiertos para uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad

*Fuente: Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030.*

Con la definición del nivel Propósito de la MIR 2022 del FISE, se identificó que con base en la información proporcionada por la Secretaría de Bienestar del Estado de Campeche, el Fondo tiene una alineación con seis de los ODS de manera indirecta<sup>7</sup>, pues al considerar diversos aspectos relacionados con el ejercicio

<sup>7</sup> En los Términos de Referencia para la Evaluación del Diseño publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se establece que:

- La alineación es directa cuando: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los ODS.
- La alineación es indirecta cuando: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.
- La alineación es inexistente cuando: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.

de los derechos sociales, el logro del nivel propósito aporta al cumplimiento de los ODS, sin embargo, no se consideran ser suficientes para su cumplimiento integral.

## 6. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

### 6.1. Población Potencial y Objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Tienen una misma unidad de medida.
  - Están cuantificadas.
  - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
  - Se define un plazo para su revisión y actualización.

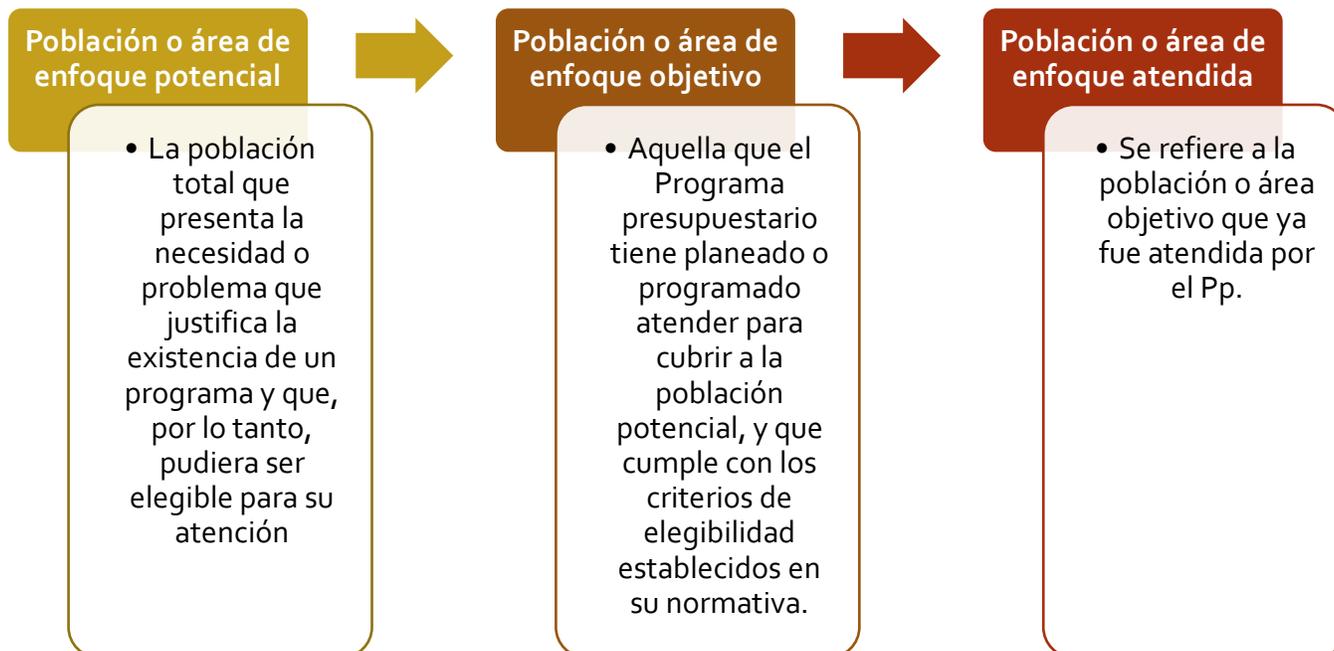
Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones no cumplen con las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li> <li>Existe evidencia de que el Fondo actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>

Como punto de partida para realizar el análisis de la Población Potencial y de la Población Objetivo, es necesario tener en cuenta su definición:

**Figura 2. Definición de las poblaciones o el área de enfoque potencial, objetivo y atendida.**



**Fuente:** Elaboración propia con base en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados y Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño, SHCP

Tomando en cuenta las definiciones de la figura 2, se procede al análisis de la pregunta.

Como se ha mencionado en el desarrollo de la presente evaluación, el equipo evaluador tuvo evidencia del documento de Diagnóstico del *Pp 156 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal FISE*, en el cual se encuentran los apartados correspondientes a la identificación y cuantificación de sus poblaciones, mismas que se presentan a continuación:

**Tabla 8. Definición y Cuantificación de la Población Potencial y Objetivo**

Población	Definición	Cuantificación	
<b>Potencial</b>	<i>Población en situación de pobreza</i>	472,448 personas, lo que representa el 50.5% de la población del Estado de Campeche de acuerdo con CONEVAL (2020).	
<b>Objetivo</b>	<i>Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo</i>	Población en pobreza extrema	112,578
		Población en localidades con un alto y muy alto grado de rezago social	10,301
		Población en ZAP Rurales	232,051

Población	Definición	Cuantificación	
	<i>previsto en la LGDS y en las ZAP</i>	Población ZAP Urbanas	Población de 32 ZAP con Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB's) Urbanas

*Fuente: Elaboración propia con base en el documento de Diagnóstico del Pp 1156 FISE, 2021*

Así mismo, en el apartado 5.2 del documento de diagnóstico se identificó la desagregación correspondiente a la cuantificación de la población objetivo:

A partir de lo anterior, se identifica la unidad de medida para la definición de cada una de las poblaciones la cual se refiere a "personas en pobreza", tanto para la población potencial, como para la población objetivo con su respectiva desagregación, lo que le da cumplimiento al inciso a).

Respecto a la cuantificación de las poblaciones, como se muestra en la tabla 8, se tuvo evidencia de la cuantificación de la PP y la cuantificación desagregada de la PO, con unidad de medida en personas en situación de pobreza; para el caso de la población objetivo, hace referencia a personas en pobreza extrema, la de las localidades con un alto y muy alto grado de rezago social, y las que se encuentran en Zonas de Atención Prioritarias urbanas y rurales, con lo que se cumple con el inciso b).

En cuanto a la metodología para la cuantificación de las poblaciones, se identificó en el documento de Diagnóstico que, la información utilizada para la cuantificación de la población potencial fue consultada en el CONEVAL y la cuantificación de la población objetivo, proviene de fuentes como el INEGI y el CONEVAL, a su vez se considera la normatividad correspondiente al reglamento de la LGDS y los lineamientos del FAIS.

En concordancia con lo anterior se tomó como referencia del documento de Diagnostico, que la cuantificación de las poblaciones se realiza recolectando diversos instrumentos, los cuales se mencionan a continuación

- *Población total, indicadores, índice y grado de rezago social, según localidad, 2020 (parte I) CONEVAL.*
- *Población en pobreza extrema, CONEVAL (2020)*
- *Datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI*
- *Ley General de Desarrollo Social*
- *Lineamientos del FAIS*

Considerando los elementos descritos anteriormente, se concluye que se cumple con el inciso c).

Continuando con el análisis, se identificaron en el apartado 5.4 "Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo" del documento de Diagnóstico los plazos para la actualización de las poblaciones:



**Tabla 9. Plazo de actualización de la Población Potencial y Objetivo**

Población	Plazo de actualización
Potencial	<i>Se modificará cuando se emita la actualización de la Medición de la Pobreza realizada por CONEVAL <b>cada dos años</b> para el caso de las Entidades Federativas.</i>
Objetivo	<i>La actualización deberá realizarse de <b>manera anual</b>, ya que uno de los elementos necesarios para cuantificar y definir a la población objetivo son las ZAP, que de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de la LGDS, la Secretaría de Bienestar determina anualmente las Zonas de Atención Prioritaria.</i>

*Fuente: Elaboración propia con base en la información del documento de Diagnóstico del Pp 1156 FISE, 2021*

De acuerdo con la tabla 9, se concluye que el FISE cuenta con un plazo de actualización definido para la población potencial y la población objetivo, por lo tanto, se cumple con el inciso d).

En resumen, el equipo evaluador identificó que la PP y la PO cumplen con tener una misma unidad de medida, con una cuantificación homogénea, finalmente ambas poblaciones definen un plazo para su actualización. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **CUATRO**.

**8. El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)**

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Fondo cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

Con referencia a la presente pregunta, los Componentes establecidos en la MIR 2022 del FISE se definen de la siguiente manera:

- ✓ **C1.** 0041 Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo
- ✓ **C2.** 0159 Ampliación y mejoramiento de vivienda
- ✓ **C3.** 0157 Proyectos de Infraestructura Social Básica realizados<sup>8</sup>

De acuerdo con los Lineamientos del FAIS 2022, se identificó en el apartado 6.3 "Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios":

*En el caso del Fondo los gobiernos locales tienen la responsabilidad de georreferenciar a través de la MIDS, los proyectos de obras y acciones financiadas con recursos del FAIS; identificar su incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social; y proporcionar la información para la conformación del padrón de beneficiarios<sup>9</sup>.*

Por lo anterior, se identificó que los municipios y demarcaciones territoriales deberán llenar un expediente técnico, el cual está disponible en las MIDS y cuenta con la siguiente información:

<sup>8</sup> MIR (2022). Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE).

<sup>9</sup> Secretaría de Bienestar (2022). Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

a) diagnóstico de la situación actual, b) problemática, c) Objetivo, d) Justificación, e) calendario de ejecución, f) Descripción, g) Unidad de medida y costo unitario de los bienes o servicios que se adquirirán, y h) Número de beneficiarios por tipo de proyecto.

Considerando que la MIDS (Matriz de Inversión para el Desarrollo Social), la cual es una *plataforma digital utilizada por los gobiernos locales y de las entidades federativas para reportar la planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del FAIS*<sup>10</sup>, se concluye que, a pesar de que en la MIDS se integra información socioeconómica de los proyectos destinados a la población objetivo, esto no permite atender el requerimiento de la pregunta en cuanto a identificar la demanda total de apoyos que realiza la población objetivo por lo que el Fondo no cumple con tener información sistematizada para el registro de la demanda total de apoyos y las características de sus solicitantes.

Por lo anteriormente expuesto, no se puede asignar valoración.

---

<sup>10</sup> Ídem

## 6.2. Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El Fondo cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

*No procede valoración cuantitativa.*

Referente a los mecanismos para identificar a la población objetivo, como se ha mencionado anteriormente, el documento de Diagnóstico establece los siguientes puntos:

*En el caso del Fondo los gobiernos locales tienen la responsabilidad de georreferenciar a través de la MIDS, los proyectos de obras y acciones financiadas con recursos del FAIS; identificar su incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social; y proporcionar la información para la conformación del padrón de beneficiarios.*

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como los Lineamientos del FAIS, se definen los siguientes criterios de elegibilidad:

- Población en pobreza extrema
- Población de las localidades con alto o muy alto grado de rezago social
- Población de las Zonas de Atención Prioritaria urbanas y rurales.

Con base en lo anterior, se confirma que el Fondo establece en sus instrumentos normativos, los mecanismos para identificar a su población objetivo.

10. ¿El Fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Específicas metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del Fondo.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El FISE NO cuenta con un documento o instrumento identificado como “Estrategia de Cobertura” en el que se cuente con los siguientes elementos:

- Presupuesto que se requiere para que el Fondo permita atender a su población objetivo en el mediano y largo plazo.
- Especifique metas de cobertura anuales para el mediano y largo plazo, así como los criterios con los que se definen.
- Defina el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones potencial y objetivo

*Derivado de lo anterior, se recomienda incorporar en el documento de diagnóstico el cálculo de la cobertura con base en la identificación y cuantificación de la población atendida y objetivo. Para identificar y cuantificar a la población atendida se debe considerar que dos o más proyectos pueden beneficiar a una misma persona, por lo que, para evitar una sobreestimación de la población beneficiaria, la cobertura se puede calcular en localidades cuya población se encuentra en población extrema, con alto o muy alto grado de rezago social y las que correspondan a las zonas de atención prioritaria.*

**11. Los procedimientos del Fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

**Respuesta**

**No**

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El FISE utiliza la MIDS como plataforma para la conformación del registro de sus beneficiarios, sin embargo, no se identificó la documentación correspondiente a los procedimientos para su elección, ya que no se cuenta con un manual de procedimientos. No obstante, el apartado 2.3.1 "Acreditación de Beneficio a Población en Pobreza Extrema" de los lineamientos del FAIS 2022 establecen lo siguiente:

*Para la Acreditación de Beneficio a Población en Pobreza Extrema, los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán basarse en los Criterios Generales para la Acreditación de Beneficio a Población en pobreza extrema en el marco de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, mismos que serán analizados por la Secretaría de Bienestar, para su evaluación y procedencia de la acreditación correspondiente.*

*Los siguientes casos quedarán exentos de acreditación de beneficio a población en pobreza extrema:*

- I. Las inversiones que se realicen dentro de las localidades rurales en ZAP rural.*
- II. Las inversiones que se realicen dentro de las localidades sin clasificación de grado de rezago social.*

*Derivado de lo anterior, se recomienda la implementación de un Manual de Procedimientos en el que se incluyan los diagramas de flujo de los procedimientos para la selección de proyectos.*

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del Fondo.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Se entiende como procedimiento a la "sucesión cronológica y secuencial de operaciones concatenadas entre sí que constituyen una unidad de funciones en la realización de una tarea específica dentro de un ámbito predeterminado de aplicación".

Como se mencionó en la pregunta anterior, el FISE no cuenta con un manual de procedimientos, por lo que no se tuvo evidencia de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de los servicios que otorga el FISE.

***Por lo que, se recomienda la implementación de un Manual de Procedimientos en el que se incluyan los diagramas de flujo de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los servicios que presta el FISE.***

## 7. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

### 7.1. Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Fondo (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
  - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
  - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
  - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

En el documento de Diagnóstico, específicamente en la sección de 6.2. *Etapas de intervención* se identificó que los mecanismos de selección de beneficiarios están especificados en los Lineamientos del FAIS emitidos cada año, así como en el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión que BIENESTAR publica anualmente.

De acuerdo con lo anterior, en los lineamientos se define la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social conocida por sus siglas como (MIDS), la cual es una plataforma digital utilizada por los gobiernos locales y de las entidades federativas para reportar los proyectos de obras y acciones con recursos de FAIS. En lo referente a la información que integra la plataforma se encuentra el tipo de proyectos, acciones, cédulas de verificación, participación social y contiene un apartado de los beneficiarios por cada proyecto, el cual conforma el padrón de beneficiarios.

En lo que respecta al primer inciso, que menciona si el padrón de beneficiarios incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo, como se ha mencionado con anterioridad el catálogo de FAIS debe estar contenido en las MIDS, por lo que, se da cumplimiento con el inciso a).

Referente al inciso b), que cuestiona si en el padrón de beneficiarios se incluye el tipo de apoyo otorgado, en los lineamientos del FAIS se identificó que en las MIDS se integra la unidad de medida y el costo

unitario de los bienes o servicios que se adquirirán, por lo que, se da cumplimiento con el inciso correspondiente.

Referente a si en el padrón de beneficiarios se incluye una clave única de identificación por beneficiario, se identificó en el Manual de usuarios y operación de las MIDS, que uno de los requerimientos que se solicitan es la clave por localidad, por lo que, se cumple con el inciso c).

Finalmente, en cuanto a la actualización menciona que se actualiza cada año, bajo el principio de anualidad presupuestaria, lo que implica que en cada ejercicio fiscal el padrón de beneficiarios se depura y actualiza por lo que se da cumplimiento con el inciso d).

De acuerdo con lo anterior, cumple con las cuatro características establecidas por lo que, le corresponde el nivel **CUATRO**.

## 7.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Fondo.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El FISE NO cuenta con un manual de procedimientos en el cual se muestre el proceso para otorgar los apoyos a los beneficiarios, en este caso el fondo no entrega apoyos monetarios, puesto que los recursos son destinados al financiamiento e inversiones que aporten a la población en pobreza extrema y a las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en ZAP, sin embargo, se retoma lo establecido en el apartado 6.2.1 *Asignación de recursos y convenio de distribución* del documento de Diagnóstico, el cual especifica que:

*De acuerdo con el artículo 32 de la LCF, el FAIS se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente al 2.5294% de la recaudación federal participable. Este monto general se distribuye entre las entidades federativas a través de una fórmula de distribución, que señala el artículo 34 de la LCF. Esta fórmula, tiene como finalidad asegurar el carácter redistributivo de estas aportaciones hacia aquellos municipios y demarcaciones territoriales con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema, el cálculo considera algunas de las siguientes variables:*

- Monto del FAIS de la entidad en el año
- Monto del FAIS de la entidad en 2013

- *La participación de la entidad en el promedio nacional de las carencias de la población en pobreza extrema más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social-CONEVAL*
- *Número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en la entidad*
- *Población en Pobreza Extrema de la entidad*

*El monto que reciben los estados por concepto del FAIS no puede ser menor al recibido el año anterior, lo que conlleva que el monto total del fondo siempre será mayor respecto al ejercicio pasado. El Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) representa el 87.88% del monto total FAIS asignado, mientras que para el Fondo de Infraestructura Social de las Entidades (FISE) es del 12.12% del total.*

*El monto total por entidad para FISE y FISMDF se define en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a través del calendario de recursos que publica la Secretaría de Hacienda-SHCP y Crédito Público en el mes de diciembre del ejercicio fiscal anterior. Los gobiernos locales reciben los montos correspondientes en diez ministraciones.*

Por otro lado, dentro de los lineamientos del FAIS se identificaron los rubros definidos en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y del mismo modo, se desglosa el catálogo de proyectos de infraestructura al que será destinados los recursos correspondientes, ubicado en el manual de operación MIDS, los cuales se presentan a continuación:

- I. **Agua potable:** *Proyectos relacionados prioritariamente a la ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de redes o sistemas de agua potable, cárcamos, depósitos o tanques de agua potable, líneas de conducción, norias, ollas o colectores de captación pluvial, pozo profundo de agua potable, pozo artesiano y pozos de absorción, incluyendo también las plantas potabilizadoras de agua.*
- II. **Alcantarillado:** *Proyectos vinculados a la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación de la red de alcantarillado.*
- III. **Drenaje y letrinas:** *Proyectos relacionados prioritariamente con la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de obras de drenaje pluvial, drenaje sanitario y desazolve, líneas de conducción, pozos de absorción y plantas de tratamiento de aguas residuales, incluyendo aquellos proyectos que tengan como fin la conexión a la red de drenaje o fosa séptica de las descargas domésticas, así como a la construcción de sanitarios secos y sanitario con biodigestores.*
- IV. **Electrificación:** *Proyectos que se refieren prioritariamente a la ampliación, construcción y mantenimiento, según sea el caso, de redes eléctricas cuyo fin sea la provisión de electricidad a las viviendas, así como la electrificación no convencional.*

- V. **Infraestructura básica del sector educativo:** *Proyectos relacionados prioritariamente con la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de aulas, sanitarios, canchas deportivas, techados para realizar actividades físicas en instalaciones de las escuelas, bibliotecas y bebederos, así como aquellos relativos a la dotación de servicios básicos como agua, electricidad y drenaje, en escuelas de nivel básico y media superior. También podrán realizarse proyectos integrales en participación con programas federales, estatales y municipales que otorguen subsidios y financiamientos para este fin.*
- VI. **Infraestructura básica del sector salud:** *Proyectos destinados prioritariamente al equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de hospitales, centros de salud o unidades médicas y dispensarios médicos.*
- VII. **Mejoramiento de vivienda:** *Proyectos que se refieren prioritariamente a la consolidación de la calidad y espacios de las viviendas deterioradas física o funcionalmente, con el fin de disminuir el hacinamiento, incluyendo cuarto para baño, cuarto para cocina, cuarto dormitorio, muro firme y techo firme sin incluir el material de desecho, ni lámina de cartón. Prioritariamente, podrán realizarse proyectos integrales. Los proyectos a que se refiere este rubro general podrán realizarse en participación con programas federales y estatales que otorguen subsidios y financiamientos para este fin, siempre y cuando se trate de mejoramiento de vivienda, así como para mejorar el acceso a los servicios básicos de la vivienda, como agua, drenaje y electricidad.*
- VIII. **Urbanización:** *Proyectos que se refieren prioritariamente a la ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de caminos rurales, carreteras y pavimentación, así como calles, guarniciones y banquetas, puentes e infraestructura para personas con discapacidad y caminos sacacosechas. También incluye obras de alumbrado público y mercados públicos.<sup>11</sup>*

Derivado de lo anterior, el equipo evaluador identificó que existe una forma en la que el FAIS proporciona el porcentaje de monto al FISE para los proyectos desglosados en el catálogo, sin embargo, no se tuvo evidencia suficiente para responder a las características de la presente pregunta.

***Se recomienda elaborar un Manual de procedimientos específico del Pp en donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la operación del Fondo, con base en el Modelo General de Procedimientos establecido por el CONEVAL.***

---

<sup>11</sup> Secretaría de Bienestar (2022). *Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.*



15. Si el Fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

*No procede valoración cuantitativa.*

La Secretaría de Bienestar del Estado de Campeche proporcionó al equipo evaluador la documentación correspondiente a los "Montos de obras y acciones a realizar con el FISE", el cual contiene las siguientes variables:

- *Obra o acción a realizar*
- *Costo*
- *Ubicación*
- *Metas*
- *Beneficiarios*

Sin embargo, no se tiene información sobre el procedimiento para la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios, además de que se trata del registro de obras y acciones que no se han realizado, pero que se tiene planeadas ejecutar.

## 8. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

### 8.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Fondo existe una o un grupo de Actividades que:
- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
  - Están ordenadas de manera cronológica.
  - Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
  - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La MIR del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)* para el ejercicio fiscal 2022 cuenta con tres componentes y cada uno con sus respectivas actividades, tal como se muestra a continuación:

**Tabla 10. Correspondencia entre el nivel Componentes y Actividades del FISE**

Componentes	Orden	Actividades	Orden
0041 Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita	C1768	0505 Rehabilitar infraestructura agrícola de caminos saca cosecha	C1768.A1769

Componentes	Orden	Actividades	Orden
potencializar la producción del campo			
0159 Ampliación y mejoramiento de vivienda	C882	0512 Ampliación y mejoramiento de cuarto para baño	C882.A884
		0513 Ampliación y mejoramiento para cuartos dormitorios	C882.A885
		0515 Ampliación y mejoramiento para piso firme	C882.A886
		0516 Ampliación y mejoramiento para techo firme	C882.A887
		0517 Mejoramiento de vivienda consistente en equipamiento de estufas ecológicas	C882.A888
0157 Proyectos de Infraestructura Social Básica realizados	C1028	0506 Realización de proyectos de Infraestructura social básica en el rubro de vivienda	C1028.A1029
		0507 Realización de proyectos de Infraestructura social básica del rubro de urbanización	C1028.A1030
		0508 Realización de proyectos de Infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento	C1028.A1032
		0509 Realización de proyectos de Infraestructura social básica del rubro otros proyectos	C1028.A1033
		0510 Aplicación de los gastos indirectos para la verificación y seguimiento del recurso FISE	C1028.A1034

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del FISE, 2022

En cuanto al inciso a) que se refiere a la claridad de la definición de las Actividades, es decir, que no exista ambigüedad, se tuvo evidencia que, de acuerdo con la nomenclatura se identifican 3 Componentes que conforman la MIR, cada una con sus respectivas Actividades, de las cuales 9 de las 11 Actividades implican acciones específicas y puntuales. Por su parte se identificaron áreas de oportunidad en dos de las Actividades, en primera instancia la Actividad C1768.A1769 no considera las reglas de sintaxis, puesto que se encuentran redactada en infinitivo (Rehabilitar), por otro lado, la Actividad C882.A888 es ambigua en su redacción, por lo que, se recomienda que en su lugar sea "Mejoramiento de la vivienda mediante el equipamiento de estufas ecológicas". No obstante, el objetivo de la mayoría de las Actividades es claro, por lo que, se cumple con el inciso.

En cuanto al inciso b) que se refiere al orden cronológico; el primer Componente que corresponde al orden de la MIR C1768 y se define como **"0041 Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo"**, cuenta

con una Actividad, por lo que no necesita estar ordenada cronológicamente. En cuanto al Componente del orden de la MIR C882 cuya definición es "**0159 Ampliación y mejoramiento de vivienda**", cuenta con cinco Actividades mismas que se encuentran relacionadas y ordenadas cronológicamente. Finalmente, el Componente que corresponde al orden de la MIR C1028 y se define como "**0157 Proyectos de infraestructura social básica realizados**" se conforma de cinco Actividades referentes a la realización de diversos proyectos y aplicación de los gastos indirectos, por lo que, están ordenados cronológicamente. Referente a lo mencionado en el inciso, se identificó que, las Actividades existentes, se encuentran ordenadas cronológicamente, por lo que, se cumple con el inciso b).

Respecto al inciso c), que se refiere a si las Actividades son necesarias para producir sus Componentes correspondientes, para el caso de:

- **Componente (C1768). Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo:** su Actividad está relacionada a la Rehabilitación de infraestructura agrícola de caminos saca cosecha, la cual se considera necesaria, puesto que, el Componente hace referencia a potencializar la producción del campo, lo cual se lograría con el mejoramiento en la infraestructura agrícola.
- **Componente (C882). Ampliación y mejoramiento de vivienda:** el presente Componente tiene cinco Actividades referentes a la ampliación y mejoramiento de áreas de uso común y específicos de una vivienda, por su parte hace relación al equipamiento de estufas económicas, por lo que se considera que son necesarias para la generación de su Componente.
- **Componente (C1028). Proyectos de Infraestructura Social Básica realizados:** este Componente se conforma de cinco Actividades, que mencionan la realización de proyectos de infraestructura para vivienda, urbanización, agua y saneamiento, proyectos y la aplicación de los gastos indirectos para la verificación y seguimiento del FISE, por lo que, se considera que son proyectos básicos para la población.

Del análisis anterior se concluye que, en términos generales, las Actividades son necesarias para el logro de los Componentes, por lo que, se da cumpliendo con el inciso de la pregunta.

Finalmente, respecto al inciso d), que se refiere a que cada una de las Actividades generen junto con sus supuestos (entendidos como factores externos), cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos:

- Para el Componente C1768 ("**0041 Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo**"), se identificó que su única Actividad no cuenta con ningún supuesto, por lo que, no fue posible verificar si contribuye junto a su Actividad a la generación del Componente.

- Respecto al Componente C882 ("*0159 Ampliación y mejoramiento de vivienda*"), cuenta con cinco Actividades, en donde los supuestos son:
  - El beneficiario cumple con los requisitos que marcan los lineamientos del programa y disponen del predio en tiempo y forma para la ejecución del mejoramiento.
  - Las personas beneficiarias aceptan cambiar su modo tradicional de cocinar

De acuerdo con lo anterior, se identificó que los supuestos se encuentran definidos como factores externos y contribuyen, junto con sus respectivas Actividades, al Componente.

Finalmente, para el Componente C1028 ("*0157 Proyectos de Infraestructura Social Básica realizados*") se identificaron 5 Actividades de las cuales se definieron los siguientes supuestos:

- Que los beneficiarios cuenten con Infraestructura Social Básica en el rubro de Vivienda.
- Que los beneficiarios cuenten con Infraestructura Social Básica en el rubro de Urbanización
- Que los beneficiarios cuenten con Infraestructura Social Básica en el rubro de Agua y Saneamiento.
- Que los beneficiarios cuenten con Infraestructura Social Básica en el rubro de Otros Proyectos.
- La realización de proyectos de Infraestructura Social Básica.

Para el caso de los primeros cuatro supuestos, estos son ambiguos ya que no explican de manera clara el criterio que se debe llevar a cabo para que se realice el objetivo. Considerando el análisis anterior, los supuestos de las Actividades del Componente C1028, no cumple con la característica señalada. En términos generales, no se cumple con el presente inciso.

De acuerdo con el análisis anterior, el nivel de Actividades del Fondo cumple en promedio con el 81.82 por ciento, por lo que, de acuerdo con los rangos establecidos en la pregunta, le corresponde el nivel **TRES**

***Se recomienda definir supuestos que sean, efectivamente, factores externos que permitan el logro de cada una de las Actividades.***

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- Son los bienes o servicios que produce el Fondo.
- Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El FISE cuenta con tres Componentes a través de los cuales se busca el cumplimiento del Objetivo del Pp a nivel Propósito. De acuerdo con la *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados* los Componentes, se definen como "los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su Propósito"<sup>12</sup>. De acuerdo con el documento citado, la sintaxis de los Componentes debe seguir la siguiente estructura:

Figura 3. Sintaxis de los Componentes



Fuente: *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015*.

<sup>12</sup> SHCP. (2015). *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*, p.26.

Con base en lo establecido en la metodología, a continuación, se muestra el análisis puntual de cada uno de los componentes que contiene la MIR del FISE.

Nivel MIR	Objetivo	Supuesto
<b>Propósito:</b> Población que supera su situación de carencias, a través del acceso a vivienda digna, servicios básicos, infraestructura básica, productiva y espacios comunitarios		
C1768	0041 Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo	-
C882	0159 Ampliación y mejoramiento de vivienda	Los beneficiarios procuran el adecuado mantenimiento a los espacios mejorados o ampliados.
C1028	0157 Proyectos de Infraestructura Social Básica realizados	Que los beneficiarios cuenten con Infraestructura Social Básica.

*Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del FISE, 2022*

El inciso a) que hace referencia a si los Componentes resultan en los bienes o servicios que presta el Pp. Con base en la tabla anterior, los tres Componentes están redactados como un bien o servicio que entrega el Pp, ya que se refieren a los apoyos, ampliación y mejoramiento, así como proyectos realizados, por lo que, cumplen con el inciso correspondiente.

Para el inciso b) que analiza la forma en que están redactados los Componentes y que deben cumplir con estar expresados como resultados logrados, se identificó que uno de los tres Componentes se encuentra redactado como resultado logrado haciendo referencia a los proyectos de infraestructura social básica realizados, sin embargo, para el resto de los Componentes no se identificó dicha característica. Por lo tanto, no se da un cumplimiento con el inciso b). ***En su caso, se recomienda que el Pp defina los Componentes como "C1768 – Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida entregados" y "C882 – Vivienda ampliada y mejorada".***

Respecto al inciso c) relacionado con la necesidad de los Componentes para dar cumplimiento al Propósito, se considera que los tres Componentes cumplen con este inciso, debido a que el Propósito habla de superar la situación de carencia, y lo hace a través de apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria, ampliación y mejoramiento de vivienda y de proyectos de infraestructura social básica, por lo tanto, se cumple con el inciso.

Por último, respecto al inciso d), referente a que cada uno de los Componentes generen junto con sus supuestos el nivel Propósito, (entendidos como factores externos), se identificaron como supuestos los siguientes:

- Los beneficiarios procuran el adecuado mantenimiento a los espacios mejorados o ampliados.

- Que los beneficiarios cuenten con Infraestructura Social Básica.

Con referencia a lo anterior, se identificó que el primer Componente no tiene establecido un supuesto, para el caso del Componente C882, se encuentra redactado como un factor externo que contribuye a la generación del Propósito, sin embargo, el supuesto del Componente C1028, no es claro y no necesariamente es un factor externo, por lo que, en términos generales, los supuestos no son factores externos que contribuyen al Componente. De acuerdo con lo anterior no se da cumplimiento con el inciso d).

De acuerdo con el análisis anterior, el Fondo cumple con el 66.67 por ciento de lo requerido en la pregunta, por lo que, de acuerdo con los rangos establecidos, le corresponde la valoración de **DOS**.

***Se recomienda fortalecer la redacción de los Componentes con la finalidad de que se encuentren redactados como bienes y/o servicios, asimismo, redactar los supuestos como los factores externos necesarios para el cumplimiento de los objetivos a este nivel.***

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del Fondo.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El nivel Propósito del FISE en la MIR 2022 se define como: Población que supera su situación de carencias, a través del acceso a vivienda digna, servicios básicos, infraestructura básica, productiva y espacios comunitarios.

**Población que supera su situación de carencias, a través del acceso a vivienda digna, servicios básicos, infraestructura básica, productiva y espacios comunitarios.**

Las reglas de sintaxis para la expresión del Propósito de acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015, establecen que el Propósito debe contener: *a) sujeto (área de enfoque); b) verbo en presente y c) complemento (resultado logrado)*. Con base en estas premisas se realizó el análisis.

En primer lugar, es preciso señalar que la definición del objetivo a nivel Propósito no es consistente con la definición del problema establecida en el documento de diagnóstico ("**La población en pobreza extrema, en localidades con un alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria tienen deficiente infraestructura social básica**") lo que implica que el Pp no aplicó la MML para la construcción de la MIR. Considerando lo anterior, respecto al inciso a), que pregunta respecto a si el Propósito es consecuencia directa del resultado de los Componentes junto con sus supuestos, del análisis realizado en

la pregunta anterior, se concluye que los tres Componentes cumplen con esta característica, lo que da cumplimiento con el inciso a).

Para el inciso b), referente a si el logro del Propósito no está controlado por los responsables del Pp, es importante resaltar que el fondo requiere de otras instancias a las de BIENESTAR, por ejemplo, CODESVI para el logro del Propósito, por lo que, se cumple que su logro no esté controlado por los responsables del Pp.

Posteriormente el c) que menciona si el nivel Propósito incluye un solo objetivo, y de acuerdo con la redacción del este se identificó su unicidad puesto que se refiere a la “*superación de carencias*”, aunque esta redacción es ambigua. A pesar de lo anterior, se cumple con el inciso correspondiente.

Referente al inciso d), que pregunta sobre la redacción del Propósito como una situación alcanzada, se logra identificar dicha situación, ya que en la redacción hace referencia a que la “*población que SUPERA su situación de carencias...*”, por lo tanto, se cumple con el inciso.

Finalmente, en cuanto al inciso e) relacionado con la definición del Propósito donde pregunta si se incluye la población objetivo, se identificó que la población objetivo se encuentra definida como: “*Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP*”, por tanto, se puede observar que en el nivel Propósito no incluye la definición de la población objetivo.

De acuerdo con el análisis anterior, el Fondo cumple con cuatro de características establecidas en la pregunta, por lo que, le corresponde a la valoración de **TRES**.

***Se recomienda redefinir el objetivo del nivel Propósito con la finalidad de incluir un objetivo único, así como, integrar a la población objetivo, mismo que sea consistente con la redacción del problema público:***

***“La población en pobreza extrema, en localidades con un alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria disminuye sus niveles de carencia por calidad y acceso a la vivienda”***

**19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el Fondo contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Fondo sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Fondo.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

En la MIR del FISE, se define el nivel Fin de la siguiente manera:

**Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en pobreza extrema, rezago social y Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) mediante la atribución a la disminución de las carencias sociales**

Las reglas de sintaxis para la expresión del nivel Fin en la MIR, de acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, establecen que éste debe contener: a) "el qué" (*contribuir a un objetivo superior*); b) "mediante/a través de" y c) "el cómo", (*la solución del problema*). Con base en estas premisas se realiza el análisis.

Para el inciso a), referente a la ausencia de ambigüedad en su redacción, el Fin se define como "*Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en pobreza extrema, rezago social y Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) mediante la atribución a la disminución de las carencias sociales*", lo que resulta claro en su objeto, cumpliendo con ello con el inciso a).

En cuanto al inciso b), relacionado con que si el Fin es un objetivo superior, esto se verifica a través de la relación del Fin con los documentos de planeación estratégica a nivel institucional o sectorial; a partir del análisis realizado se identificó que dicho nivel se encuentra vinculado con el Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022– 2027, alineado con el Objetivo 1 "*Fortalecer el acceso al*

*ejercicio de los derechos sociales para el bienestar de la población*<sup>13</sup>, asimismo, se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con el Objetivo 5 “Contribuir a garantizar el acceso al ejercicio de los derechos, con eficiencia, transparencia y legitimidad para el bienestar social”, específicamente al estrategia 1. “Bienestar y reducción de la pobreza”, por lo anterior se puede concluir que el fondo contribuye a un objetivo superior y, por lo tanto, se da cumplimiento con el inciso correspondiente.

En cuanto al inciso c), relacionado con que su logro no esté controlado por los responsables del fondo; en este sentido, para el logro del nivel Fin, se requiere del desarrollo de otros esfuerzos en materia de Zonas de Atención Prioritaria que coadyuven al logro de este nivel de la MIR, lo que permitirá asegurar su logro. Es por lo anterior que se puede asegurar que su logro no está controlado por los responsables del fondo.

Por su parte el inciso d) de la pregunta se refiere a la unicidad del objetivo. Al respecto se puede señalar que en su redacción se habla de un único objetivo, puesto que, hace referencia a “Contribuir a **mejorar la calidad de vida de la población en pobreza extrema, rezago social y Zonas de Atención Prioritarias (ZAP)**”, por ello se da cumplimiento con este inciso. No obstante, se debe mencionar que el concepto de “calidad de vida” es ambiguo y puede implicar retos en su proceso de medición.

Por último, respecto al inciso e), referente a la vinculación del nivel Fin con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial como se señaló en el análisis para el inciso b), se logra observar una vinculación del fondo con el *Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022– 2027*, en particular con al objetivo 1; por lo que, se da cumplimiento con el presente inciso.

De acuerdo con el análisis anterior, el Fondo cumple con los cinco incisos de la pregunta, por lo que se le asigna el valor de **CUATRO**.

**Se recomienda que el Pp fortalezca la definición del objetivo a nivel Fin de la siguiente manera: “Contribuir a atenuar los niveles de pobreza mediante la disminución de los niveles de carencia por calidad y acceso a la vivienda”**

---

<sup>13</sup> Gobierno del Estado de Campeche. (2022). *Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022– 2027*.

20. En el documento normativo del Fondo es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.
2	• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.
3	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.

Se identificó como documento normativo del FISE los *Lineamientos del FAIS*, por lo que desde la perspectiva de la lógica vertical de la MIR 2022, se consideró para el presente análisis.

**Actividades**

\* **Actividad C1768.A1769 – 0505 Rehabilitar infraestructura agrícola de caminos saca cosecha**

En el Catálogo del FAIS, se identificó la definición del **camino saca cosechas** como se muestra continuación:

**Camino saca cosechas:** *Se entiende por camino saca cosechas a los accesos de pronta extracción de las cosechas y la introducción de insumos al predio.*

\* **Actividad C882.A884 – 0512 Ampliación y mejoramiento de cuarto para baño**

En el Catálogo del FAIS, se identificó la definición del **cuarto para baño** como se muestra continuación:

**Cuarto para baño:** *Se entiende por cuarto para baño al espacio exclusivo para el aseo personal de los integrantes de la familia. Este espacio podrá estar adosado a la vivienda, con acceso interno o externo o bien desligado de esta, según usos y costumbres. Incluso podrá diseñarse la zona de disposición de desechos sólidos en un espacio diferente a la zona destinada para bañarse (aguas grises).*

\* **Actividad C882.A885 – 0513 Ampliación y mejoramiento para cuartos dormitorios**

En el Catálogo del FAIS, se identificó la definición del **cuarto dormitorio** como se muestra continuación:

**Cuarto dormitorio:** Se entiende por cuarto dormitorio al espacio diseñado para favorecer el descanso y la privacidad de los integrantes de la familia, con el propósito de abatir el hacinamiento.

\* **Actividad C882.A886 – 0515 Ampliación y mejoramiento para piso firme**

En el Catálogo del FAIS, se identificó la definición del **piso firme** como se muestra continuación:

**Piso firme:** Se entiende por piso firme a la base de concreto sobre la cual se asienta cualquier tipo de acabado o textura. El firme tiene por objeto dar resistencia al concreto evitando hundimientos en el mismo.

\* **Actividad C882.A887 – 0516 Ampliación y mejoramiento para techo firme**

En el Catálogo del FAIS, se identificó la definición de **techo firme** como se muestra continuación:

**Techo firme:** Se entiende por techo firme a la construcción que se ubica en la zona superior de una vivienda y debe tener la capacidad de contener las inclemencias ambientales climáticas.

\* **Actividad C882.A888 – 0517 Mejoramiento de vivienda consistente en equipamiento de estufas ecológicas**

En el Catálogo del FAIS, se identificó la definición de **estufas ecológicas** como se muestra continuación:

**Estufa ecológica:** Se entiende por estufa ecológica a la infraestructura para la preparación de alimentos y que a su vez contribuye a disminuir considerablemente el uso de combustibles, la contaminación del aire en el espacio y previene enfermedades en los habitantes de la vivienda.

\* **Actividad C1028.A1029 – 0506 Realización de proyectos de Infraestructura social básica en el rubro de vivienda**

La Actividad C1028.A1029, se identificó en el apartado 2.5. Rubros generales del FAIS, específicamente en la fracción VII como se muestra a continuación:

**VII. Mejoramiento de vivienda:** obras de infraestructura social básica de una vivienda existente enfocadas en la construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra, con la finalidad de mejorar los espacios y el acceso a los servicios básicos de las viviendas que no cuenten con ellos, además de contribuir a la disminución del hacinamiento.

Queda prohibido utilizar materiales y procedimientos constructivos que no garanticen la seguridad estructural de la vivienda, así como la calidad y durabilidad de los materiales para evitar afectaciones a la población objetivo y al medio ambiente

**\* Actividad C1028.A1030 – 0507 Realización de proyectos de Infraestructura social básica del rubro de urbanización**

Esta Actividad C1028.A1030, se identificó en el apartado 2.5. Rubros generales del FAIS, específicamente en la fracción VIII como se muestra a continuación:

*VIII.- Urbanización: obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra, que consisten en modificar y mejorar los espacios públicos, con el objetivo de contribuir al desarrollo social y económico, así como a la disminución del rezago en infraestructura de la población objetivo.*

**\* Actividad C1028.A1032 – 0508 Realización de proyectos de Infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento**

Esta Actividad no se identificó en el documento normativo de FISE.

**\* Actividad C1028.A1033 – 0509 Realización de proyectos de Infraestructura social básica del rubro otros proyectos**

Esta Actividad no se identificó en el documento normativo de FISE.

**\* Actividad C1028.A1034 – 0510 Aplicación de los gastos indirectos para la verificación y seguimiento del recurso FISE.**

En cuanto a la presente Actividad, se identificó en el apartado 2.9 Gastos indirectos de la siguiente manera:

**2.9 Gastos Indirectos**

- *Las entidades, los municipios o demarcaciones territoriales podrán destinar hasta el 3% de los recursos que les correspondan de este Fondo para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos a que se refiere este artículo.*
- *Este concepto de gasto podrá ser planeado y ejercido por los gobiernos locales y de las entidades federativas de manera opcional de conformidad con los principios establecidos en el artículo 134 de la CPEUM y la LFAR, conforme a las acciones señaladas en el catálogo FAIS.*
- *Para la contratación de servicios profesionales, científicos, técnicos y otros relacionados con el párrafo anterior, se deberá observar el concepto de gasto y partidas establecidas en el Manual*

*de usuario y operación de la MIDS. Asimismo, los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán sujetarse a los procedimientos de contratación establecidos en la legislación estatal vigente en materia de prestación de servicios, siempre y cuando no se contrapongan con la legislación federal.*

- *Queda prohibida la contratación de asesores o gestores externos a los gobiernos locales y de las entidades federativas para los trabajos relacionados con la plataforma MIDS (carga de proyectos, anexos, convenios PRODIM y cédulas), siendo estos procesos responsabilidad del enlace FAISMUN.*

### **Componentes**

- \* ***Componente C1768 – 0041 Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo***

Este Componente no se identificó en el documento normativo del FISE.

- \* ***Componente C882 – 0159 Ampliación y mejoramiento de vivienda***

Se identificó este Componente en el apartado 2.5. Rubros generales del FAIS, que a la letra dice:

*VII. Mejoramiento de vivienda: obras de infraestructura social básica de una vivienda existente enfocadas en la construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra, con la finalidad de mejorar los espacios y el acceso a los servicios básicos de las viviendas que no cuenten con ellos, además de contribuir a la disminución del hacinamiento.*

*Queda prohibido utilizar materiales y procedimientos constructivos que no garanticen la seguridad estructural de la vivienda, así como la calidad y durabilidad de los materiales para evitar afectaciones a la población objetivo y al medio ambiente.*

- \* ***Componente C1028 - 0157 Proyectos de Infraestructura Social Básica realizados***

Este Componente se identificó en el apartado 2.5. Rubros generales del FAIS, como se muestra a continuación:

*Se presentan los rubros definidos en el artículo 33 de la LCF y que se desglosan en el Catálogo FAIS establecido en los presentes Lineamientos.*

*Durante el proceso de planeación de proyectos de infraestructura social básica, se deberá asegurar la existencia de condiciones de factibilidad que garanticen el correcto funcionamiento de la obra, con el objetivo de contribuir al disfrute y ejercicio de los derechos de las personas.*

### **Propósito**

- \* ***P985 – Población que supera su situación de carencias, a través del acceso a vivienda digna, servicios básicos, infraestructura básica, productiva y espacios comunitarios***

El nivel Propósito se identificó en el apartado 2.4.1. Clasificación de los proyectos del FAIS, tal y como se muestra a continuación:

*De acuerdo a su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social y con base en lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS se orientarán a la realización de obras de incidencia directa o complementaria:*

*Directa: obras de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a la disminución de alguna de las carencias sociales de la población objetivo, en entornos urbanos o rurales.*

### ***Fin***

- \* ***F983 - Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en pobreza extrema, rezago social y Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) mediante la atribución a la disminución de las carencias sociales***

Se identificó el nivel Fin en el apartado 2.8.1. Acreditación de Beneficio a Población en pobreza extrema, de la siguiente manera:

Con base en lo establecido en el artículo 33 de la LCF, los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear proyectos de obras dirigidos a población en pobreza extrema cuando los recursos del FISE o FAISMUN se destinen:

- I.- En territorios que se encuentran fuera de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
- II.- En localidades que no están clasificadas con alto y muy alto grado de rezago social.

De acuerdo con el análisis anterior, se lograron identificar el 81.8 por ciento de las Actividades, el 66.6 por ciento de los Componentes, el nivel Propósito y el nivel Fin, en los *Lineamientos del FAIS*. Posteriormente referente a las áreas de mejora se debe considerar que todos los niveles de la MIR se puedan identificar en el documento normativo del fondo, además, esto debe ser consistente con la propuesta de mejora que la MIR realiza con base en el Árbol de problemas establecidos en el documento de diagnóstico, es por ello que le corresponde el nivel **CUATRO**.

## 8.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Fondo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Fondo con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.

A continuación, se realiza un análisis puntual de cada uno de los indicadores a partir de las características señaladas en la pregunta denotando para cada caso si se cumple con cada una de ellas. El análisis se desprende de los criterios para la selección de indicadores que están publicados en la "Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos" de la SHCP.

Los indicadores deben cumplir con las siguientes características:

- **Claro:** deben ser tan directos e inequívocos como sea posible, es decir entendibles.
- **Relevante:** deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir, deben estar definidos sobre lo importante, con sentido práctico.
- **Económico:** tienen costos e implicaciones para su construcción y medición; se debe elegir aquellos que estén disponibles a un costo razonable.
- **Monitoreable:** deben poder sujetarse a una comparación independiente.
- **Adecuado:** provee suficientes bases para medir. Un indicador no debería ser ni tan indirecto ni tan abstracto que estimar el desempeño se convierta en una tarea complicada y problemática.

## Nivel Fin

El primer indicador para el nivel Fin se define como: **“Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales”** y la definición del objetivo es: *“Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en pobreza extrema, rezago social y Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) mediante la atribución a la disminución de las carencias sociales”*, se identificó que el indicador es claro con lo que pretende medir, que es la población vulnerable por carencia social, respecto a su Relevancia, considerando que el valor del indicador se basa de la información de la población vulnerable por carencias sociales de la medición multidimensional de la pobreza en el Estado de Campeche, por lo que, se identificó que contribuye directamente a la medición del objetivo. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción de indicador son medios de verificación públicos ([https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Campeche/Paginas/Pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Campeche/Paginas/Pobreza_2020.aspx)), por lo tanto, cumple con el inciso c). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a que puede ser sujeto de comprobación externa, al acceder a la página electrónica antes mencionada, fue posible identificar el porcentaje de la población en situación de carencia social de acuerdo con el CONEVAL, por lo que, cumple con ser Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, al conocer la forma de medir el indicador, fue posible identificar la importancia que refleja en el objetivo, por lo que se cumple.

## Nivel Propósito

Continuando con el análisis, el nivel Propósito se encuentra definido como: *“Población que supera su situación de carencias, a través del acceso a vivienda digna, servicios básicos, infraestructura básica, productiva y espacios comunitarios”*, y se mide por medio del **“Porcentaje de beneficiarios con proyectos de infraestructura social básica”**, se identificó que, el indicador es claro con lo que pretende medir. En cuanto a la Relevancia, considerando el método de cálculo mide aspectos relevantes del objetivo como son los beneficios con proyectos de infraestructura social básica, es por lo anterior que, se cumple con el inciso b). No obstante, considerando el replanteamiento del objetivo a nivel Propósito realizado en la pregunta 18, se **recomienda que el indicador sea “porcentaje de población con carencias por calidad y espacios de la vivienda” (bienal)**. De manera complementaria, se podría utilizar el siguiente indicador **“número de proyectos realizados con avance físico de 100%/Número de proyectos programados)\*100”**

Por su parte, en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Relación de beneficiarios con proyectos realizados, emitidos por la Secretaría de Bienestar, antes que serán ejecutores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y la relación de proyectos capturados en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no fue posible acceder a la base de las MIDS del ejercicio fiscal 2022, por lo que, no se cumple con esta característica. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.

## Nivel Componentes

El Componente C1768 se define como: “0041 Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo”, y le corresponde el indicador “**Porcentaje de apoyos de obras de infraestructura realizadas en beneficio del sector agropecuario**”, el indicador es claro con lo que pretende medir que son los apoyos de obras de infraestructura en el sector agropecuario, con respecto a la Relevancia, considerando el método de cálculo no es específico con las variables que pretende medir, puesto que únicamente hace referencia a las obras de infraestructura apoyadas, con respecto a las proyectadas, pero no especifica que es para el sector agropecuario, por lo que, no se cumple con el inciso b). *Se recomienda que el indicador sea específico y se defina de la siguiente manera: (obras de infraestructura del sector agropecuario realizadas / obras de infraestructura del sector agropecuario programadas) x 100.*

En cuanto a la Economía, se considera como tal, debido que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Informe de Gobierno. Informe trimestral físico financiero del SEI y Sistema de Indicadores*), sin embargo, no se fue posible corroborar la información que se establece en los documentos antes mencionados, por lo tanto, no cumple con ser Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado, el indicador no hace referencia a elementos del objetivo, por lo anterior, no cumple con esta característica.

El objetivo del Componente C882 se define como: “**Ampliación y mejoramiento de vivienda**”, y se mide por medio del “**Porcentaje de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento**”, en lo relativo a su Claridad, se identificó que es claro en lo que busca medir que son las viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento. En cuanto a la Relevancia del indicador, el objetivo se mide a través de las acciones de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento, con respecto a las acciones de vivienda solicitadas, por lo tanto, al considerar datos sobre las viviendas atendidas se identificó que mide elementos del Resumen Narrativo, por lo anterior, se cumple con el criterio b). En lo relativo a la Economía se considera como tal, debido a que la información proviene de medios de verificación oficiales (*Reporte de beneficiarios y Reporte de solicitudes recibidas para Ampliación y Mejoramiento de Vivienda, proporcionados por la Dirección de Obra de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y vivienda (CODESVI)*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a que puede ser sujeto de comprobación externa, no se tuvo evidencia de la información correspondiente a los reportes de beneficiarios y de solicitudes recibidas, por lo tanto, no se pudo realizar la comprobación externa. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado, el indicador permite medir el cumplimiento del objetivo asociado.

El Componente C1028 “**Proyectos de Infraestructura Social Básica realizados**”, define su indicador como: “**Porcentaje proyectos de infraestructura social básica realizados**”, con respecto al indicador, es Claro con lo que pretende medir que son los proyectos de infraestructura social básica que fueron realizados. En cuanto a la Relevancia, considerando que el objetivo a este nivel son los Proyectos de infraestructura social básica realizados, y se mide por medio de los proyectos realizados con respecto a los planeados, se cumple con el inciso b). Referente a la Economía se considera como tal, al establecer medios de verificación oficiales (*Listado de proyectos realizados emitido por la Secretaría de Bienestar, antes que serán ejecutores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), y la relación de proyectos capturados en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)*), sin embargo, no se tuvo acceso

a la base de las MIDS del ejercicio fiscal 2022, por lo que, no es Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado, el indicador permite medir el cumplimiento del objetivo asociado.

### Nivel Actividades

El Componente **C1768** cuenta con una Actividad, de la cual se realiza un análisis puntual:

- **C1768.A1769 – Rehabilitar infraestructura agrícola de caminos saca cosechas**, su indicador se denomina "**Porcentaje de productores apoyados en la rehabilitación de infraestructura**", en lo relativo a su claridad, se cumple con esta característica donde el indicador describe de manera clara lo que pretende medir. Con referencia a la Relevancia del indicador, se identificó que el método de cálculo no es específico con lo que pretende medir, puesto que, únicamente hace referencia a los productores apoyados con respecto a los productores solicitantes, pero no se logra identificar el tipo de apoyo, por lo que no es clara la contribución que tiene al objetivo. *Se recomienda que el indicador se mida como:  $(\text{productores atendidos con rehabilitación de infraestructura} / \text{productores solicitantes para la rehabilitación de infraestructura}) \times 100$ .*

Por su parte, en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador son medios de verificación oficiales (*Informe de Gobierno. Informe trimestral físico financiero del SEI y Sistema de Indicadores*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se identificó la información necesaria para su reproducción externa, por lo que no cumple con ella. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo.

Para el **Componente C882**, cuenta con cinco Actividades como se muestran a continuación:

- **C882.A884 – Ampliación y mejoramiento de cuarto para baño**, su indicador se denomina: "**Porcentaje de acciones de vivienda cuarto para baño atendidas**", en lo relativo a su claridad, es claro con lo que pretende medir que son las viviendas con cuarto para baño que fueron atendidas. En cuanto a la Relevancia del indicador, de acuerdo con el método de cálculo hace referencia a las acciones de vivienda cuarto para baño atendidas con respecto a las solicitadas, por lo tanto, se cumple con este criterio, al considerar elementos específicos del Resumen Narrativo. *Como propuesta de mejora se recomienda redefinir el indicador como:  $\text{Porcentaje de acciones de cuarto para baño en vivienda atendidas y se mida por medio de } (\text{número de cuartos para baño en vivienda realizados} / \text{número de cuartos para baño en vivienda solicitadas}) \times 100$ .* Por su parte, en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación oficiales (*Reporte de beneficiarios*

con acta entrega - recepción y Reporte de solicitudes recibidas, para Ampliación y Mejoramiento de Vivienda, proporcionados por la Dirección de Obra de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y vivienda (CODESVI). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, considerando que el método de cálculo, no se tuvo evidencia suficiente información para realizar la comprobación externa. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.

- **C882.A885- Ampliación y mejoramiento para cuartos dormitorio**, su indicador se define como: **"Porcentaje de acciones de vivienda para cuarto dormitorios atendidos"**, en lo relativo a su Claridad, es claro con lo que pretende medir que son los cuartos de dormitorios que fueron atendidos. En lo referente a la Relevancia, considerando el método de cálculo el cual hace relación a los cuartos de dormitorios y siendo este un elemento específico del objetivo se cumple con este inciso. Por su parte, en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación oficiales (*Reporte de beneficiarios con acta entrega - recepción y Reporte de solicitudes recibidas, para Ampliación y Mejoramiento de Vivienda, proporcionados por la Dirección de Obra de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y vivienda (CODESVI)*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se tuvo evidencia de los reportes antes mencionados para verificar la información, por lo que, no cumple con esta característica. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.
  
- **C882.A886 – Ampliación y mejoramiento para piso firme**, el cual define su indicador como: **"Porcentaje en vivienda con piso de tierra"**, se identificó que el indicador es Claro con lo que pretende medir, que son las viviendas con piso de tierra. En cuanto a la Relevancia, considerando el método de cálculo que se plasma en la MIR no son claras las variables que considera, puesto que, son abreviaturas y no se encuentra el significado, es por lo anterior que no es posible verificar la manera en la que contribuye al objetivo. Adicionalmente, el sentido del indicador debería mostrar el porcentaje de viviendas con piso firme que se han ampliado o mejorado. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios oficiales (*Información tomada del CONEVAL. Anexo estadístico 2018-2020 - AE\_nacional\_estatal\_2018\_2020 [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE\\_pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.aspx) -Cuadro 25D Medición multidimensional de la pobreza\*, Porcentaje y número de personas en los componentes de carencia por calidad y espacios de la vivienda, según entidad federativa, 2018 -2020. Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, se tuvo acceso a la página anterior, sin embargo, al no conocer las variables específicas para medir el indicador, no se pudo verificar esta característica. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señala en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo.

- **C882.A887 – Ampliación y mejoramiento para techo firme**, en donde su indicador se denomina: “Población en viviendas con techos de material endeble”, en lo relativo a su claridad se identificó que es claro con lo que mide que son las viviendas con techos de material endeble, se recomienda que se considere como: Porcentaje de población que cuenta con vivienda con techo de material endeble”. En cuanto a la Relevancia del indicador, al igual que el indicador anterior, la fórmula que se plasma son abreviaturas y no se tuvo evidencia del significado de las variables, por lo que, no es posible verificar su contribución con el objetivo. Adicionalmente, el enfoque del indicador se debería orientar al porcentaje de viviendas con techo firme. En lo relativo a la Economía, se considera como tal, puesto que los medios de verificación utilizados son medios oficiales (*Información tomada del CONEVAL. Anexo estadístico 2018- 2020 - AE\_nacional\_estatal\_2018\_2020* [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE\\_pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.aspx) -Cuadro 25DMedición multidimensional de la pobreza\*, *Porcentaje y número de personas en los componentes de carencia por calidad y espacios de la vivienda, según entidad federativa, 2018 -2020. Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020*), sin embargo, al no ser claras las variables, no cumple con ser Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señala en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo.
  
- **C882.A888 – Mejoramiento de vivienda consistente en equipamiento de estufas ecológicas**, su indicador se denomina: “**Porcentaje de estufas ecológicas entregadas**”, en lo relativo a su claridad, el indicador es Claro con lo que pretende medir que son las estufas ecológicas entregadas, por lo que, con esto también se logra identificar la Relevancia de indicador, puesto que se aporta información al objetivo. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación oficiales (*Reporte de estufas ecológicas solicitadas y Actas de entrega - recepción, proporcionado por la Subdirección de Administración de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se tuvo evidencia de los reportes antes mencionados para identificar las estufas entregadas con respecto a las solicitadas, por lo que no cumple con la característica. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.

Finalmente, el **Componente C1028**, cuenta con cinco Actividades:

- **C1028.A1029 – Realización de proyectos de infraestructura social básica en el rubro de vivienda**, su indicador se define como: “**Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica en el rubro de vivienda realizados**”, en lo relativo a su claridad, se cumple con esta característica puesto que el indicador describe de manera clara lo que pretende medir que son los proyectos de infraestructura básica, por su parte, se logra identificar la Relevancia del indicador con respecto al objetivo, ya que hace referencia al número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de vivienda realizados con respecto a los planeados. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, puesto que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Listado de proyectos*

realizados emitido por la Secretaría de Bienestar, antes que serán ejecutores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), y la relación de Proyectos capturados en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se tuvo evidencia de los documentos antes mencionados, por lo que, no se cumple con la característica. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señala en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.

- **C1028.A1030. Realización de proyectos de Infraestructura social básica del rubro de urbanización**, su indicador se define como: *“Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica del rubro de urbanización realizados”*, en cuanto a la claridad cumple con esta característica, puesto que, el indicador describe de manera clara lo que pretende medir que son los proyectos de infraestructura social básica de urbanización, por otro lado, se logra identificar la Relevancia del indicador ya que, mide los proyectos de infraestructura social básica del rubro de urbanización realizados con respecto a los planeados, lo cual aporta información al objetivo. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Listado de proyectos realizados emitido por la Secretaría de Bienestar, antes que serán ejecutores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), y la relación de Proyectos capturados en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, el equipo evaluador no tuvo evidencia de los proyectos realizados durante el ejercicio fiscal 2022, por lo que, no cumple con esta característica. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.
- **C1028.A1032 – Realización de proyectos de infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento**, dicha Actividad define su indicador de la siguiente manera: *“Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento realizados”*, de acuerdo con lo anterior, se identificó que el indicador es claro con lo que pretende medir. Posteriormente, el método de cálculo considera elementos específicos del objetivo que son que son los proyectos de infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento realizados con respecto a los planeados, por lo que, se cumple con ser Relevante. En lo relativo a la Economía, se considera como tal, puesto que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Listado de proyectos realizados emitido por la Secretaría de Bienestar, antes que serán ejecutores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), y la relación de proyectos capturados en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se tuvo evidencia de los proyectos realizados en el Estado de Campeche durante el ejercicio fiscal 2022, por lo que, no se cumple con esta característica. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señala en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.
- **C1028.A1033 – Realización de proyectos de infraestructura social básica del rubro otros proyectos**, el cual define su indicador como: *“Porcentaje de proyectos de infraestructura social*

*básica del rubro de otros proyectos”, se identificó que el indicador es Claro con lo que pretende medir. En cuanto a la Relevancia, el método de cálculo considera definiciones del objetivo, que son los proyectos de infraestructura social básica del rubro de otros proyectos realizados con respecto a los planeados, por lo que, se identificó que contribuye al objetivo. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios internos (Listado de proyectos realizados emitido por la Secretaría de Bienestar, antes que serán ejecutores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), y la relación de Proyectos capturados en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se tuvo evidencia de la información antes mencionada para corroborar los proyectos realizados y planeados durante el ejercicio fiscal 2022 en el Estado de Campeche, por lo que, no cumple con el inciso. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señala en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.*

- **C1028.A1034. Ampliación de los gastos indirectos para la verificación y seguimiento del recurso FISE**, su indicador se denomina: “Porcentaje de acciones para la verificación y seguimiento del recurso FISE realizadas”, se identificó que es Claro con lo que pretende medir, por otro lado, en lo relativo a su Relevancia, se tomó como referencia el método de cálculo, se define como: *Número de acciones para la verificación y seguimiento del recurso FISE realizadas con respecto al número de acciones para la verificación y seguimiento del recurso FISE planeadas x100*, de acuerdo con lo anterior el resultado del indicador aporta información al objetivo. Por su parte, en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (Listado de proyectos realizados emitido por la Secretaría de Bienestar, antes que serán ejecutores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), y la relación de proyectos capturados en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se tuvo evidencia de los documentos anteriores para reproducir el indicador, por lo que no se cumple con la característica. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señala en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.

Con relación al análisis presentado en los párrafos anteriores, se determina que los indicadores del FISE cumplen con el 71.25 por ciento de las características establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde una valoración de nivel **TRES**.

***Se recomienda que el Pp publique en su portal de internet los medios de verificación necesarios para la reproducción externa de los indicadores.***

***Adicionalmente fortalecer los indicadores de los siguientes niveles:***

- *Propósito: porcentaje de población con carencias por calidad y espacios de la vivienda” (bienal). De manera complementaria, se podría utilizar el siguiente indicador “número de proyectos realizados con avance físico de 100%/Número de proyectos programados)\*100”*
- *Componente 0041: Porcentaje de apoyos de obras de infraestructura realizadas en beneficio al sector agropecuario = (Número de obras de infraestructura agropecuaria apoyadas/ Número de obras de infraestructura agropecuaria programadas para ser apoyadas)\*100*
- *Actividad C1768.A1769: Porcentaje de productores apoyados en la rehabilitación de infraestructura agrícola = (Número de productores apoyados en la rehabilitación de infraestructura agrícola/ Número de productores programados para ser apoyados en la rehabilitación de infraestructura agrícola)\*100*
- *Actividad C882.A886 = Tasa de variación del número de viviendas con piso firme = ((Número de viviendas con piso firme en el periodo “t”/ Número de viviendas con piso firme en el periodo “t-1”)-1)\*100*
- *Actividad C882.A887 = Tasa de variación del número de viviendas con techo firme = ((Número de viviendas con techo firme en el periodo “t”/ Número de viviendas con techo firme en el periodo “t-1”)-1)\*100.*

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.

Para la presente pregunta, el equipo evaluador tuvo acceso a las 16 fichas técnicas de los indicadores que conforman la MIR del FISE. Por consiguiente, se realiza el análisis partiendo de lo general a lo específico para cada uno y comparándolo con las recomendaciones de la *Guía para la Construcción de Indicadores Estratégicos publicada por la SHCP*.

- **Nombre.**

El total de las 16 de las fichas técnicas identifican un nombre para cada uno de los indicadores contenidos en la MIR.

- **Definición.**

Cada uno de los dieciséis indicadores cuenta con una definición puntual a cerca de su medición en sus fichas técnicas correspondientes.

- **Método de cálculo.**

Se identificó que el nivel Fin no cuenta con un método de cálculo, sin embargo, para el resto de los indicadores que se tuvo evidencia cumple con el elemento señalado.

- **Unidad de Medida.**

Se identificó que el 100 por ciento de los indicadores de las fichas técnicas tienen como unidad de medida "Porcentaje".

- **Frecuencia de Medición.**

Con base en la disponibilidad de las fuentes de información necesarias para el cálculo de los indicadores, se identificó que el indicador a nivel Fin establece una frecuencia de medición bianual (*generado dos veces al año*), posteriormente para el nivel Propósito, los tres Componentes y las Actividades C882.A886 y C882.A887 su frecuencia de medición es anual (*genera información cada año*); por último, los indicadores de las Actividades restantes establecen una frecuencia de medición trimestral (*generan información cada tres meses*).

- **Línea base.**

Se identificó que para 7 indicadores se establece una línea base, de cero y considerando lo señalado en las fichas, menciona que, se reasigno la totalidad de presupuesto del recurso al fondo, por lo que, para el ejercicio fiscal 2020 se reportó la meta de cero. Por otra parte, se identificó que el resto de los indicadores cuentan con esta característica.

- **Metas.**

Con relación a las metas, para cada uno de los indicadores se establecen las metas programadas para el ejercicio fiscal 2023 y en su mayoría es del 100 por ciento.

- **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Por último, se identificó que para cada uno de los indicadores se establece un sentido del indicador, siendo en su mayoría regular, solo para el caso de las Actividades C1768.A1769 y C1028.A1033 el sentido es Ascendente.

De esta manera, se identificó que el 99.22 por ciento de las fichas cumplen con los criterios establecidos en la presente pregunta, por lo que, le corresponde la valoración de **CUATRO**.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del Fondo tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Fondo.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.

Con base en la información proporcionada por BIENESTAR, se identificaron las metas de los niveles de la MIR 2022, en términos generales, el total de indicadores tienen definida su Unidad de Medida en su totalidad es porcentaje.

En cuanto a su orientación al desempeño (de las metas) y su factibilidad se observó lo siguiente:

**Nivel Fin**

Fin F983		
Indicador	Línea base 2020	Meta 2022
2029 Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	21	21

Para el indicador del nivel Fin, se identificó una línea base de 21 por ciento, y la meta programada para el ejercicio fiscal 2022 es del 21 por ciento, considerando el sentido del indicador *regular* se esperaría que el valor se mantenga en el mismo rango, sin embargo, el indicador menciona la población vulnerable por carencias sociales, por lo que, lo ideal sería que el valor fuera disminuyendo año con año, de acuerdo con lo anterior se identificó que no se encuentra orientada la desempeño. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el fondo cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

### Nivel Propósito

Propósito P985		
Indicador	Línea base 2020	Meta 2022
033 Porcentaje de beneficiarios con proyectos de infraestructura social básica	0	100

Para el indicador del nivel Propósito, se identificó una línea base de cero, y como justificación en las fichas técnicas se menciona que se realizó la totalidad del recurso de este programa presupuestario a diferentes entes ejecutores, por lo que para el ejercicio fiscal 2022 se reporta las metas de cero, continuando con el análisis, la meta programada para el ejercicio fiscal 2022 es del 100 por ciento, considerando el comportamiento del indicador *regular* se identificó que el indicador se encuentra orientado al desempeño, ya que se esperaría atender el total de proyectos de infraestructura social básica planeadas. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el fondo cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

### Nivel Componentes

Componente C1768		
Indicador	Línea base 2021	Meta 2022
0313 Porcentaje de apoyos de obras de infraestructura realizadas en beneficio del sector agropecuario.	71.4	100

Se tomó como referencia la línea base del ejercicio fiscal 2021 la cual fue de 71.4 por ciento, en cuanto al ejercicio fiscal 2022 la meta programa es de 100 por ciento, por otra parte, se identificó que el sentido del indicador es *regular*, por lo que se encuentra orientado al desempeño, puesto que, para el ejercicio fiscal 2022 se pretende atender el total de productores que solicitan la rehabilitación de infraestructura. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el fondo cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

*Como propuesta de mejora, se recomienda que el sentido del indicador sea ascendente.*

Componente C882		
Indicador	Línea base 2021	Meta 2022
1467 Porcentaje de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento.	100	100

Para el ejercicio fiscal 2021 se identificó una línea base de 100 por ciento, por su parte, la meta programada para el ejercicio fiscal 2022 también es del 100 por ciento, en cuanto a su comportamiento, este es *regular*; de lo anterior se identificó que se encuentra orientado al desempeño ya que se esperaría que para el ejercicio fiscal 2022 se atienda el total de viviendas solicitadas para ampliación y mejoramiento. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el fondo cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Componente C1028			Línea base 2020	Meta 2022
Indicador				
1595	Porcentaje	proyectos de infraestructura social básica realizados	100	100

Se identificó una línea base de 100, y una la meta programada para el ejercicio fiscal 2022 del 100 por ciento, con base al sentido del indicador *regular*, el cual significa que se esperaría que el valor se mantenga en el mismo rango, se identificó que es una meta retadora, considerando que se pretende realizar el total de proyectos de infraestructura social básica planeadas, sin embargo, se identificó una clara inconsistencia en cuanto a los resultados de la línea base de la MIR con respecto a la ficha técnica del indicador. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el fondo cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

*Como propuesta de mejora, se recomienda que la información plasmada en la MIR sea consistente con la ficha técnica del indicador.*

### Nivel Actividades

Actividad C1768.A1769			Línea base 2021	Meta 2022
Indicador				
2098	Porcentaje de productores apoyados en la rehabilitación infraestructura		100	100

En cuanto a la Actividad 1768.A1769, se presenta una línea base del 100 por ciento para el ejercicio fiscal 2021 y una meta del 100 por ciento para el ejercicio fiscal 2022, en cuanto a su comportamiento, se identificó que es *ascendente*, de ahí que la meta está orientada al desempeño puesto que, se esperaría apoyar al total de productores solicitantes para la rehabilitación de infraestructura. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Como propuesta de mejora, se recomienda que el sentido del indicador sea regular.

<b>Actividad C882.A884</b>		
<b>Indicador</b>	<b>Línea base 2021</b>	<b>Meta 2022</b>
1470 Porcentaje de acciones de vivienda cuarto para baños atendidas	<b>100</b>	<b>100</b>

El fondo estableció en este nivel una línea base para el ejercicio fiscal 2021 de 100 por ciento, y la meta programada para el ejercicio fiscal 2022 también es del 100 por ciento, en cuanto al sentido del indicador, este es *regular*, por lo que la meta es retadora, ya que, se espera que el ejercicio fiscal se atendida el total de cuarto para baños en viviendas solicitadas por la población, por lo tanto, fue posible identificar que la meta está orientada al desempeño y es factible de alcanzar.

<b>Actividad C882.A885</b>		
<b>Indicador</b>	<b>Línea base 2021</b>	<b>Meta 2022</b>
1471 Porcentaje de acciones de vivienda para cuarto dormitorios atendidas	<b>100</b>	<b>100</b>

El fondo estableció para el ejercicio fiscal 2021 una línea base de 100 por ciento, así mismo, se identificó para el ejercicio fiscal 2022 una meta programada del 100 por ciento, en lo referente al comportamiento del indicador se identificó que es regular, por lo que la meta es retadora, ya que se pretende atender el total cuartos dormitorios en las viviendas que lo solicitaron. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el fondo cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

<b>Actividad C882.A886</b>		
<b>Indicador</b>	<b>Línea base 2021</b>	<b>Meta 2022</b>
1473 Población en vivienda con piso de tierra	<b>1.98</b>	<b>2.38</b>

Para la Actividad C882.A886, se identificó una línea base para el ejercicio fiscal 2021 de 1.98 por ciento y una meta programada para el ejercicio fiscal 2022 del 2.38 por ciento, en cuanto a su comportamiento, este es regular. Considerando los resultados antes establecidos se identificó que en el ejercicio fiscal 2022, aumento la población con piso de tierra en su vivienda, por lo que, fue posible identificar que se encuentra orientado al desempeño, así como su factibilidad.

Actividad C882.A887		
Indicador	Línea base 2021	Meta 2022
1474 Población en viviendas con techos de material endeble	0.29	0.43

En cuanto al indicador de la Actividad C882.A887 definido como ("*población en viviendas con techo de material endeble*"), el cual establece una línea base para el ejercicio fiscal 2021 de 0.29 por ciento, y una la meta programada para el ejercicio fiscal 2022 del 0.43 por ciento, en cuanto a su comportamiento, se identificó que este es *regular*. Considerando los resultados antes establecidos, se identificó que no es retadora puesto que, se esperaba que fuera disminuyendo año con año la población con techos de material endeble, pero en este caso han aumentado, por lo anterior, no fue posible identificar que se encuentra orientada al desempeño, así como su factibilidad.

*Como propuesta de mejora, se recomienda que el sentido del indicador sea descendente.*

Actividad C882.A888		
Indicador	Línea base 2020	Meta 2022
1089 Porcentaje de estufas ecológicas entregadas	100	100

El fondo estableció en este nivel una línea base de 100 por ciento y una meta programada para el ejercicio fiscal 2022 de 100 por ciento, por otra parte, se identificó que el sentido del indicador es *regular*. Con relación a los resultados antes establecidos se considera que la meta es retadora, puesto que se entregaría el total de estufas ecológicas solicitadas durante el ejercicio fiscal 2022. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el fondo cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Actividad C1028.A1029		
Indicador	Línea base 2020	Meta 2022
1599 Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica en el rubro de vivienda realizados	0	100

El indicador de la Actividad C1028.A1029, se identificó que la línea base corresponde al ejercicio fiscal 2020 fue de cero, considerando lo establecido en su ficha técnica se mencionó que se reasigno la total de recurso del fondo, es por lo anterior que se reportó la línea base de cero. Por otro lado, en cuanto a la meta para el ejercicio fiscal 2022 del 100 por ciento y considerando el comportamiento del indicador *regular* se identificó que el indicador se encuentra orientado al desempeño, ya que se esperaba que durante el año se realice el total de proyectos de infraestructura social básica del rubro de vivienda

planteados. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el fondo cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

<b>Actividad C1028.A1030</b>		
<b>Indicador</b>	<b>Línea base 2020</b>	<b>Meta 2022</b>
1598 Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica del rubro de urbanización realizados	<b>0</b>	<b>100</b>

En cuanto al indicador de la Actividad C1028.A1030, en el ejercicio fiscal 2020 se tuvo evidencia de que la línea base fue de cero, al igual que el indicador anterior, en la ficha técnica menciona que se reasigno el recurso del fondo, por lo anterior se justifica la línea base. Por su parte, la meta para el ejercicio fiscal 2022, fue del 100 por ciento, considerando el sentido del indicador *regular* se identificó que se encuentra orientada al desempeño, ya que se pretende que año con año se realice el total de infraestructura social básica del rubro de urbanización planteados. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el fondo cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Se recomienda modificar el sentido del indicador, con la finalidad de que sea *ascendente*.

<b>Actividad C1028.A1032</b>		
<b>Indicador</b>	<b>Línea base 2020</b>	<b>Meta 2022</b>
2030 Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento realizados	<b>0</b>	<b>100</b>

En la ficha técnica del presente indicador se identificó que en el ejercicio fiscal 2020 se reasigno el presupuesto para el fondo, por lo que se estableció una línea base de cero, mientras que la meta programada para el ejercicio fiscal 2022 fue de 100 por ciento, en cuanto al comportamiento del indicador *regular*, el indicador se encuentra orientado al desempeño, puesto que se espera realizar el total de proyectos de infraestructura social básica en el rubro de agua y saneamiento planeados atender. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el fondo cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Se recomienda modificar el sentido del indicador, con la finalidad de que sea *ascendente*.

<b>Actividad C1028.A1033</b>		
<b>Indicador</b>	<b>Línea base 2020</b>	<b>Meta 2022</b>
2061 Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica del rubro de otros proyectos	<b>0</b>	<b>100</b>

El indicador de la Actividad C1028.A1033. cuenta con una línea base para el ejercicio fiscal 2020 de cero, mientras que la meta programada para el ejercicio fiscal 2022 fue del 100 por ciento, por lo que, considerando el comportamiento del indicador *ascendente*, se concluye que es una meta retardadora, ya que se esperaría que año con año se realice el total de proyectos de infraestructura social básica del rubro de otros proyectos. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el fondo cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Actividad C1028.A1034		
Indicador	Línea base 2020	Meta 2022
2062 Porcentaje de acciones para la verificación y seguimiento del recurso FISE realizadas.	0	100

El fondo estableció para el ejercicio fiscal 2020 una línea base de cero, puesto que considerando la ficha técnica del indicador donde menciona que se reasigno el presupuesto del fondo por que para el ejercicio fiscal 2020 se reportó la meta de cero. Por su parte, la meta programada para el ejercicio fiscal 2022 una meta programada de 100 por ciento, en lo referente al comportamiento del indicador se identificó que es *regular*, se puede identificar que se encuentra orientado al desempeño puesto que, se espera que en 2022 se realice el total de acciones para la verificación y seguimiento del recurso del FISE planeadas. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Se recomienda modificar el sentido del indicador, con la finalidad de que sea *ascendente*.

De acuerdo con el análisis de las metas contenidas en la MIR, se concluye que se cumple con el 93.75 por ciento de las características establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde una valoración a nivel **CUATRO**.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

La MIR del FISE, consta de indicadores asociados a cada uno de los niveles de ésta. Para cada uno de ellos se analiza si cumplen con las cuatro características especificadas en la pregunta. La primera de ellas se refiere a si los indicadores son oficiales o institucionales, cumpliendo en su mayoría con ser oficiales.

A continuación, se realiza el análisis correspondiente:

#### Nivel Fin

- F983

Indicador	Medio de Verificación
<b>Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales</b>	<a href="https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Campeche/Paginas/Pobreza_2020.aspx">https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Campeche/Paginas/Pobreza_2020.aspx</a>

Para el indicador del nivel Fin denominado "**Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales**" se establece un medio de verificación oficial que es la medición multidimensional de la pobreza [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Campeche/Paginas/Pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Campeche/Paginas/Pobreza_2020.aspx). El cual tiene un nombre que permite identificarlo, por lo que, se cumple con el inciso b). En lo relativo a si permite

reproducir el cálculo, en dicho documento se encuentra el valor de la población vulnerable por carencias social, por lo anterior, se cumple con el inciso c). Por su parte, se identificó que, son públicos y accesibles para cualquier persona.

- **P985**

Indicador	Medio de Verificación
<b>Porcentaje de beneficiarios con proyectos de infraestructura social básica</b>	<i>Relación de beneficiarios con proyectos realizados, emitidos por la Secretaría de Bienestar, antes que serán ejecutores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y la relación de proyectos capturados en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)</i>

El indicador del nivel Propósito, define su medio de verificación de la siguiente manera: *Relación de beneficiarios con proyectos realizados, emitidos por la Secretaría de Bienestar, antes que serán ejecutores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y la relación de proyectos capturados en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)*, el cual se identificó que es oficial, tiene un nombre establecido, sin embargo no se tuvo acceso a la información para verificar el número de beneficiarios con proyectos de infraestructura social básica, por lo que no fue posible identificar si permite reproducir el indicador. Cabe mencionar que tanto, los proyectos realizados como la relación de proyectos capturados deben ser públicos, sin embargo, el equipo evaluador no tuvo acceso a dicha información a nivel estado, por lo que, no cumple con el inciso c).

***El equipo evaluador recomienda fortalecer el apartado de medio de verificación para el indicador del nivel Propósito, donde incluya el nombre del documento, el área responsable y un link que dirija al sitio donde se encuentre publicado el documento, con la finalidad de que se pueda corroborar la información y reproducir el indicador.***

- **C1768**

Indicador	Medio de Verificación
<b>Porcentaje de apoyos de obras de infraestructura realizadas en beneficio del sector agropecuario</b>	<i>(Informe de Gobierno. Informe trimestral físico financiero del SEI y Sistema de Indicadores)</i>

En el caso del Componente C1768, tiene como método de cálculo (*obras de infraestructura apoyadas/ obras de infraestructura proyectadas a apoyar*)x100. Por un lado, los medios de verificación son oficiales y cuentan con un nombre establecido que permite identificarlo, referente a que, si permiten reproducir el cálculo del indicador, el equipo evaluador no tuvo acceso a los informes que utiliza el fondo para

identificar las obras realizadas con respecto a las planeadas, por lo tanto, no se cumple con estar difundidas públicamente.

**Se recomienda fortalecer el apartado de medio de verificación para el indicador del Componente C1768, donde incluya el nombre del documento, el área responsable y un link que dirija al sitio donde se encuentre publicado el documento, con la finalidad de que se pueda corroborar la información y reproducir el indicador.**

- **C882**

Indicador	Medio de Verificación
<b>Porcentaje de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento</b>	Reporte de beneficiarios y Reporte de solicitudes recibidas para Ampliación y Mejoramiento de Vivienda, proporcionados por la Dirección de Obra de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y vivienda (CODESVI).

Para el Componente 882, define como método de cálculo  $(Total\ de\ acciones\ de\ viviendas\ atendidas\ con\ ampliación\ y\ mejoramiento / Total\ de\ acciones\ de\ vivienda\ solicitadas\ para\ ampliación\ y\ mejoramiento) \times 100$ . Se identificó que los medios de verificación son oficiales, tienen un nombre que permite identificarlos, sin embargo, no se tuvo acceso a la base donde se encuentra la información de las viviendas atendidas con respecto a las solicitadas, por lo anterior, no cumplen con ser públicos y accesibles para cualquier persona.

**El equipo evaluador recomienda fortalecer el apartado de medio de verificación para el indicador del Componente C882, donde incluya el nombre del documento, el área responsable y un link que dirija al sitio donde se encuentre publicado el documento, con la finalidad de que se pueda corroborar la información y reproducir el indicador.**

- **C1028**

Indicador	Medio de Verificación
<b>Porcentaje proyectos de infraestructura social básica realizados</b>	Listado de proyectos realizados emitido por la Secretaría de Bienestar, antes que serán ejecutores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), y la relación de proyectos capturados en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)

El presente Componente tiene como método de cálculo  $(Total\ de\ proyectos\ en\ infraestructura\ social\ básica\ realizados / Total\ de\ proyectos\ de\ infraestructura\ social\ básica\ planeados) \times 100$ . Los medios de verificación son oficiales, cuentan con un nombre que permite identificarlos, sin embargo, el equipo

evaluador no tuvo acceso al listado de proyectos y las MIDS del ejercicio fiscal 2022 para conocer los proyectos de infraestructura social básica realizados con respecto a los programados. Por lo anterior, los medios de verificación no cumplen con ser públicos y accesibles para cualquier persona.

***Se recomienda fortalecer el apartado de medio de verificación para el indicador del Componente C1028, donde incluya el nombre del documento, el área responsable y un link que dirija al sitio donde se encuentra publicado el documento, con la finalidad de que se pueda corroborar la información y reproducir el indicador.***

- **C1768.A1769**

Indicador	Medio de Verificación
<b>Porcentaje de productores apoyados en la rehabilitación de infraestructura</b>	(Informe de Gobierno. Informe trimestral físico financiero del SEI y Sistema de Indicadores).

Para este indicador, se tiene como método de cálculo (*Productores apoyados/ Productores solicitantes*) x100, se identificó que los medios de verificación son oficiales y cuentan con un nombre que permite identificarlos, por su parte, no se tuvo acceso a la base donde se encuentra la información de los productores que fueron apoyados y de los productores que solicitaron la rehabilitación de infraestructura, por lo que, no se asegura que con los medios de verificación sea posible construir el indicador, así mismo, no cumplen con estar difundidos públicamente.

***El equipo evaluador recomienda fortalecer el apartado de medio de verificación para el indicador de la Actividad C1768.A1769 donde incluya el nombre del documento, el área responsable y un link que dirija al sitio donde se encuentra publicado el documento, con la finalidad de que se pueda corroborar la información y reproducir el indicador.***

- **C882.A884**

Indicador	Medio de Verificación
<b>Porcentaje de acciones de vivienda cuarto para baño atendidas</b>	Reporte de beneficiarios con acta entrega - recepción y Reporte de solicitudes recibidas, para Ampliación y Mejoramiento de Vivienda, proporcionados por la Dirección de Obra de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y vivienda (CODESVI).

El indicador para esta Actividad tiene como método de cálculo (*Total de acciones de vivienda cuarto para baño atendidas/Total de acciones de vivienda cuarto para baño solicitadas*) x100. Se identificó que los medios de verificación son oficiales y cuentan con un nombre que permite identificarlo. En cuanto a si los

medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, no se tuvo evidencia de los reportes de beneficiarios y reporte de solicitudes para la ampliación y mejoramiento de vivienda, por lo que, no fue posible identificar si en dichos documentos se encuentran las acciones de vivienda cuarto para baño atendidas con respecto a las solicitadas, misma que a su vez no se encuentra difundida públicamente.

***Se recomienda fortalecer el apartado de medio de verificación para el indicador de la Actividad C882.A884, donde incluya el nombre del documento, el área responsable y un link que dirija al sitio donde se encuentra publicado el documento con la finalidad de que se pueda corroborar la información y reproducir el indicador.***

- **C882.A885**

Indicador	Medio de Verificación
<b>Porcentaje de acciones de vivienda para cuarto dormitorios atendidos</b>	Reporte de beneficiarios con acta entrega - recepción y Reporte de solicitudes recibidas, para Ampliación y Mejoramiento de Vivienda, proporcionados por la Dirección de Obra de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y vivienda (CODESVI).

En el caso de la Actividad C882.A885, tiene como método de cálculo *(Total de acciones de vivienda para cuartos dormitorios atendidas/Total de acciones de vivienda para cuartos dormitorios solicitadas)x100*. Se identificó que el indicador es oficial, cuenta con un nombre establecido que permite identificarlo. En cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, el equipo evaluador no tuvo acceso al reporte de beneficiarios y al reporte de solicitudes para la ampliación y mejoramiento, por lo que no fue posible verificar que con dicho medio de verificación se reproduzca el indicador, por su parte, no se encuentran difundidos públicamente.

***El equipo evaluador recomienda fortalecer el apartado de medio de verificación para el indicador de la Actividad C882.A885, donde incluya el nombre del documento, el área responsable y un enlace que dirija al sitio donde se encuentra publicado el documento con la finalidad de que se pueda corroborar la información y reproducir el indicador.***

- **C882.A886**

Indicador	Medio de Verificación
<b>Población en viviendas con piso de tierra</b>	(Información tomada del CONEVAL. Anexo estadístico 2018-2020 - AE_nacional_estatal_2018_2020 - <a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.aspx</a> - Cuadro 25D Medición multidimensional de la pobreza*, Porcentaje y número de personas en los componentes de carencia por calidad y espacios de la vivienda, según

entidad federativa, 2018 -2020. Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020)

Para el caso de la Actividad C882.a886, no se tuvo evidencia de la ficha técnica del indicador, por lo que, no fue posible verificar la definición de las variables que se pretenden medir. Cabe mencionar que el medio de verificación es oficial, tienen un nombre que permiten identificarlos, sin embargo, al no ser específicos con el método de cálculo, no se asegura la reproducción el indicador. Por otro lado, en el apartado de medio de verificación se encuentra la liga que dirige a la información multidimensional de la pobreza, por lo que, se asumiría que cumple con estar difundido públicamente.

- **C882.A887**

Indicador	Medio de Verificación
<b>Población en viviendas con techos de material endeble</b>	(Información tomada del CONEVAL. Anexo estadístico 2018- 2020 - AE_nacional_estatal_2018_2020 <a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.aspx</a> -Cuadro 25DMedición multidimensional de la pobreza*, Porcentaje y número de personas en los componentes de carencia por calidad y espacios de la vivienda, según entidad federativa, 2018 -2020. Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020)

Este indicador define como método de cálculo  $(Pob\_v\_techo\_endeble\_t/ N\_habitantes\_t) \times 100$ . Se identificó que los medios de verificación son oficiales, tienen un nombre que permite identificarlos, así mismo, el enlace que se presenta dirige a la información d las carencias por calidad y espacios de vivienda para el Estado de Campeche, por lo que, se obtuvo información del total de la población en viviendas con techo de material endeble, con respecto al total de habitantes. Por lo anterior, se asume que el medio de verificación es público y accesible para la población.

- **C882.A888**

Indicador	Medio de Verificación
<b>Porcentaje de estufas ecológicas entregadas</b>	(Reporte de estufas ecológicas solicitadas y Actas de entrega - recepción, proporcionado por la Subdirección de Administración de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)).

Para el indicador de la Actividad C882.A888, se tiene como método de cálculo  $(número\ de\ estufas\ ecológicas\ entregadas/número\ de\ estufas\ ecológicas\ solicitadas) \times 100$ . Se identificó que el medio de

verificación es oficial, tiene un nombre que permite identificarlo. En cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, el equipo evaluador no tuvo evidencia del reporte de estufas ecológicas solicitadas y de las actas de entrega recepción, sin embargo, se asume con el nombre de los documentos que en ellos se encuentra la información necesaria para reproducir el método de cálculo. Finalmente, como se mencionó anteriormente no cumple con ser públicos y accesible a la población.

- **C1028.A1029**

Indicador	Medio de Verificación
<b>Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica en el rubro de vivienda realizados</b>	<i>(Listado de proyectos realizados emitido por la Secretaría de Bienestar, antes que serán ejecutores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), y la relación de Proyectos capturados en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)).</i>

Para este indicador, se tiene como método de cálculo *(Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de vivienda realizados/Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de vivienda planeados) x100*. Se identificó que los medios de verificación son oficiales, tienen un nombre establecido que permite identificarlo. En cuanto a si permiten reproducir el cálculo del indicador, el equipo evaluador no tuvo evidencia del listado y de las MIDS 2022 donde se encuentre la información necesaria para la reproducir el indicador, por lo anterior, no se encuentra difundido públicamente.

- **C1028.A1030**

Indicador	Medio de Verificación
<b>Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica del rubro de urbanización realizados</b>	<i>(Listado de proyectos realizados emitido por la Secretaría de Bienestar, antes que serán ejecutores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), y la relación de Proyectos capturados en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)).</i>

En cuanto al indicador de la Actividad C1028.A1030, se define como: *"Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica del rubro de urbanización realizados"* y se mide por medio de *(Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de urbanización realizados/número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de urbanización planeados)x100*, en cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el indicador, no se tuvo evidencia del listado y de las MIDS para verificar la información sobre la infraestructura social básica del rubro de urbanización, por lo que, tampoco se encuentran difundidos públicamente.

- **C1028.A1032**

Indicador	Medio de Verificación
<b>Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento realizados</b>	<i>(Listado de proyectos realizados emitido por la Secretaría de Bienestar, antes que serán ejecutores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), y la relación de proyectos capturados en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)).</i>

Se identificó que el presente indicador utiliza el método de cálculo (*número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento realizados/ número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento planeados*) $\times 100$ . Del cual se identificó que es oficial, tiene un nombre establecido que permite identificarlo, sin embargo, no se tuvo evidencia ni acceso al listado de proyectos y a los proyectos capturados (MIDS), para reproducir el indicador, por lo que tampoco son públicos y accesibles a la población.

- **C1028.A1033**

Indicador	Medio de Verificación
<b>Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica del rubro de otros proyectos</b>	<i>(Listado de proyectos realizados emitido por la Secretaría de Bienestar, antes que serán ejecutores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), y la relación de Proyectos capturados en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)).</i>

El indicador para esta Actividad tiene como método de cálculo (*Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de otros proyectos realizados/ Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de proyectos planeados*)  $\times 100$ , se identificó que cuentan con nombre y son oficiales. En cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, el equipo evaluador no tuvo acceso a la información que se encuentra en el listado de proyectos realizados y en las MIDS, por lo que, no fue posible verificar la presente característica, por su parte, no se encuentran públicos y accesibles a la población.

- **C1028.A1034**

Indicador	Medio de Verificación
<b>Porcentaje de acciones para la verificación y seguimiento del recurso FISE realizadas</b>	<i>(Listado de proyectos realizados emitido por la Secretaría de Bienestar, entes que serán ejecutores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), y la relación de proyectos capturados en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)).</i>

En el caso de la Actividad C1028.A1034, tiene como método de cálculo (*Número de acciones para la verificación y seguimiento del recurso FISE realizadas/Número de acciones para la verificación y seguimiento del recurso FISE planeadas*)x100. Por un lado, los medios de verificación son oficiales y cuentan con un nombre establecido, referente a que, si permiten reproducir el cálculo del indicador, el equipo evaluador no tuvo acceso al listado de proyectos y a las MIDS de los proyectos del 2022 para verificar la información que contribuye el indicador, por lo que no cumple con el presente inciso. Finalmente, con referencia a lo anterior la información no se encuentra pública.

Con base en el análisis anterior, se determina que los indicadores de la MIR cumplen con el 59.38 por ciento de las características establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel **DOS**.

***Se recomienda, en primera instancia que los medios de verificación sean específicos para cada indicador de la MIR en todos sus niveles, es decir, que se defina el documento de donde se tomará la información necesaria para el cálculo del indicador. Adicionalmente agregar el link donde se encuentre público y accesible para la población mismo.***

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Fondo es posible identificar lo siguiente:

- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Fondo tienen las características establecidas.
2	• Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Fondo tienen las características establecidas.
3	• Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Fondo tienen las características establecidas.
4	• Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Fondo tienen las características establecidas.

#### Nivel Fin

- F983

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
<i>Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en pobreza extrema, rezago social y Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) mediante la atribución a la disminución de las carencias sociales</i>	<i>Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales</i>	<a href="https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Campeche/Paginas/Pobrez a_2020.aspx">https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Campeche/Paginas/Pobrez a_2020.aspx</a>

Para el nivel Fin, el medio de verificación es la página electrónica que dirige directamente al porcentaje de población por carencia social en el Estado de Campeche, por lo que, se puede asegurar que son necesarios y suficientes. Por otro lado, referente al inciso c) que menciona si el indicador permite medir directa o indirectamente el indicador, cumple con medirlo directamente.

### Nivel Propósito

- P985

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
<i>Población que supera su situación de carencias, a través del acceso a vivienda digna, servicios básicos, infraestructura básica, productiva y espacios comunitarios</i>	<i>Porcentaje de beneficiarios con proyectos de infraestructura social básica</i>	<i>(Relación de beneficiarios con proyectos realizados, emitidos por la Secretaría de Bienestar, antes que serán ejecutores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y la relación de proyectos capturados en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS))</i>

El indicador del nivel Propósito de la MIR, considerando el método de cálculo para generar el indicador (*Número de beneficiarios con proyectos de infraestructura social básica/número de beneficiarios de proyectos de infraestructura social básica planeados*) x100). Cabe mencionar que no se tuvo evidencia de los medios de verificación, por lo que se asume que son necesarios, pero al no tener acceso a la información no fue posible identificar si son suficientes. En cuanto al inciso c) cumple con este inciso, ya que el indicador mide a los beneficiarios de proyectos de infraestructura social básica.

### Nivel Componentes

- C1768

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
<i>0041 Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo</i>	<i>Porcentaje de apoyos de obras de infraestructura realizadas en beneficio del sector agropecuario</i>	<i>(Informe de Gobierno. Informe trimestral físico financiero del SEI y Sistema de Indicadores)</i>

Para el Componente C1768, respecto a los criterios de ser suficiente y necesario, no se tuvo evidencia de las variables plasmadas en el método de cálculo, por lo que, no fue posible identificar si son necesarios y suficientes. Por último, el indicador no es claro con lo que pretende medir, por lo que, se considera que no mide directamente al objetivo.

- C882

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
<b>Ampliación y mejoramiento de vivienda</b>	<b>Porcentaje de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento</b>	(Reporte de beneficiarios y Reporte de solicitudes recibidas para Ampliación y Mejoramiento de Vivienda, proporcionados por la Dirección de Obra de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y vivienda (CODESVI).

Para el Componente C882, se identificó como método de cálculo, ((*Total de acciones de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento/ Total de acciones de vivienda solicitadas para ampliación y mejoramiento*) x100). Referente a que, si los medios de verificación son necesarios y suficientes, no se tuvo evidencia de los reportes antes mencionados, sin embargo, de acuerdo con el nombre, se identificó que por ser información generada por la CODESVI se podría identificar la información referente a las acciones de vivienda, por lo que, se considera que son necesarios, sin embargo, al no tener evidencia de la información que contienen los reportes, no se puede asegurar que sean suficientes. Por otro lado, se identificó que el indicador mide directamente al objetivo.

- **C1028**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
<b>Proyectos de Infraestructura Social Básica realizados</b>	<b>Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica realizados</b>	(Listado de proyectos realizados emitido por la Secretaría de Bienestar, antes que serán ejecutores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), y la relación de proyectos capturados en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS),

En cuanto al Componente C1028, se identificó como método de cálculo (*Total de proyectos en infraestructura social básica realizados/Total de proyectos de infraestructura social básica planeados*)x100). En cuanto al inciso a) si los medios de verificación son necesarios para el cálculo del indicador, no se tuvo evidencia de ellos, sin embargo, de acuerdo con el Listado de proyectos y el registro en las MIDS se asume que se encuentra la información necesaria para reproducir el indicador, por lo anterior cumple con ser necesarios, pero no son suficientes puesto que, no se tuvo acceso a los documentos para verificar la información. Por último, se identificó que el indicador mide directamente al objetivo.

**Nivel Actividades**

- **C1768.A1769**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
----------	-----------	-----------------------

Rehabilitar *infraestructura* agrícola de caminos *saca* cosechas **Porcentaje de productores apoyados en la rehabilitación de infraestructura** (*Informe de Gobierno. Informe trimestral físico financiero del SEI y Sistema de Indicadores*)

En cuanto al indicador de la Actividad C1768.A1769, se identificó que se mide mediante el método de cálculo *Productores apoyados/productores solicitantes* x100. Con relación a si los medios de verificación son necesarios y suficientes, no se tuvo evidencia de las variables en los documentos plasmados como medios de verificación, por su parte el método de cálculo no es específico para poder identificar el apoyo o la solicitud de los productores, por lo que no fue posible valorar si son necesarios y suficientes. Por su parte en lo referente a que, si el indicador mide el objetivo, de acuerdo con lo señalado anteriormente, el indicador no es específico con lo que mide, por lo que, no cumple con el inciso c).

- **C882.A884**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
<b>Ampliación y mejoramiento de cuarto para baño</b>	<b>Porcentaje de acciones de vivienda cuarto para baño atendidas</b>	( <i>Reporte de beneficiarios con acta entrega - recepción y Reporte de solicitudes recibidas, para Ampliación y Mejoramiento de Vivienda, proporcionados por la Dirección de Obra de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y vivienda (CODESVI)</i> )

Para esta Actividad C882.A884, considerando su método de cálculo (*Total de acciones de vivienda cuarto para baño atendidas / Total de acciones de vivienda cuarto para baño solicitadas*) x100). En cuanto a si los medios de verificación son necesarios y suficientes, el equipo evaluador no tuvo acceso a los reportes mencionados en los medios de verificación, sin embargo, con el nombre del documento se puede asumir que con el reporte de beneficiarios con anta- entrega y el reporte de solicitudes recibidas para Ampliación y Mejoramiento de vivienda, se contaría con el dato de numerado pero no del denominador, por lo que se consideran que son necesarias pero no suficientes ya que no se tuvo acceso a dicho datos. Por su parte en lo referente a si el programa mide directa o indirectamente un objetivo, se identificó que lo mide directamente ya que es una de las acciones que se emplean dentro de la normatividad.

- **C882.A885**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
<b>Ampliación y mejoramiento para cuartos dormitorio</b>	<b>Porcentaje de acciones de vivienda cuarto para dormitorios atendidos</b>	( <i>Reporte de beneficiarios con acta entrega - recepción y Reporte de solicitudes recibidas, para Ampliación y Mejoramiento de Vivienda, proporcionados por la Dirección de Obra de la</i>

Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y vivienda (CODESVI)

En la Actividad C882.A885, se identificó como método de cálculo (*Total de acciones de vivienda para cuartos dormitorios atendidas/Total de acciones de vivienda para cuartos dormitorios solicitantes*) x100). En lo referente a si los medios de verificación son necesarios y suficientes para reproducir el indicador, no se tuvo evidencia de los reportes antes mencionados, sin embargo, con el nombre del documento se puede asumir que se encuentran las acciones de vivienda atendidas con respecto a las solicitadas, por lo que, se cumple con ser necesario, pero al no tener acceso a la información para verificar los datos no es suficiente. En lo referente a que, si mide directamente el objetivo, se cumple, puesto que el indicador considera elementos específicos del objetivo, por lo que se cumple con medirlo directamente.

- **C882.A886**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
<b>Ampliación y mejoramiento para piso firme</b>	<b>Porcentaje en vivienda con piso de tierra</b>	(Información tomada del CONEVAL. Anexo estadístico 2018-2020 - AE_nacional_estatal_2018_2020 <a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.aspx</a> -Cuadro 25D Medición multidimensional de la pobreza*, Porcentaje y número de personas en los componentes de carencia por calidad y espacios de la vivienda, según entidad federativa, 2018 - 2020. Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020).

En cuanto a las características de suficiente y necesario, considerando el método de cálculo (*Pob\_v\_piso\_tierra\_t\_/N\_habitantes\_t*) x100). Con relación a si los medios de verificación son necesarios y suficientes, se identificó en el documento antes mencionado la información para para reproducir el indicador, puesto que se tuvo evidencia de la población en viviendas con piso de tierra firme a nivel estatal, por lo que, cumple con ser necesario y suficiente. Por su parte en lo referente a que, si el indicador mide el objetivo, de acuerdo con lo señalado anteriormente, el indicador es claro, por lo que, fue posible identificar que al objetivo.

- **C882.A887**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
----------	-----------	-----------------------

**Ampliación y mejoramiento para techo firme**

**y Población en viviendas con techos de material endeble**

(Información tomada del CONEVAL. Anexo estadístico 2018-2020 - AE\_nacional\_estatal\_2018\_2020 [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE\\_pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.aspx) -Cuadro 25D Medición multidimensional de la pobreza\*, Porcentaje y número de personas en los componentes de carencia por calidad y espacios de la vivienda, según entidad federativa, 2018 - 2020. Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020)

Para esta Actividad C882.A887, considerando el método de cálculo  $((Pob\_v\_techo\_endeble\_t / N\_habitantes\_t) \times 100)$ . Para este indicador las variables no son claras con lo que pretenden medir, puesto que no se tuvo acceso a las fichas técnicas para identificar la definición de las variables, y al no ser clara la información que se considera para medir el indicador, no fue posible verificarla en los documentos antes establecidos por lo que, no cumple con ser necesarios y suficientes. De acuerdo con lo anterior, referente a que si mide directa o indirectamente el objetivo no fue posible identificar su relevancia con el objetivo.

- **C882.A888**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
<b>Mejoramiento de vivienda consistente en equipamiento de estufas ecológicas</b>	<b>Porcentaje de estufas ecológicas entregadas</b>	<b>de</b> (Reporte de estufas ecológicas solicitadas y Actas de entrega - recepción, proporcionado por la Subdirección de Administración de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI))

Con respecto a las características de suficiente y necesario, considerando el método de cálculo  $((Número\ de\ estufas\ ecológicas\ entregadas / Número\ de\ estufas\ ecológicas\ solicitadas) \times 100)$ . Cabe mencionar que el equipo evaluador no tuvo evidencia de los medios de verificación, sin embargo, con el nombre del documento se asume que en los reportes de estufas ecológicas solicitadas y con las actas entregadas se encuentra la información para reproducir el indicador, por lo que se considera que son necesarios, y suficientes. Finalmente, para el inciso c) donde menciona si el indicador mide directa o indirectamente el objetivo, se pudo identificar que el objetivo hace referencia al equipamiento de estufas ecológicas y el indicador lo mide, por lo que, cumple con medirlo directamente.

- **C1028.A1029**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
<i>Realización de proyectos de infraestructura social básica en el rubro de vivienda</i>	<i>Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica en el rubro de vivienda realizados</i>	<i>(Listado de proyectos realizados emitido por la Secretaría de Bienestar, antes que serán ejecutores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), y la relación de Proyectos capturados en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)).</i>

Para esta Actividad, considerando el método de cálculo (*Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de vivienda realizados/Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de vivienda planteados*) x100). No se tuvo evidencia de los medios de verificación, sin embargo, con el nombre se pudo identificar que cuenta con información del número de proyectos de infraestructura social básica, por lo que, se identificó que son necesarios, pero no suficientes, puesto que, no se tuvo acceso a los documentos para verificar si cuenta con el total de información para asegurar que con ellos se puede construir el indicador. En cuanto a si el indicador mide directa o indirectamente al objetivo, el indicador considera elementos específicos del objetivo, por lo que, fue posible identificar esta característica.

- **C1028.A1030**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
<i>Realización de proyectos de Infraestructura social básica del rubro de urbanización</i>	<i>Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica del rubro de urbanización realizados</i>	<i>(Listado de proyectos realizados emitido por la Secretaría de Bienestar, antes que serán ejecutores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), y la relación de Proyectos capturados en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)).</i>

En relación con esta Actividad, considerando el método de cálculo (*Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de urbanización realizados/ Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de urbanización planteados*) x100. No se tuvo evidencia de los medios de verificación, sin embargo, con el nombre del documento se identificó que se podría obtener información para el numerador, pero no, para el denominador, por lo que, es necesario, pero no suficiente. En lo relativo a si el indicador mide directamente al objetivo, se identificó que el indicador considera elementos específicos del objetivo, por lo que, cumple con esta característica.

- **C1028.A1032**

Objetivo		Indicador		Medio de Verificación
<b>Realización de proyectos de infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento</b>	<b>de de</b>	<i>Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento realizados</i>	<i>de de</i>	<i>(Listado de proyectos realizados emitido por la Secretaría de Bienestar, antes que serán ejecutores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), y la relación de proyectos capturados en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)).</i>

En cuanto al Componente C1028.A1032, tiene como método de cálculo (*Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento realizados/Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento planeados*)x100). De acuerdo con lo anterior, no se tuvo evidencia de los medios de verificación donde se identifiquen los proyectos realizados durante el 2022 en el estado de Campeche, sin embargo, con el nombre se puede asumir que se encuentran los proyectos de infraestructura básica del rubro de agua y saneamiento realizados, pero no se asura que se encuentren los proyectos planeados, por lo que, son necesarios, pero no suficientes. Finalmente, el indicador mide directamente al objetivo.

- **C1028.A1033**

Objetivo		Indicador		Medio de Verificación
<b>Realización de proyectos de infraestructura social básica del rubro otros proyectos</b>	<b>de de</b>	<i>Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica del rubro de otros proyectos</i>	<i>de de</i>	<i>(Listado de proyectos realizados emitido por la Secretaría de Bienestar, antes que serán ejecutores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), y la relación de Proyectos capturados en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)).</i>

Tomando en cuenta el método de cálculo definido como (*Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de otros proyectos realizados/ Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de otros proyectos planeados*) x100). De acuerdo con lo anterior, el equipo evaluador no tuvo evidencia del medio de verificación antes mencionado, sin embargo, con el nombre del documento se puede identificar que se puede obtener información para construir el indicador, por lo que, son necesarios, pero al no tener acceso a la información no se puede asegurar que sean suficientes. Con respecto a si el indicador mide directamente al objetivo, se tuvo evidencia de que el indicador considera elementos específicos del objetivo, por lo que se cumple con el inciso c).

- **C1028.A1034**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
<b>Ampliación de los gastos indirectos para la verificación y seguimiento del recurso FISE</b>	Porcentaje de acciones para la verificación y seguimiento del recurso FISE realizadas	<i>(Listado de proyectos realizados emitido por la Secretaría de Bienestar, antes que serán ejecutores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), y la relación de proyectos capturados en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)).</i>

Para la Actividad C1028.A1034, considera como método de cálculo  $((\text{Número de acciones para la verificación y seguimiento del recurso FISE realizadas} / \text{Número de acciones para la verificación y seguimiento del recurso FISE planeadas}) \times 100)$ . En cuanto a si los medios de verificación son necesarios y suficientes, no se tuvo evidencia de los documentos establecidos en ese apartado, sin embargo, con el nombre del documento se puede asumir que se encuentran las acciones para verificación y seguimiento del recurso de FISE realizadas, pero no se puede asegurar si se encuentran las acciones planeadas, por lo que, son necesarios, pero no suficiente. Referente a que, si el indicador mide directa o indirectamente al objetivo, se identificaron elementos específicos que el indicador mide del objetivo, por lo que, se cumple con el inciso c).

Derivado del análisis anterior, se concluye que tres de los conjuntos, cumplen con los criterios establecidos en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel **TRES**.

***Se recomienda que los medios de verificación sean específicos para cada indicador de la MIR en todos sus niveles y que efectivamente permitan la reproducción del indicador de acuerdo con el método de cálculo definido, considerando las variables que se emplean para su cálculo.***

### 8.3. Valoración final de la MIR

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del Fondo o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

***No procede valoración cuantitativa.***

De acuerdo con el análisis realizado a la MIR del Pp tanto en su Lógica Vertical como en la Horizontal, se sugieren los siguientes cambios al Pp:

#### ***Lógica vertical***

- Nivel Actividades: Redefinir los supuestos a este nivel asegurando que sean factores externos necesarios para el cumplimiento de los distintos objetivos.
  - *Actividad A1029: Las viviendas cuentan con los permisos necesarios para el desarrollo de la infraestructura de vivienda.*
  - *Actividad A1030: La infraestructura por intervenir cuenta con los permisos necesarios para el desarrollo de la infraestructura en materia de urbanización.*
  - *Actividad A1032: La infraestructura por intervenir cuenta con los permisos necesarios para el desarrollo de la infraestructura en materia de agua y saneamiento.*
  - *Actividad A1033: La infraestructura por intervenir cuenta con los permisos necesarios para el desarrollo de otros proyectos.*
  - *Actividad A1034: Las condiciones climáticas, institucionales y técnicas permiten la verificación del ejercicio del recurso.*
- Nivel Componentes:
  - Modificar la redacción de la siguiente manera: C1768 – Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida entregados y,
    - Redactar el Supuesto como: Los beneficiarios cumplen con los requisitos necesarios para recibir el apoyo.
  - Modificar la redacción de la siguiente manera: C882 – Vivienda ampliada y mejorada
  - Modificar el supuesto del Componente C1028 de la siguiente manera: Se cumple con los requerimientos técnicos necesarios para el desarrollo de la infraestructura.
- Nivel Propósito: Modificar la redacción de la siguiente manera: ***“La población en pobreza extrema, en localidades con un alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria disminuye sus niveles de carencia por calidad y acceso a la vivienda”.***
- Nivel Fin: Modificar la redacción de la siguiente manera: ***“Contribuir a atenuar los niveles de pobreza mediante la disminución de los niveles de carencia por calidad y acceso a la vivienda”.***

#### ***Lógica horizontal***

Modificar el método de cálculo de los siguientes objetivos:

- **Componente 0041: Porcentaje de apoyos de obras de infraestructura realizadas en beneficio al sector agropecuario =  $(\text{Número de obras de infraestructura agropecuaria apoyadas} / \text{Número de obras de infraestructura agropecuaria programadas para ser apoyadas}) * 100$**
- **Actividad C1768.A1769: Porcentaje de productores apoyados en la rehabilitación de infraestructura agrícola =  $(\text{Número de productores apoyados en la rehabilitación de infraestructura agrícola} / \text{Número de productores programados para ser apoyados en la rehabilitación de infraestructura agrícola}) * 100$**
- **Actividad C882.A886 = Tasa de variación del número de viviendas con piso firme =  $((\text{Número de viviendas con piso firme en el periodo "t"} / \text{Número de viviendas con piso firme en el periodo "t-1"}) - 1) * 100$**
- **Actividad C882.A887 = Tasa de variación del número de viviendas con techo firme =  $((\text{Número de viviendas con techo firme en el periodo "t"} / \text{Número de viviendas con techo firme en el periodo "t-1"}) - 1) * 100$**

Publicar en un micrositio del portal de BIENESTAR las bases de datos necesarias para la comprobación externa de los indicadores ya que es su mayoría carecen de ser monitoreables.

## 9. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### 9.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El Fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del Fondo, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Fondo es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para Fondos en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	• El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	• El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	• El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Con base en el documento denominado Presupuesto de Egresos para el año 2022, FISE reporto un presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2022, de **\$124,008,274**, por su parte, en el Reporte de Avance Físico-Financiero por Programa Presupuestario, en el último trimestre del 2022 se identificó un total del costo anual de **\$52,464,666.00**, el cual se desagrega de la siguiente manera:

**Tabla 11. Presupuesto del Pp 026 por capítulo de gasto.**

CAPITULO DEL GASTO	COSTO ANUAL	
	APROBADO	MODIFICADO
<b>3000</b> Servicios Generales	\$1,467,583.0	\$183,447.00
<b>4000</b> Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	\$7,700,145.00	-\$1,037,573.00
<b>6000</b> Inversión Pública	\$43,296,938.00	-\$29,359,353.00
<b>TOTAL</b>	\$52,464,666.0	-\$30,213,479.00

*Fuente: Secretaría de Finanzas (2022) Reporte de Avance Físico-Financiero por Programa Presupuestario.*

De acuerdo con la tabla anterior, el fondo destinó la mayor parte del presupuesto a inversión pública con el 82.52 por ciento, a las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas con el 14.67 por ciento y servicios generales con el 2.79 por ciento.

Po otro lado, tomando en cuenta la información y datos anteriores, se puede observar que el Pp identifica los gastos de los capítulos 3000, 4000 y 6000. Por lo tanto, se cumple con el inciso a) que se refiere a la clasificación de los capítulos 3000 y/o 4000, continuando con el inciso b) se clasificaron los capítulos 3000 y 4000, es así como se da el cumplimiento con este inciso.

Con respecto al inciso c) fue posible identificar el capítulo 6000 con el mayor porcentaje de presupuesto, de acuerdo con lo anterior se da cumplimiento de este inciso. Finalmente, el inciso d) se identificaron los gastos totales, pero no la población atendida. Por lo tanto, el fondo cumple con tres de las características establecidas en la pregunta, y le corresponde la valoración de **TRES**.

***Con base en el análisis anterior se recomienda que el fondo sistematice la información completa sobre la población atendida a partir de los Componentes que lo integran, y con ello realizar de manera periódica y sistematizada la estimación del costo unitario por localidad, por tipo de proyecto y/o por tipo de vivienda***

## 9.2. Rendición de cuentas

28. El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del Fondo, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Fondo propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

La Secretaría de Bienestar del Estado de Campeche, entidad responsable del FISE cuenta con la siguiente página web: <http://transparencia.bienestar.campeche.gob.mx/>, el cual cuenta con una sección de transparencia.

En lo que respecta al inciso a), como se ha mencionado anteriormente el principal documento normativo de FISE son los "Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social", sin embargo, no se tuvo evidencia de que se encuentre publicado en la página de transparencia de BIENESTAR o que se indique el enlace para la consulta de dicho documento, por lo que, no se da cumplimiento con el inciso.

Por otra parte, en la página de <http://transparencia.bienestar.campeche.gob.mx/> en la sección de transparencia, específicamente en el apartado de obligaciones comunes, sección de VI indicadores que permiten rendir cuentas de sus objetivos y resultados, se encuentran los resultados de los indicadores de

desempeño del FISE hasta el 2021, sin embargo no se tuvo evidencia de los resultados para el ejercicio fiscal 2022, por lo que, no se da cumplimiento con el inciso b).

Respecto al inciso c), si el programa cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC), cuenta con Lineamientos que deberán observar los entes públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares. Documento en el que se establece el procedimiento para las solicitudes de información pública, y estos lineamientos (como su nombre lo indica) son de observancia para todos los entes públicos, por lo tanto, para el BIENESTAR, por lo que, se cumple con el inciso.

En cuanto a si la dependencia que opera al Pp propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable, Se identificó que en la fracción XXXVII Mecanismos de participación ciudadana, no se encuentra el documento disponible para verificar dichos mecanismos, por lo que no se cumple con el inciso d).

De acuerdo con lo anterior, el Pp cumple con una de las cuatro características establecidas, por lo que corresponde al nivel **UNO**.

***El equipo evaluador recomienda actualizar la sección de transparencia de BIENESTAR con la finalidad de que se encuentre público el documento normativo del fondo, así como los principales resultados del seguimiento de los indicadores de desempeño.***

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Fondo.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

No se cuenta con la información suficiente para la resolución de esta pregunta.

## 10. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y/O FEDERALES

30. ¿Con cuáles programas estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social el Fondo evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

*No procede valoración cuantitativa.*

En esta pregunta se analizan las posibles complementariedades y/o coincidencias del fondo evaluado, es decir si se identifica alguna relación directa del fondo con otros programas en cuanto a la atención de la misma Población objetivo u objetivos similares.

Tomando en cuenta los TdR, establecido para el presente tipo de evaluación se identificó que:

- a) *Los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias;*
- b) *Atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios;*
- c) *Sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y*
- d) *Sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden.*

Por otro lado, tomando en cuenta que el Pp tiene el siguiente objetivo y Componentes:

**Objetivo:** *"Población que supera su situación de carencias, a través del acceso a vivienda digna, servicios básicos, infraestructura básica, productiva y espacios comunitarios"*

**Componentes:**

- Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo.
- Ampliación y mejoramiento de vivienda.
- Proyectos de Infraestructura Social Básica realizados.

**Se identificó que el fondo es coincidente con el programa presupuestario:**

- El Pp 056 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento perteneciente a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE), el cual tiene como objetivo *"La población del Estado de Campeche cuenta con suficientes servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento"*, que es similar con los servicios que ofrece, que es Infraestructura de Agua Potable

proporcionada en el Estado, mientras que el FISE en el servicio de proyectos de infraestructura Social Básica realizados, proporciona la actividad de realizar proyectos de infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento, por lo que se considera programas coincidente.

**Se identificó que el fondo es complementario con el programa presupuestario:**

- El Pp 025 Desarrollo Integral del Suelo y Vivienda perteneciente a la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) define uno de sus Componentes como Ampliación y mejoramiento de vivienda, mientras que uno de los servicios que ofrece el FISE se define de la misma manera "Ampliación y mejoramiento de vivienda", por lo que al tener Componentes iguales se consideran como Complementarios.

## 11. VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Tabla 12. Valoración Final del programa.

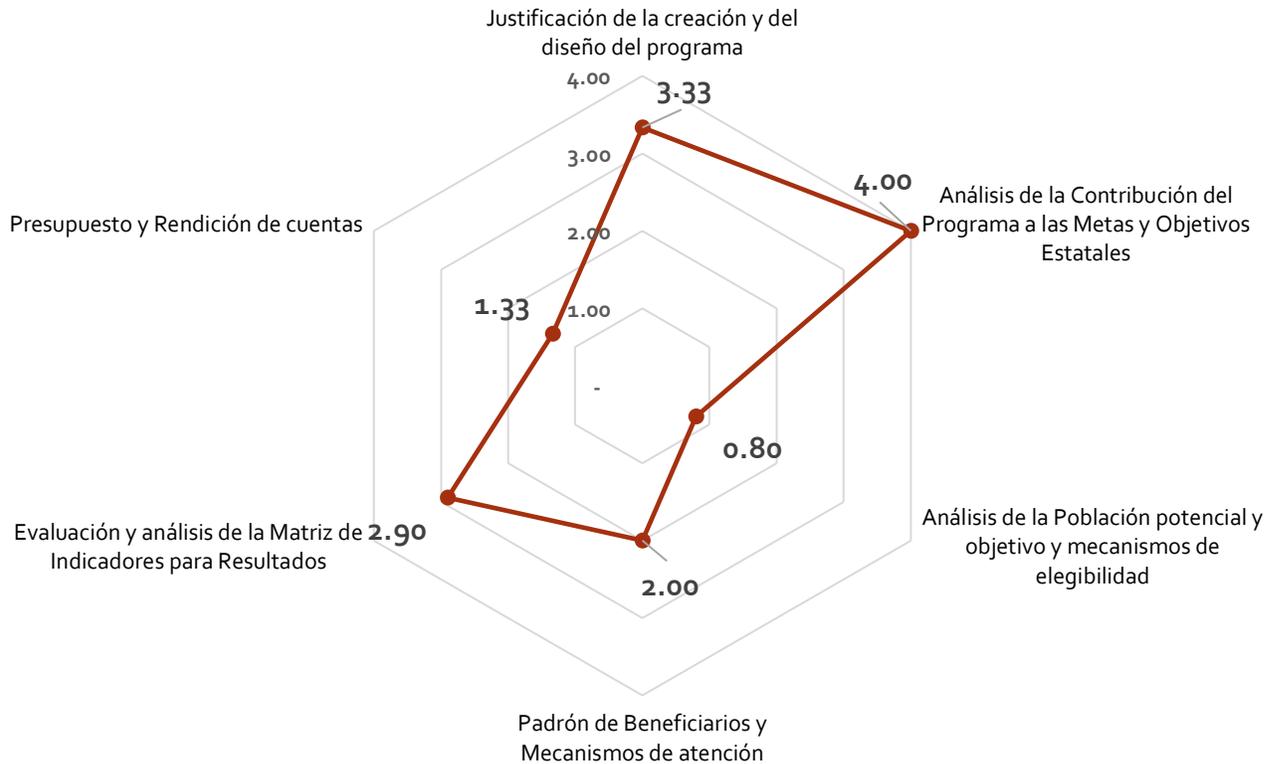
Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	1.67	<p>El fondo cuenta con un documento de diagnóstico del 2021, en donde se logró identificar el problema público que el fondo pretende atender, el cual cumple con redactarse como un hecho negativo, integra la población objetivo. Por otro lado, se identificó que el programa desarrolla su árbol de problemas el cual se identifica sus causas y efectos.</p> <p>Cuenta con una justificación empírica y teórica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.</p>
Contribución a la meta y objetivos estatales	4.00	Se identificaron elementos comunes entre el nivel Propósito y los instrumentos de planeación estatal, planeación sectorial y a seis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	2.50	El fondo presenta la definición de la población potencial y objetivo, cuentan con la misma unidad de medida, por lo que, se cuantifican en la misma magnitud. Adicionalmente, presenta una metodología para su cuantificación y actualización, pero no cuenta con una estrategia de cobertura.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	1.50	Se tuvo evidencia que el fondo cuenta con un padrón de beneficiarios, el cual incluye las características de los beneficiarios, tipo de apoyo otorgado, la información se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
Matriz de Indicadores para Resultados	2.40	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Actividades:</b> Se identificó que las Actividades implican acciones específicas y puntuales, así mismo, se identificó que en su mayoría se encuentran ordenadas cronológicamente, y referente a que, si son necesarias para el logro de los Componentes, en términos generales cumplen con ser necesarias, por su parte, en cuanto a los supuestos, estos son</li> </ul>

Tema	Nivel	Justificación
		<p>ambiguos ya que no explican de manera clara el criterio que se debe llevar a cabo para que se realice el objetivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Componentes:</b> Los tres Componentes están redactados como bienes o servicios que entrega el fondo a la población objetivo, sin embargo, solo uno de los Componentes, se encuentran redactados como resultados logrados. En cuanto a que, si son necesarios para dar cumplimiento al Propósito, que los tres aportan al logro de su cumplimiento. Finalmente, respecto a los supuestos, en términos generales no son factores externos que contribuyen al Componente.</li> <li>• <b>Propósito:</b> Se identificó que el Propósito es consecuencia directa del resultado de los componentes, por su parte no está controlado por los responsables del Pp, así mismo, en su redacción incluye la definición de la población objetivo y se encuentra definido como una situación alcanzada.</li> <li>• <b>Fin:</b> Este nivel cumple con las reglas sintaxis, lo que es clara su redacción, posteriormente se identificaron elementos comunes del nivel Fin con el PED 2021-2027, por lo que contribuye a un objetivo superior, su logro no está controlado por los responsables del fondo, e incluye un solo objetivo.</li> </ul> <p>En cuanto a las características CREMA de los indicadores cumplen con el 71.25 por ciento, en cuanto a su orientación al desempeño y factibilidad cumple con el 93.75 por ciento y referente a los medios de verificación estos cumplen con el 59.38 por ciento de las características.</p>
<p><b>Presupuesto y rendición de cuentas</b></p>	<p>3.00</p>	<p>El Pp cuenta con información sobre los gastos del Pp por capítulo y se encuentra clasificado por capítulo de gasto 3000, 4000 y 6000.</p>
<p><b>Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o federales</b></p>	<p>NA</p>	<p>El Pp presenta complementariedades con dos programas estatales.</p>

Tema	Nivel	Justificación
Valoración final	2.39	

Fuente: elaboración propia con base a lo establecido en los TdR.

**Gráfica 1. Valoración Final del programa.**



Fuente: elaboración propia con base a lo establecido en los TdR.

## 12. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Tabla 13. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Diseño	<b>Fortaleza</b> El fondo cuenta con un documento de Diagnóstico donde define su problema como un hecho negativo, incluye a la población y define el plazo para su revisión y actualización.	1	<i>Actualizar el documento de Diagnóstico, tal como se establece en el apartado 5.4.2. del documento emitido por el CONEVAL</i>
Diseño	<b>Fortaleza</b> El fondo desarrolla un árbol de problemas, donde describen sus causas y efectos, así como la cuantificación y características.	2	<i>Actualizar el documento de diagnóstico e Integrar al árbol de problemas las flechas de conexión ascendentes para conseguir claridad y el orden de causas en su estructura.</i>
Diseño	<b>Fortaleza</b> Se identificó una clara alineación del fondo con el objetivo 5 del PED 2021-2027, y al objetivo 1 del Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022-2027.	4	<i>Actualizar el documento de Diagnóstico, con la finalidad de integrar la vinculación a la planeación vigente.</i>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Diseño	<p><b>Fortaleza</b></p> <p>El fondo muestra una vinculación indirecta con seis de los ODS, puesto que el logro del nivel Propósito aporta a su cumplimiento, pero no son suficientes para su cumplimiento integral.</p>	6	<i>Ninguna</i>
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	<p><b>Fortaleza</b></p> <p>El fondo define la población potencial y la población objetivo, las cuales tienen la misma unidad de medida, están cuantificadas, cuentan con metodología para su cuantificación y define el plazo para su revisión y actualización.</p>	7	<i>Ninguna</i>
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	<p><b>Fortaleza</b></p> <p>El fondo establece en sus instrumentos normativos, los mecanismos para identificar a su población objetivo.</p>	9	<i>Ninguna</i>
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	<p><b>Fortaleza</b></p> <p>Se identificó que el fondo cuenta con un padrón de beneficiarios que son las MIDS</p>	13	<i>Ninguna</i>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p><b>Fortalezas</b></p> <p>En términos generales, diversas Actividades se encuentran redactadas correctamente, se encuentran ordenadas cronológicamente y son necesarias para el logro de los Componentes.</p>	16	<p><i>Definir los supuestos que sean, efectivamente, factores externos que permitan el logro de cada una de las Actividades.</i></p>
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p><b>Fortaleza</b></p> <p>El nivel Propósito es consecuencia directa de los Componentes, no está controlado por los responsables del Fondo, incluye un solo objetivo, y se encuentra redactado como una situación alcanzada-</p>	18	<p><i>Se recomienda redefinir el objetivo del nivel Propósito de la siguiente manera ""La población en pobreza extrema, en localidades con un alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria disminuye sus niveles de carencia por calidad y acceso a la vivienda"".</i></p>
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p><b>Fortaleza</b></p> <p>La redacción del objetivo a nivel Fin, está claramente especificado, permite identificar que se trata de un objetivo superior al que el fondo contribuye, no está controlado por los responsables del fondo e incluye un solo objetivo.</p>	19	<p><i>Fortalecer el nivel Fin de la siguiente manera: "Contribuir a atenuar los niveles de pobreza mediante la disminución de los niveles de carencia por calidad y acceso a la vivienda"</i></p>
Evaluación y análisis de la	<p><b>Fortaleza</b></p> <p>En el documento normativo del fondo se identificó el</p>	20	<p><i>Ninguna</i></p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b>	resumen narrativo de la mayoría de Componentes, Actividades, el Nivel Fin y el Nivel Propósito del Fondo.		
<b>Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados</b>	<p><b>Fortaleza</b></p> <p>En relación con la lógica horizontal de la MIR se realizó un análisis por cada uno de los Indicadores a partir de las características CREMA de las que se cumplió con el 71.25 por ciento de éstas.</p>	21	<p><i>Se recomienda que el fondo publique en su portal de internet los medios de verificación necesarios para la reproducción externa de los indicadores.</i></p> <p><i>Adicionalmente, fortalecer los indicadores de los niveles: Propósito, Componente 041, actividad C1768.A1769, actividad C882.A886 y Actividad C882.A887</i></p>
<b>Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados</b>	<p><b>Fortaleza</b></p> <p>Se tuvo evidencia de todas las Fichas Técnicas de los indicadores del programa.</p>	22	<b>Ninguna</b>
<b>Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados</b>	<p><b>Fortaleza</b></p> <p>En cuanto a la orientación al desempeño y factibilidad de las metas de los indicadores, estas cumplieron 93.75 por ciento.</p>	23	<b>Ninguna</b>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Presupuesto y rendición de cuentas	<p><b>Fortaleza</b></p> <p>El fondo cuenta con información sobre su gasto e identificado por capítulos 3000, 4000 y 6000.</p>	27	<p><i>Sistematizar la información completa sobre la población atendida a partir de los Componentes que lo integran, y con ello realizar de manera periódica y sistematizada la estimación del costo unitario por localidad, por tipo de proyecto y/o por tipo de vivienda</i></p>
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Diseño	<p><b>Debilidad</b></p> <p>El fondo cuenta con una justificación teórica y empírica que fundamenta la existencia del FISE, sin embargo, no muestra los efectos positivos atribuibles a la ejecución de este, así como evidencia de que el tipo de intervención que desarrolla es la alternativa más eficaz.</p>	3	<p><i>Documentar los efectos positivos atribuibles, así como la evidencia de que el tipo de intervención que desarrolla es la alternativa más eficaz, ello con base en los indicadores de la Medición Multidimensional de la Pobreza y las carencias sociales publicada por el CONEVAL.</i></p>
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	<p><b>Debilidad</b></p> <p>No se tuvo evidencia de que el fondo cuente con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</p>	8	<p><i>Integrar en una base de datos la demanda total de apoyos donde se encuentren las características de los solicitantes.</i></p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	<p><b>Debilidad</b></p> <p>El fondo no cuenta con un documento identificado como “Estrategia de Cobertura”</p>	10	<p><i>En el proceso de actualización del documento de diagnóstico, una vez que se haya definido y cuantificado las poblaciones objetivo y atendida, documentar (calcular) la cobertura del fondo como una relación de la población atendida respecto de la población objetivo (programada para ser atendida en un ejercicio fiscal)</i></p>
Análisis a la Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad	<p><b>Debilidad</b></p> <p>El fondo no cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios, recepción, registro, trámite de solicitudes y entrega de apoyos (servicios).</p>	11, 12 y 14	<p><i>Se recomienda documentar un Manual de Procedimientos en el que se incluyan los diagramas de flujo de los procedimientos para la selección de proyectos.</i></p>
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	<p><b>Debilidad</b></p> <p>El fondo recolecta información de sus beneficiarios, sin embargo, no documenta el procedimiento para su recolección</p>	15	<p><i>Se recomienda documentar un Manual de Procedimientos en el que se incluyan los diagramas de flujo dl procedimiento para la selección de proyectos.</i></p>
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p><b>Debilidad</b></p> <p>Solo uno de los tres Componentes está redactado como bienes o servicios que entrega el fondo, están ordenadas cronológicamente, son necesarias, sin embargo,</p>	17	<p><i>Fortalecer la redacción de los Componentes con la finalidad de que se encuentren redactados como bienes y/o servicios, asimismo, redactar los supuestos como los factores</i></p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	los supuestos son ambiguos en su redacción.		<i>externos necesarios para el cumplimiento de los objetivos a este nivel.</i>
<b>Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados</b>	<b>Debilidad</b> Los Medios de Verificación cumplen con el 59.38 por ciento de las características solicitadas en la pregunta	24	<i>Publicar los medios de verificación en medios electrónicos que permitan la comprobación externa de los indicadores.</i>
<b>Presupuesto y rendición de cuentas</b>	<b>Debilidad</b> Se identificó que el documento normativo no se encuentra publicado en la página de BIENESTAR, así mismo, no se encuentra actualizados los resultados de los indicadores y no propicia la participación ciudadana.	28	<i>Integrar en el portal de BIENESTAR, el documento normativo del fondo, actualizar los resultados de los indicadores y propiciar los mecanismos de participación ciudadana</i>
<b>Presupuesto y rendición de cuentas</b>	<b>Debilidad</b> El programa no cuenta con procedimiento de ejecución de obras y/o acciones.	29	<i>Se recomienda la implementación de un Manual de Procedimientos en el que se incluyan los diagramas de flujo de los procedimientos para la ejecución de obras y/o acciones.</i>

## 12.1 Recomendaciones

1. Definir el nivel Propósito de la siguiente manera: **“La población en pobreza extrema, en localidades con un alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria disminuye sus niveles de carencia por calidad y acceso a la vivienda”.**
2. Actualizar el documento de Diagnóstico del FISE con base en el apartado 5.4.2 de dicho documento publicado en 2021 .
3. Documentar, en el documento de diagnóstico, la cobertura del fondo, como la relación que guarda la población atendida respecto a la población objetivo.
4. Fortalecer el Nivel Fin de la siguiente manera: **“Contribuir a atenuar los niveles de pobreza mediante la disminución de los niveles de carencia por calidad y acceso a la vivienda”.**
5. Redefinir dos de los Componente de la siguiente manera: **C1798 Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida entregados y C882 – Vivienda ampliada y mejorada.**
6. Incorporar los siguientes indicadores de desempeño:
  - Nivel Propósito:
    - Porcentaje de población con carencias por calidad y espacios de la vivienda (bienal).
    - Porcentaje de proyectos concluidos: “número de proyectos realizados con avance físico de 100%/Número de proyectos programados)\*100”
  - Nivel Componente:
    - Componente C1768: Porcentaje de apoyos de obras de infraestructura realizadas en beneficio al sector agropecuario = (Número de obras de infraestructura agropecuaria apoyadas/ Número de obras de infraestructura agropecuaria programadas para ser apoyadas)\*100.
  - Nivel Actividades:
    - Actividad C1768.A1769: Porcentaje de productores apoyados en la rehabilitación de infraestructura agrícola = (Número de productores apoyados en la rehabilitación de infraestructura agrícola/ Número de productores programados para ser apoyados en la rehabilitación de infraestructura agrícola)\*100.
    - Actividad C882.A886: Tasa de variación del número de viviendas con piso firme = ((Número de viviendas con piso firme en el periodo “t”/ Número de viviendas con piso firme en el periodo “t-1”)-1)\*100.

- Actividad C882.A887: Tasa de variación del número de viviendas con techo firme =  $((\text{Número de viviendas con techo firme en el periodo "t"} / \text{Número de viviendas con techo firme en el periodo "t-1"}) - 1) * 100$ .
7. Redefinir los supuestos del nivel Actividades y Componentes asegurando que sean factores externos necesarios para el cumplimiento de los distintos objetivos.
- Nivel Actividades: i) **Actividad A1029**: Las viviendas cuentan con los permisos necesarios para el desarrollo de la infraestructura de vivienda; ii) **Actividad A1030**: La infraestructura por intervenir cuenta con los permisos necesarios para el desarrollo de la infraestructura en materia de urbanización; iii) **Actividad A1032**: La infraestructura por intervenir cuenta con los permisos necesarios para el desarrollo de la infraestructura en materia de agua y saneamiento; iv) **Actividad A1033**: La infraestructura por intervenir cuenta con los permisos necesarios para el desarrollo de otros proyectos; v) **Actividad A1034**: Las condiciones climáticas, institucionales y técnicas permiten la verificación del ejercicio del recurso.
  - Nivel Componentes: Modificar la redacción de la siguiente manera: C1768 – Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida entregados y,
  - Redactar el Supuesto como: Los beneficiarios cumplen con los requisitos necesarios para recibir el apoyo.
  - Modificar la redacción de la siguiente manera: C882 – Vivienda ampliada y mejorada
  - Modificar el supuesto del Componente C1028 de la siguiente manera: Se cumple con los requerimientos técnicos necesarios para el desarrollo de la infraestructura.
8. Incorporar en el Manual de Normas y Procedimientos, como Anexos, los diagramas de flujo de los servicios, especificando involucrados, sucesión de las actividades, tiempos y los formatos necesarios para llevar a cabo cada uno de los procedimientos.
9. Publicar en un micrositio del portal de BIENESTAR las bases de datos necesarias para la comprobación externa de los indicadores ya que es su mayoría carecen de ser monitoreables. Adicionalmente en el apartado de transparencia publicar el documento normativo del fondo.

## 13. CONCLUSIONES

### Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

- El fondo cuenta con un documento de diagnóstico en donde se identificaron los elementos metodológicos del problema, así mismo se define el plazo para su revisión y actualización, sin embargo, su última actualización fue en 2021.
- El problema público se encuentra definido como un hecho negativo, identifica de manera clara a su población objetivo que son la población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP, mismo que permite precisar su cuantificación y focalización.
- En el documento de diagnóstico fue posible identificar el desarrollo del árbol de problemas, donde se encuentra el análisis de causas, efectos, así como las características del problema. Una vez analizado el árbol de problemas, se identificó que algunas de las causas no explican el problema público más bien es parte del problema. Para el caso de los efectos, en términos generales cumplen con ser efectos del problema a largo plazo, así mismo, cuenta con la identificación y cuantificación de la población objetivo, aunque se identificaron áreas de oportunidad en su focalización puesto que, los apoyos pueden duplicarse.
- El fondo cuenta con justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo, sin embargo, no documenta sus efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, tampoco se obtuvo evidencia acerca de que la intervención sea más eficaz que otras alternativas para atender la problemática.

### Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Estatales

- El fondo presenta una clara vinculación con uno de los objetivos del PED 2021-2027, específicamente al *objetivo 5: Contribuir a garantizar el acceso al ejercicio de los derechos, con eficiencia, transparencia y legitimidad para el bienestar social*, por su parte, también se identificó la alineación al Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022-2027, al *objetivo 1: Fortalecer el acceso al ejercicio de los derechos sociales para el bienestar de la población*.
- El fondo se encuentra alineado con seis de los ODS, que son: *1. Fin de la Pobreza, 2. Hambre Cero, 6. Agua Limpia y Saneamiento, 7. Energía Asequible y No Contaminante, 9. Industria, Innovación e Infraestructura y 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles* de manera indirecta, puesto que aporta

al cumplimiento de los ODS, sin embargo, no se consideran ser suficientes para su cumplimiento integral.

### **Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad**

- El FISE a nivel estatal, define y cuantifica la población potencial y objetivo, las cuales se identificaron que tienen la misma unidad de medida que son "*personas en pobreza*", así mismo, se tuvo evidencia de la metodología que utiliza el fondo para la cuantificación de las poblaciones, que en este caso proviene de fuentes como el INEGI y CONEVAL.
- Tomando como referencia los servicios (Componentes) del fondo, no se tuvo evidencia documental de que el fondo cuente con información sistematizada (en bases de datos procesadas), que permita conocer la demanda total de apoyos (servicios) que ofrece a su población objetivo.
- El fondo no cuenta con una estrategia de cobertura documentada.
- Para el caso de los procedimientos, no se tuvo evidencia de los procedimientos del fondo para la selección de beneficiarios, así como de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, el procedimiento para otorgar apoyos a los beneficiarios, así como la información socioeconómica de sus beneficiarios.
- El fondo cuenta con un padrón de beneficiarios, que son las MIDS, la cual es una plataforma digital que es utilizada por los gobiernos locales y las entidades federativas para reportar los proyectos de obras y acciones con recursos de FAIS, misma que cuanta con las características de los beneficiarios, donde se incluye el tipo de apoyo otorgado y una clave única de identificación por beneficiario.

### **Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados**

- Del análisis del nivel de Actividades se identificó que cada uno de los tres Componentes cuentan con sus respectivas Actividades, por lo que, en su mayoría cumplen con estar redactadas de manera adecuada, están ordenadas de manera cronológica y son necesarias para producir el Componente, sin embargo, en términos generales, no cumple con que sus supuestos estén redactados como factores externos.
- De los Componentes definidos por el fondo, los tres se encuentran redactados como bienes y/o servicios que presta el fondo, así mismo son necesarios para el cumplimiento del nivel Propósito, sin embargo, no se encuentran redactados como resultados logrados y los supuestos no se encuentran redactados como factores externos.

- El nivel Propósito cumple con ser único, su logro no estar controlado por los responsables del programa, se encuentra redactado como una situación alcanzada, sin embargo, no incluye a la población objetivo.
- Para el caso del objetivo a nivel Fin, se identificó que cumple con su unicidad, se encuentra vinculado a uno de los objetivos del PED 2021-2027 y al Programa Sectorial de Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022-2027, así mismo, su logro no está controlado por los responsables del programa.
- El documento normativo del fondo son los Lineamientos del FAIS, en el cual fue posible identificar algunas de las Actividades, algunos de los Componentes, el nivel Fin y el nivel Propósito.
- En cuanto al cumplimiento de los criterios CREMA, de los 16 indicadores evaluados, estos cumplen con el 71.25 por ciento de los criterios, destacándose áreas de oportunidad, principalmente, en los medios de verificación que no son públicos para su comprobación externa.
- Las fichas técnicas de los programas cuentan con la totalidad de los elementos que establece el CONAC.
- Las metas de los indicadores para el ejercicio fiscal evaluados cumplen en un 93.75 por ciento con las características de contar con una unidad de medida, estar orientadas al desempeño y ser factibles.
- En lo relativo a los medios de verificación, aunque todos presentan en sus fichas técnicas referencias oficiales o institucionales y un nombre para identificarlos, se carece de los elementos para su reproducción, lo que implica que en su mayoría no son públicos.

### **Presupuesto y Rendición de Cuentas**

- Se tuvo evidencia de que el fondo cuenta con el desglose del presupuesto por capítulo de gasto, identificando de manera clara los servicios generales, las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, así como la inversión pública, aunque no realiza el cálculo del costo por intervención que en este caso se referiría al costo unitario por localidad y/o habitante atendido por el fondo.
- En lo relativo a los mecanismos que tiene el fondo en materia de transparencia y rendición de cuentas, el documento normativo no se encuentra público, los resultados principales de fondo para monitorear su desempeño, así como los mecanismos de participación ciudadana, pero se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

## **Análisis de posibles Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Estatales y/o Federales**

- El fondo evaluado presenta coincidencias, con uno de los programas estatales que es el Pp 056 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento perteneciente a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE) y es complementario con el Pp 025 Desarrollo Integral del Suelo y Vivienda perteneciente a la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI),

## 14. BIBLIOGRAFÍA

- Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- BIENESTAR (2022) Fichas técnicas de Indicadores.
- BIENESTAR (2022). Matriz de Indicador de Resultados del FISE ejercicio fiscal 2022.
- BIENESTAR (2023) Portal de Transparencia. Disponible en: en <http://transparencia.bienestar.campeche.gob.mx/>
- BIENESTAR (2021). Diagnóstico del Pp I156 FISE.
- CONEVAL (2018-2022). Medición Multidimensional de la Pobreza.
- DOF (2018). Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- DOF (2018). Ley de Coordinación Fiscal.
- DOF (2023). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Gobierno del Estado de Campeche. (2021). Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027.
- Gobierno del Estado de Campeche (2022). Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche.
- Gobierno del Estado de Campeche. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche. Poder Legislativo del Estado de Campeche. (2021). Constitución Política del Estado de Campeche.
- Poder Legislativo del Estado de Campeche (2018). Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- Poder Legislativo del Estado de Campeche. (2021). Constitución Política del Estado de Campeche.
- Periódico Oficial del Estado de Campeche (2022). Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social 202-2023.
- SHCP (2015). Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Secretaría de Finanzas (2022) Reporte de Avance Físico-Financiero por Programa Presupuestario.

## 15. ANEXOS

### 15.1. Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

<b>Nombre del Programa:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)
<b>Modalidad:</b>	1026
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Secretaría de Bienestar del Estado de Campeche
<b>Unidad Responsable:</b>	Secretaría de Bienestar del Estado de Campeche
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño
<b>Año de la Evaluación:</b>	2023

En cuanto al desarrollo de la evaluación respecto a la identificación y cuantificación de la Población Potencial y la Población Objetivo, se concluye que se consideren de la siguiente manera:

- **Definición y Cuantificación de la Población Potencial:**
  - **Definición:** Población en situación de pobreza.
  - **Cuantificación:** 472,448 personas, lo que representa el 50.5% de la población del Estado de Campeche de acuerdo con CONEVAL (2020).
  
- **Definición y Cuantificación de la Población Objetivo:**
  - **Definición:** *Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP.*
  - **Cuantificación:**
    - Población en pobreza extrema 112,578.
    - Población en localidades con un alto y muy alto grado de rezago social 10,301
    - Población de 32 ZAP con Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB's) Urbanas

## 15.2. Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

<b>Nombre del Programa:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)
<b>Modalidad:</b>	lo26
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Secretaría de Bienestar del Estado de Campeche
<b>Unidad Responsable:</b>	Secretaría de Bienestar del Estado de Campeche
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño
<b>Año de la Evaluación:</b>	2023

*No se cuenta con la información suficiente para este anexo.*

### 15.3. Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa

<b>Nombre del Programa:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)
<b>Modalidad:</b>	lo26
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Secretaría de Bienestar del Estado de Campeche
<b>Unidad Responsable:</b>	Secretaría de Bienestar del Estado de Campeche
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño
<b>Año de la Evaluación:</b>	2023

Tabla 14. Matriz de indicadores para Resultados.

RESUMEN NARRATIVO	ORDEN DE LA MIR	INDICADORES					METAS			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
<b>FIN</b> Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en pobreza extrema, rezago social y Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) mediante la atribución a la disminución de las carencias sociales	F983	2029 Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	Valor del porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	Estratégico	Eficacia	Bienal	21	Por ciento	21.0	<a href="https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Campeche/Paginas/Pobreza_2020.aspx">https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Campeche/Paginas/Pobreza_2020.aspx</a>	No hay supuesto relevante-

RESUMEN NARRATIVO	ORDEN DE LA MIR	INDICADORES					METAS			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
<b>Propósito</b> Población que supera su situación de carencias, a través del acceso a vivienda digna, servicios básicos, infraestructura básica, productiva y espacios comunitarios	P985	033 Porcentaje de beneficiarios con proyectos de infraestructura social básica	(Número de Beneficiarios con proyectos de infraestructura social básica / Número de beneficiarios de proyectos de Infraestructura social básica planeados) x100	Estratégico	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Relación de beneficiarios con proyectos realizados, emitidos por la Secretaría de Bienestar, entes que serán ejecutores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y la relación de proyectos capturados en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS).	Que los beneficiarios cuenten con Infraestructura Social Básica.
<b>Componentes</b> 0041 Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo	C1768	0313 Porcentaje de apoyos de obras de infraestructura realizadas en beneficio del sector agropecuario	(Obras de infraestructura apoyadas/ Obras de infraestructura proyectadas a apoyar) x100	Gestión	Eficacia	Anual	71.4	Por ciento	100	Informe de Gobierno. Informe trimestral físico financiero del SEI y Sistema de Indicadores	

RESUMEN NARRATIVO	ORDEN DE LA MIR	INDICADORES					METAS			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
0159 Ampliación y mejoramiento de vivienda	C882	1467 Porcentaje de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento	(Total de acciones de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento / Total de acciones de vivienda solicitadas para ampliación y mejoramiento) x100	Gestión	Eficacia	Anual	100	Por ciento	100	Reporte de beneficiarios y Reporte de solicitudes recibidas para Ampliación y Mejoramiento de Vivienda, proporcionados por la Dirección de Obra de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y vivienda (CODESVI).	Los beneficiarios procuran el adecuado mantenimiento a los espacios mejorados o ampliados.
0157 Proyectos de Infraestructura Social Básica realizados	C1028	1595 Porcentaje proyectos de infraestructura social básica realizados	(Total de proyectos en infraestructura social básica realizados / Total de proyectos de infraestructura social básica planeados) x100	Gestión	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Listado de proyectos realizados emitido por la Secretaría de Bienestar, antes que serán ejecutores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), y la relación de proyectos capturados en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS).	Que los beneficiarios cuenten con Infraestructura Social Básica.
Actividades 0505 Rehabilitar infraestructura agrícola de caminos saca cosecha	Actividad C1768.A1769	2098 Porcentaje de productores apoyados en la rehabilitación de infraestructura	(Productores apoyados / Productores solicitantes) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Informe de Gobierno. Informe trimestral físico financiero del SEI y Sistema de Indicadores.	

RESUMEN NARRATIVO	ORDEN DE LA MIR	INDICADORES					METAS			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
0512 Ampliación y mejoramiento de cuarto para baño	Actividad C882.A88 4	1470 Porcentaje de acciones de vivienda cuarto para baño atendidas	(Total de acciones de vivienda cuarto para baño atendidas / Total de acciones de vivienda cuarto para baño solicitadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reporte de beneficiarios con acta entrega - recepción y Reporte de solicitudes recibidas, para Ampliación y Mejoramiento de Vivienda, proporcionados por la Dirección de Obra de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y vivienda (CODESVI).	El beneficiario cumple con los requisitos que marcan los lineamientos del programa y disponen del predio en tiempo y forma para la ejecución del mejoramiento.
0513 Ampliación y mejoramiento para cuartos dormitorios	Actividad C882.A88 5	1471 Porcentaje de acciones de vivienda para cuarto dormitorios atendidas	(Total de acciones de vivienda para cuartos dormitorios atendidas / Total de acciones de vivienda para cuartos dormitorios solicitadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reporte de beneficiarios con acta entrega - recepción y Reporte de solicitudes recibidas, para Ampliación y Mejoramiento de Vivienda, proporcionados por la Dirección de Obra de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y vivienda (CODESVI).	El beneficiario cumple con los requisitos que marcan los lineamientos del programa y disponen del predio en tiempo y forma para la ejecución del mejoramiento

RESUMEN NARRATIVO	ORDEN DE LA MIR	INDICADORES					METAS			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
0515 Ampliación y mejoramiento para piso firme	Actividad C882.A886	1473 Población en viviendas con piso de tierra	$(\text{Pob\_v\_piso\_terra\_t\_} / \text{N\_habitantes\_t}) \times 100$	Gestión	Eficacia	Anual	1.98	Por ciento	2.38	Información tomada del CONEVAL. Anexo estadístico 2018- 2020 - AE_nacional_estatal_2018_2020 <a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.aspx</a> - Cuadro 25D Medición multidimensional de la pobreza*, Porcentaje y número de personas en los componentes de carencia por calidad y espacios de la vivienda, según entidad federativa, 2018 - 2020. Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.	El beneficiario cumple con los requisitos que marcan los lineamientos del programa y disponen del predio en tiempo y forma para la ejecución del mejoramiento.

RESUMEN NARRATIVO	ORDEN DE LA MIR	INDICADORES					METAS			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
0516 Ampliación y mejoramiento para techo firme	Actividad C882.A88 7	1474 Población en viviendas con techos de material endeble	$(\text{Pob\_v\_techo\_endeble\_t} / \text{N\_habitantes\_t}) \times 100$	Gestión	Eficacia	Anual	0.29	Por ciento	0.43	Información tomada del CONEVAL. Anexo estadístico 2018- 2020 - AE_nacional_estatal_2018_2020 <a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.aspx</a> - Cuadro 25D Medición multidimensional de la pobreza*, Porcentaje y número de personas en los componentes de carencia por calidad y espacios de la vivienda, según entidad federativa, 2018 - 2020. Fuente: estimaciones del CONEVAL con Base en la ENIGH 2018 y 2020.	El beneficiario cumple con los requisitos que marcan los lineamientos del programa y disponen del predio en tiempo y forma para la ejecución del mejoramiento.
0517 Mejoramiento de vivienda consistente en equipamiento de estufas ecológicas	Actividad C882.A88 8	108g Porcentaje de estufas ecológicas entregadas	$(\text{Número de estufas ecológicas entregadas} / \text{Número de estufas ecológicas solicitadas}) \times 100$	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reporte de estufas ecológicas solicitadas y Actas de entrega - recepción, proporcionado por la Subdirección de Administración de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).	Las personas beneficiarias aceptan cambiar su modo tradicional de cocinar

RESUMEN NARRATIVO	ORDEN DE LA MIR	INDICADORES					METAS			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
0506 Realización de proyectos de Infraestructura social básica en el rubro de vivienda	Actividad C1028.A1 029	1599 Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica en el rubro de vivienda realizados	(Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de vivienda realizados / Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de vivienda planeados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Listado de proyectos realizados emitido por la Secretaría de Bienestar, antes que serán ejecutores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), y la relación de proyectos capturados en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS).	Que los beneficiarios cuenten con Infraestructura Social Básica en el rubro de Vivienda.
0507 Realización de proyectos de Infraestructura social básica del rubro de urbanización	Actividad C1028.A1 030	1598 Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica del rubro de urbanización realizados	(Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de urbanización realizados / Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de urbanización planeados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Listado de proyectos realizados emitido por la Secretaría de Bienestar, antes que serán ejecutores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), y la relación de Proyectos capturados en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS).	Que los beneficiarios cuenten con Infraestructura Social Básica en el rubro de Urbanización

RESUMEN NARRATIVO	ORDEN DE LA MIR	INDICADORES					METAS			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
0508 Realización de proyectos de Infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento	Actividad C1028.A1 032	2030 Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento realizados	(Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento realizados / Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento planeados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Listado de proyectos realizados emitido por la Secretaría de Bienestar, antes que serán ejecutores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), y la relación de Proyectos capturados en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS).	Que los beneficiarios cuenten con Infraestructura Social Básica en el rubro de Agua y Saneamiento.
0509 Realización de proyectos de Infraestructura social básica del rubro otros proyectos	Actividad C1028.A1 033	2061 Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica del rubro de otros proyectos	(Número de acciones para la verificación y seguimiento del recurso FISE realizadas / Número de acciones para la verificación y seguimiento del recurso FISE planeadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Listado de proyectos realizados emitido por la Secretaría de Bienestar, antes que serán ejecutores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), y la relación de proyectos capturados en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS).	Que los beneficiarios cuenten con Infraestructura Social Básica en el rubro de Otros Proyectos.

RESUMEN NARRATIVO	ORDEN DE LA MIR	INDICADORES					METAS			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
0510 Aplicación de los gastos indirectos para la verificación y seguimiento del recurso FISE	Actividad C1028.A1034	2062 Porcentaje de acciones para la verificación y seguimiento del recurso FISE realizadas	(Número de acciones para la verificación y seguimiento del recurso FISE realizadas / Número de acciones para la verificación y seguimiento del recurso FISE planeadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Listado de proyectos realizados emitido por la Secretaría de Bienestar, entes que serán ejecutores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), y la relación de proyectos capturados en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS).	La realización de proyectos de Infraestructura Social Básica.

### 15.4. Anexo 4. Indicadores

<b>Nombre del Programa:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)
<b>Modalidad:</b>	1026
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Secretaría de Bienestar del Estado de Campeche
<b>Unidad Responsable:</b>	Secretaría de Bienestar del Estado de Campeche
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño
<b>Año de la Evaluación:</b>	2023

Tabla 15. Indicadores del FISE.

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
FIN	2029 Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	Valor del porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Por ciento	Bienal	21	21.0	Regular
Propósito	033 Porcentaje de beneficiarios con proyectos de infraestructura social básica	(Número de Beneficiarios con proyectos de infraestructura social básica / Número de beneficiarios de proyectos de Infraestructura social básica planeados) x100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Por ciento	Anual	0	100	Regular
Componentes	0313 Porcentaje de apoyos de obras de infraestructura realizadas en beneficio del sector agropecuario	(Obras de infraestructura apoyadas/ Obras de infraestructura proyectadas a apoyar) x100	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Por ciento	Anual	71.4	100	Regular

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	1467 Porcentaje de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento	(Total de acciones de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento / Total de acciones de vivienda solicitadas para ampliación y mejoramiento) x100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Por ciento	Anual	100	100	Regular
	1595 Porcentaje proyectos de infraestructura social básica realizados	(Total de proyectos en infraestructura social básica realizados / Total de proyectos de infraestructura social básica planeados) x100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Por ciento	Anual	0	100	Regular
Actividades	2098 Porcentaje de productores apoyados en la rehabilitación de infraestructura	(Productores apoyados / Productores solicitantes) x100	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Por ciento	Trimestral	100	100	Regular
	1470 Porcentaje de acciones de vivienda cuarto para baño atendidas	(Total de acciones de vivienda cuarto para baño atendidas / Total de acciones de vivienda cuarto para baño solicitadas) x100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Por ciento	Trimestral	100	100	Regular
	1471 Porcentaje de acciones de vivienda para cuarto dormitorios atendidas	(Total de acciones de vivienda para cuartos dormitorios atendidas / Total de acciones de vivienda para cuartos dormitorios solicitadas) x100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Por ciento	Trimestral	100	100	Regular
	1473 Población en viviendas con piso de tierra	(Pob_v_piso_tierra_t_ / N_habitantes_t) x100	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Por ciento	Anual	1.98	2.38	Regular

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	1474 Población en viviendas con techos de material endeble	$(\text{Pob\_v\_techo\_endeble\_t} / \text{N\_habitantes\_t}) \times 100$	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Por ciento	Anual	0.29	0.43	Regular
	1089 Porcentaje de estufas ecológicas entregadas	$(\text{Número de estufas ecológicas entregadas} / \text{Número de estufas ecológicas solicitadas}) \times 100$	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Por ciento	Trimestral	100	100	Regular
	1599 Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica en el rubro de vivienda realizados	$(\text{Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de vivienda realizados} / \text{Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de vivienda planeados}) \times 100$	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Por ciento	Trimestral	0	100	Regular
	1598 Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica del rubro de urbanización realizados	$(\text{Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de urbanización realizados} / \text{Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de urbanización planeados}) \times 100$	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Por ciento	Trimestral	0	100	Regular
	2030 Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento realizados	$(\text{Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento realizados} / \text{Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento planeados}) \times 100$	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Por ciento	Trimestral	0	100	Regular

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	2061 Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica del rubro de otros proyectos	(Número de acciones para la verificación y seguimiento del recurso FISE realizadas / Número de acciones para la verificación y seguimiento del recurso FISE planeadas) x100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Por ciento	Trimestral	0	100	Ascendente
	2062 Porcentaje de acciones para la verificación y seguimiento del recurso FISE realizadas	(Número de acciones para la verificación y seguimiento del recurso FISE realizadas / Número de acciones para la verificación y seguimiento del recurso FISE planeadas) x100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Por ciento	Trimestral	0	100	Regular

### 15.5. Anexo 5. Metas del programa

<b>Nombre del Programa:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)
<b>Modalidad:</b>	1026
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Secretaría de Bienestar del Estado de Campeche
<b>Unidad Responsable:</b>	Secretaría de Bienestar del Estado de Campeche
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño
<b>Año de la Evaluación:</b>	2023

**Tabla 16. Metas del FISE.**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
F983	2029 Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	21.0	Por ciento	Tanto en la MIR como en su ficha técnica se específica que es "porcentaje"	No	Lo ideal sería que el valor fuera disminuyendo año con año	Sí	El fondo cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	
P985	033 Porcentaje de beneficiarios con proyectos de infraestructura social básica	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en su ficha técnica se específica que es "porcentaje"	Sí	Se esperaría atender el total de proyectos de infraestructura social básica planeadas	Sí	El fondo cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
C1768	0313 Porcentaje de apoyos de obras de infraestructura realizadas en beneficio del sector agropecuario	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en su ficha técnica se específica que es "porcentaje"	Sí	Para el ejercicio fiscal 2022 se pretende atender el total de productores que solicitan la rehabilitación de infraestructura.	Sí	El fondo cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	
C882	1467 Porcentaje de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en su ficha técnica se específica que es "porcentaje"	Sí	Se esperaría que para el ejercicio fiscal 2022 se atiende el total de viviendas solicitadas para ampliación y mejoramiento.	Sí	El fondo cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	
C1028	1595 Porcentaje proyectos de infraestructura social básica realizados	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en su ficha técnica se específica que es "porcentaje"	Sí	Se pretende realizar el total de proyectos de infraestructura social básica planeadas	Sí	El fondo cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	
Actividad C1768.A1769	2098 Porcentaje de productores apoyados en la rehabilitación de infraestructura	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en su ficha técnica se específica que es "porcentaje"	Sí	Se esperaría apoyar al total de productores solicitantes para la rehabilitación de infraestructura.	Sí	El fondo cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	
Actividad C882.A884	1470 Porcentaje de acciones de vivienda cuarto para baño atendidas	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en su ficha técnica se específica que es "porcentaje"	Sí	Se espera que el ejercicio fiscal se atienda el total de cuarto para baños en viviendas solicitadas por la población	Sí	El fondo cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Actividad C882.A885	1471 Porcentaje de acciones de vivienda para cuarto dormitorios atendidas	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en su ficha técnica se específica que es "porcentaje"	Sí	Se pretende atender el total cuartos dormitorios en las viviendas que lo solicitaron.	Sí	El fondo cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	
Actividad C882.A886	1473 Población en viviendas con piso de tierra	2.38	Por ciento	Tanto en la MIR como en su ficha técnica se específica que es "porcentaje"	Sí	En el ejercicio fiscal 2022, aumento la población con piso de tierra en su vivienda	Sí	El fondo cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	
Actividad C882.A887	1474 Población en viviendas con techos de material endeble	0.43	Por ciento	Tanto en la MIR como en su ficha técnica se específica que es "porcentaje"	No	Se esperaría que fuera disminuyendo año con año la población con techos de material endeble	No	Se esperaría que fuera disminuyendo año con año la población con techos de material endeble	
Actividad C882.A888	1089 Porcentaje de estufas ecológicas entregadas	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en su ficha técnica se específica que es "porcentaje"	Sí	Se entregaría el total de estufas ecológicas solicitadas durante el ejercicio fiscal 2022.	Sí	El fondo cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	
Actividad C1028.A1029	1599 Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica en el rubro de vivienda realizados	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en su ficha técnica se específica que es "porcentaje"	Sí	Se esperaría que durante el año se realice el total de proyectos de infraestructura social básica del rubro de vivienda planteados	Sí	El fondo cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Actividad C1028.A1030	1598 Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica del rubro de urbanización realizados	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en su ficha técnica se específica que es "porcentaje"	Sí	Se pretende que año con año se realice el total de infraestructura social básica del rubro de urbanización planteados	Sí	El fondo cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	
Actividad C1028.A1032	2030 Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento realizados	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en su ficha técnica se específica que es "porcentaje"	Sí	Se espera realizar el total de proyectos de infraestructura social básica en el rubro de agua y saneamiento planeados atender.	Sí	El fondo cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	
Actividad C1028.A1033	2061 Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica del rubro de otros proyectos	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en su ficha técnica se específica que es "porcentaje"	Sí	Se esperaría que año con año se realice el total de proyectos de infraestructura social básica del rubro de otros proyectos.	Sí	El fondo cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	
Actividad C1028.A1034	2062 Porcentaje de acciones para la verificación y seguimiento del recurso FISE realizadas	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en su ficha técnica se específica que es "porcentaje"	Sí	Se espera que en 2022 se realice el total de acciones para la verificación y seguimiento del recurso del FISE planeadas.	Sí	El fondo cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	

## 15.6. Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)
Modalidad:	1026
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Bienestar del Estado de Campeche
Unidad Responsable:	Secretaría de Bienestar del Estado de Campeche
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2023

### Lógica vertical

- Nivel Actividades: Redefinir los supuestos a este nivel asegurando que sean factores externos necesarios para el cumplimiento de los distintos objetivos.
  - Actividad 0041: *Se cuentan con los permisos necesarios para el desarrollo de la infraestructura agropecuaria.*
  - Actividad A1029: *Las viviendas cuentan con los permisos necesarios para el desarrollo de la infraestructura de vivienda.*
  - Actividad A1030: *La infraestructura por intervenir cuenta con los permisos necesarios para el desarrollo de la infraestructura en materia de urbanización.*
  - Actividad A1032: *La infraestructura por intervenir cuenta con los permisos necesarios para el desarrollo de la infraestructura en materia de agua y saneamiento.*
  - Actividad A1033: *La infraestructura por intervenir cuenta con los permisos necesarios para el desarrollo de otros proyectos.*
  - Actividad A1034: *Las condiciones climáticas, institucionales y técnicas permiten la verificación del ejercicio del recurso.*
- Nivel Componentes:
  - Modificar la redacción de la siguiente manera: C1768 – Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida entregados y,
    - Redactar el Supuesto como: Los beneficiarios cumplen con los requisitos necesarios para recibir el apoyo.
  - Modificar la redacción de la siguiente manera: C882 – Vivienda ampliada y mejorada
  - Modificar el supuesto del Componente C1028 de la siguiente manera: Se cumple con los requerimientos técnicos necesarios para el desarrollo de la infraestructura.
- Nivel Propósito: Modificar la redacción de la siguiente manera: ***“La población en pobreza extrema, en localidades con un alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria disminuye sus niveles de carencia por calidad y acceso a la vivienda”.***

- Nivel Fin: Modificar la redacción de la siguiente manera: **“Contribuir a atenuar los niveles de pobreza mediante la disminución de los niveles de carencia por calidad y acceso a la vivienda”**.

### **Lógica horizontal**

Modificar el método de cálculo de los siguientes objetivos:

- **Componente 0041: Porcentaje de apoyos de obras de infraestructura realizadas en beneficio al sector agropecuario =  $(\text{Número de obras de infraestructura agropecuaria apoyadas} / \text{Número de obras de infraestructura agropecuaria programadas para ser apoyadas}) * 100$**
- **Actividad C1768.A1769: Porcentaje de productores apoyados en la rehabilitación de infraestructura agrícola =  $(\text{Número de productores apoyados en la rehabilitación de infraestructura agrícola} / \text{Número de productores programados para ser apoyados en la rehabilitación de infraestructura agrícola}) * 100$**
- **Actividad C882.A886 = Tasa de variación del número de viviendas con piso firme =  $((\text{Número de viviendas con piso firme en el periodo "t"} / \text{Número de viviendas con piso firme en el periodo "t-1"}) - 1) * 100$**
- **Actividad C882.A887 = Tasa de variación del número de viviendas con techo firme =  $((\text{Número de viviendas con techo firme en el periodo "t"} / \text{Número de viviendas con techo firme en el periodo "t-1"}) - 1) * 100$**
- Publicar en un micrositio del portal de BIENESTAR las bases de datos necesarias para la comprobación externa de los indicadores ya que es su mayoría carecen de ser monitoreables.

### 15.7. Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

<b>Nombre del Programa:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)
<b>Modalidad:</b>	1026
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Secretaría de Bienestar del Estado de Campeche
<b>Unidad Responsable:</b>	Secretaría de Bienestar del Estado de Campeche
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño
<b>Año de la Evaluación:</b>	2023

**Tabla 17. Presupuesto del FISE por capítulo de gasto.**

CAPITULO DEL GASTO	COSTO ANUAL	
	APROBADO	MODIFICADO
<b>3000</b> Servicios Generales	\$1,467,583.0	\$183,447.00
<b>4000</b> Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	\$7,700,145.00	-\$1,037,573.00
<b>6000</b> Inversión Pública	\$43,296,938.00	-\$29,359,353.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$52,464,666.0</b>	<b>-\$30,213,479.00</b>

*Fuente: Secretaría de Finanzas (2022) Reporte de Avance Físico-Financiero por Programa Presupuestario.*

### 15.8. Anexo 8. Complementariedades y coincidencias entre programas estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social

<b>Nombre del Programa:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)
<b>Modalidad:</b>	1026
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Secretaría de Bienestar del Estado de Campeche
<b>Unidad Responsable:</b>	Secretaría de Bienestar del Estado de Campeche
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño
<b>Año de la Evaluación:</b>	2023

**Tabla 18. Complementariedades y/o Coincidencias del FISE.**

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa	¿Se complementa con el programa	Justificación
056 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	S	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche	La población del Estado de Campeche cuenta con suficientes servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	La población del Estado de Campeche cuenta con suficientes servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	-	Estado de Campeche	-	Si	No	Es similar con los servicios que ofrece, que es Infraestructura de Agua Potable proporcionada en el Estado, mientras que el FISE en el servicio de proyectos de infraestructura Social Básica realizados, proporciona la actividad de realizar proyectos de infraestructura social básica del rubro de agua y

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa	¿Se complementa con el programa	Justificación
025 Desarrollo Integral del Suelo y Vivienda	E	Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda	Personas en rezago social tienen acceso a una vivienda digna	Personas en rezago social	" Ampliación y mejoramiento de vivienda"	Estado de Campeche	Reporte de beneficiarios y Reporte de solicitudes recibidas para Ampliación y Mejoramiento de Vivienda, proporcionados por la Dirección de Obra de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y vivienda (CODESVI).	No	Si	saneamiento, por lo que se considera programas coincidente.  Al tener Componentes iguales se consideran como Complementarios.

